

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

Presidente

15 octubre de 2024

Honorable Cámara de Diputados

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, habiendo quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria. Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2.186.

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 15 de octubre del 2024 a las 09:40 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad, queda aprobado; los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura por Secretaría, se da lectura a la solicitud de prórroga sobre pedidos de informes.

Aparentemente, se arrepintieron y nadie pidió prórroga. Entonces, los asuntos entrados fueron distribuidos, y si ningún diputado desea hacer algún reclamo, estos quedan aprobados, también.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 836/24 de la Superintendencia de Salud, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.215 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MUNICIPAL PEDIATRICO DE ENCARNACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.321/24 de la Gobernación de Cordillera, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.253, elevado con la Resolución No. 1.551 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE CORDILLERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 270/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a Resolución No. 1.866 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 955/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.544, elevado con la Resolución No. 1.859 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 152/24 de la Municipalidad de Guajayvi, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.495, elevado con la Resolución No. 1.829 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 416/24 de la Secretaria de Emergencia Nacional SEN, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.889 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 276/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.456, elevado con la Resolución No. 1.735 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 283/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.203, elevado con la Resolución No. 1.448 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 284/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.201, elevado con la Resolución No. 1.445 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 285/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.200, elevado con la Resolución No. 1.444 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): **81017.** Nota No. 519/24 del Ministerio de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje No. 1.543, elevado con la Resolución No. 1.858 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): **81018.** Nota No. 1.109/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.851 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.114/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.886 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 878/24 de la Gobernación de Caazapá, a fin de dar contestación a la Nota No. 1.404-6, elevado con la Resolución No. 1.732 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME A LA GOBERNACION DE CORDILLERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 832/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.668 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.735/24 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a fin dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.556, elevado con la Resolución No. 1.875 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 834/24 de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.512, elevado con la Resolución No. 1.853 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 762/24 de la Gobernación de Ñeembucú, a fin de dar contestación a la Nota No. 1.404-11, elevado con la Resolución No. 1.732 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 833/24 de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.509, elevado con la Resolución No. 1.843 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.142/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.848 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.033/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.871 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 763/24 de la Gobernación de Ñeembucú, a fin de dar contestación a la Nota No. 1.262,

elevado con la Resolución No. 1.560 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.261/24 de la Gobernación de Alto Paraná, a fin de dar contestación a la Nota No. 1.404-10, elevado con la Resolución No. 1.732 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.430/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Asuntos Migratorios y de Niñez y Adolescencia.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.434/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 845, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO**

DE LOS MUSEOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.432/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 843, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “DE EXONERACION DE PEAJE AL TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DE SAN BERNARDINO, ALTOS Y NUEVA COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. D-2477360)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.433/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 844, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL DIA DE LA SOBERANIA NACIONAL (Exp. No. D-2477252)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.436/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, ASOCIACION DE MUSICOS DE PARAGUARI (AMUPAR), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 5.361, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 25-0391-01, FRACCION SERRANIAS DEL DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2401450)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.431/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 842, **QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 1.337 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES DE SEGURIDAD Y ORDEN INTERNO, Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL, UN**

INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO PUBLICO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 11.807, CTA. CTE. CTRAL. No. 10-224-02, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp No. S-2300153)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 13 INCISO “B” DE LA LEY No. 5.508/15, PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer y de Niñez y Adolescencia.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Avelino Davalos Estigarribia **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 09, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23 y 24 DE LA LEY 6.534/20 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Y ESTABLECE SANCIONES PENALES POR EL USO ABUSIVO, DISTORSIONADO Y PERJUDICIAL DE LAS INFORMACIONES PERSONALES CREDITICIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.428/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y SUS COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS DE EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUIMICOS DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTICULOS PIROTECNICOS (Exp. No. S- 2401323)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional,

Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Deportes y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO, ARTISTICO Y TURISTICO EL PROYECTO DEJANDO HUELLAS DE ANGA RORY POR ASUNCION-7 COLINAS - LOMA CLAVEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), SOBRE DATOS Y ESTADISTICAS DE INFRACCIONES Y SANCIONES A PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ANUNCIANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo

Avalos **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) SOBRE LAS EXPORTACIONES DE CARBON VEGETAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) SOBRE FIRMAS QUE EXPORTADORAS DE CARBON VEGETAL, LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y EL REGIMEN APLICABLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC”**, sobre obras de Mejoramiento de Caminos vecinales y puentes en el Departamento Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE**

PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), sobre Nivel de Deforestación de Humedales de los Municipios de Villa Franca y Villa Oliva del Departamento de Ñeembucú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”**, sobre merma de la producción de las Binacionales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE DENUNCIAS DE CASOS DE ABUSO SEXUAL QUE AFECTAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Antonio Roussillon Blaires

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre las recaudaciones en los puestos de peajes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Señora Casilda Isabel Delgado, a los efectos de adjuntar documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCON DEL PEÑON IDENTIFICADO COMO CTA. CTE. 27-3859-01 PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISION VECINAL SIN TIERRA EL TRIUNFO (Exp. No. D-2267462)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por trabajadores del Hospital de Trauma, en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación año 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Dirección Académica de la Facultad

UNINORTE de la Ciudad Luque, a los efectos de solicitar la Declaración de Interés Cultural a la gran exposición denominada EXPO UNINORTE LUQUE 2024, en su 15°. Décimo Quinta edición a realizarse el 15 de noviembre del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Iglesias evangélicas del Paraguay (ASIEP), en relación al Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Asuntos Migratorios y de Niñez y Adolescencia.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.322/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 202/15 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA), SOBRE LOS GRUPOS PRESUPUESTARIOS 100 Y 200, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01/01/15 AL 30/09/15”**.

Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.297/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Municipalidad de San Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Grupo Latinoamericano de Epidemiología de la Diabetes, a los efectos de solicitar la Declaración de Interés Nacional al Curso GLED a realizarse en Paraguay, los días 07 al 10 de noviembre del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.309/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE**

AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Ybycui, departamento de Paraguarí.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia, a los efectos de informar de su participación del Renombramiento Oficial de la Elisa Lynch Plaza, en Cork, República de Irlanda, realizado del 20 al 25 de setiembre del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.274/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.532 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.429/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 841, **POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION No. 667/2024 “POR LA CUAL SE FIJA DIA Y HORA DE SESION**

ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, ESTABLECE EL SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO, LAS EXONERACIONES AL MISMO Y DEROGA LA LEY No. 4.013/2010 (Exp. No. D-2479247)”.**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y NATURAL AL SITIO QUE COMPRENDE LA EX MINA, DONDE SE EXPLOTABA EL AZUFRE, MATERIAL INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCION DE POLVORA, DURANTE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA EN EL LIMITE DE LAS CIUDADES DE VALENZUELA E ITACURUBI DE LA CORDILLERA (Exp. No. D-2477167)”.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA LA EDUCACION**

ALIMENTARIA NUTRICIONAL (Exp. No. D-2266411)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 44 DE LA LEY No. 7.021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y MODIFICA EL ARTICULO 193 DE LA LEY No. 7.050, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (Exp. No. D-2371795)”.***

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE SERVICIOS AEREOS (Exp. No. S-221830)”.***
MHCS No. 1.372/24.

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**POR LA QUE SE REGULA EL USO Y COMERCIALIZACION DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACION (Exp. No. D-2478382)”.***

*SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “**POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”, relacionado con las nóminas del personal docente,***

docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “**POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICA Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.***

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “**POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.***

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo*

y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A*

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo

y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional José Domingo Adorno Mazacotte, en relación al Proyecto de Ley **“DE RECONOCIMIENTO COMO BENEMERITO Y QUE OTORGA UN REGIMEN DE COMPENSACION A LOS GESTORES Y COMBATIENTES DE LA GESTA LIBERTADORA PARA LA DEMOCRACIA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exp. No. D-2479412)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”, relacionado con las nóminas del**

personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez

“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES Y DESARROLLO DE TALENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo*

y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez*

“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, relacionado con las nóminas del personal**

docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez

“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“POR LA QUE SE REQUIERE INFORME A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**, relacionado con las nóminas del personal docente, docente administrativo y administrativo en general que cumplen servicios en la referida unidad académica.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA LA LEY 59/89 QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS CAAGUAZU Y SAN PEDRO Y CREA NUEVOS TRIBUNALES Y JUZGADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 22, 25 Y 27 DE LA LEY 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA EL ARTICULO 04 DE LA LEY 6.783/21, QUE CREA LOS JUZGADOS, TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA Y DEFENSORIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE DOCTOR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 54, 55, 57 Y 58 DE LA LEY 1.562/00, ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Reestructuración y Modernización del Estado.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4, 10 Y 12 DE LA LEY 4.870/13, QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS Y CREA LAS SINDICATURAS ADJUNTAS Y AGENCIAS SINDICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Reestructuración y Modernización del Estado.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez “QUE MODIFICA EL ARTICULO 57 DE LA LEY 1.286/98, MODIFICADO POR LA LEY 4.685/12”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 655/24 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.306, elevada con la Resolución No. 1.618 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Capiibary, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.491, elevada con la Resolución No. 1.825 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY.”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.371/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL QUINCAGESIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ACE – 35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE (Exp. No. S-221829)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y

Financieros, de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.435/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES UN INMUEBLE, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 13-1261-05 UBICADO SOBRE LA CALLE EMILIO HASSLER ESQUINA TOBATI, DEL BARRIO SAN ROQUE GONZALEZ, DEL DISTRITO DE LAMBARE (Exp. No. D-2268859)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 1 MANZANA No. 77 CON CTA CTE CTRAL No. 17-0076-01 MATRICULA**

No. B01/26169, UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, A SER DESTINADO PARA LA ESCUELA PRESIDENTE DR. MANUEL FRANCO (Exp. No. D-2477066)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VARIOS INMUEBLES Y MEJORAS, AFECTADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRAMO: CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANI, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2478912)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 15/24 de la Cámara Paraguaya de Supermercados CAPASU, a fin de solicitar la Declaración de Interés Cultural y de Emprendurismo de la Expo CAPASU 2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.737/24 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a fin dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.550, elevado con la Resolución No. 1.868 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”, acerca de la sesión del Consejo del Instituto en fecha 8 de octubre del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Graciela Aguilera Ruiz Diaz, a los efectos de solicitar sea anexados documentaciones al Proyecto de Ley “QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A FAVOR DEL SEÑOR ADALBERTO MARTINEZ BENITEZ (Exp. No. D-2480122)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTES No. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11, CON CTAS. CTES. CTRALES No. 29-242-2, 29-242-3, 29-242-4, 29-242-5, 29-242-6, 29-242-7, 29-242-8, 29-242-9, 29-242-10 Y 29-242-11, PARTES DE LA FINCA No. 2.214, UBICADOS EN EL BARRIO GUARANI

PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Constanza Benítez de Benítez **“QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE ACCESO A LOS EXPECTACULOS PUBLICOS, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Daniel Fernando Centurión González y Luis María González Vaesken **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, en relación a la situación de la figura de la “Víctima” dentro del sistema procesal penal paraguayo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Constanza de Benítez **“QUE**

DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL FESTIVAL DE LA RAZA 2024 - EDICION XLI”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, en relación a la implementación de la Ley No. 6.007/2017 **“Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”**, en relación a la implementación de la Ley No. 6.007/2017 **“Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)”**, en relación a la implementación de la Ley No. 6.007/2017 **“Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 755/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.864 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 282/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.369, elevado con la Resolución No. 1.617 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 291/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.412, elevado con la Resolución No. 1.651 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – NOVENA CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 656/24 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.307, elevada con la Resolución No. 1.619 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 290/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.378, elevado con la Resolución No. 1.632 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTRO PUBLICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 592/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.462 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, A LOS COMPETIDORES PARAGUAYOS GANADORES DE LAS PRESEAS DE ORO, PLATA Y BRONCE DE LOS IV JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES ASUNCION 2024”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro, Presidente de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, a los efectos de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 32 Y 38 DE LA LEY No. 4.840/2013, DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, MODIFICADO POR LA LEY No. 5.892/2017 (Exp. No. S-2401205)”**, sea girado a la mencionada comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 962/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.628, elevado con la Resolución No. 1.961 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 965/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de ampliar la contestación al Mensaje MHCD No. 1.544, elevado con la Resolución No. 1.859 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 461 DE LA LEY 1.286/98 CODIGO PROCESAL PENAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.119/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.962 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-2481046)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A TRANSFERIR LOS SALDOS DEL APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CONFORMIDAD A LA LEY No. 6.145/2018, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. S-2400956)”**. MHCS No. 1.239/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 4° DE LA LEY No. 716/96, QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Exp. No. D-2477605)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que

aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (Exp. No. D-2480478)”**. MPE No. 150/24.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACION BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) (Exp. No. S-2401433)”**. MHCS No. 1.383/24.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) SOBRE FIRMAS QUE EXPORTADORAS DE CARBON VEGETAL, LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y EL REGIMEN APLICABLE (Exp. No. D-2481043)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME**

AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), SOBRE DATOS Y ESTADISTICAS DE INFRACCIONES Y SANCIONES A PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ANUNCIANTES (Exp. No. D-2481041)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC (Exp. No. D-2481044)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2481045)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-2481046)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2481048)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO SOBRE DENUNCIAS DE CASOS DE ABUSO SEXUAL QUE AFECTAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. D-2481047)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE REQUIERE INFORMES A VARIAS FACULTADES E INSTITUTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PAIS (Exp. No. D-2481066 AL Exp. No. D-2481116)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO, ARTISTICO Y TURISTICO EL PROYECTO DEJANDO HUELLAS DE ANGA RORY POR ASUNCION-7 COLINAS-LOMA CLAVEL (Exp. No. D-2481040)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”, sobre protocolos establecidos para la realización de cateos en instituciones educativas.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**”, sobre denuncias contra conductores de las líneas Cerro Koi y la Aregüeña.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - MDS**”, sobre próximo censo para adultos mayores en las ciudades de Limpio, Luque y Capiatá.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO**”, sobre la intervención del Ministerio Público en caso de menor de 13 años que acudió al Hospital General de Lambaré con embarazo.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “**QUE INSTA A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR, A NO HACER LICITACIONES EN POSICIONAMIENTO DE MARCAS PRESENTES Y FUTURAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “**DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL DIA DEL POETA PARAGUAYO**”.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)**”, sobre el concurso de docentes.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)**”, referente a la población de los distritos de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS, CON ENFOQUE ESPECIAL EN LA PRODUCCION DEL TOMATE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF, SOBRE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO DE PAGOS DE CHEQUES DENOMINADOS INTRANSFERIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE, SOBRE INDEMNIZACIONES PAGADAS Y EN TRAMITE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.442/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 851, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN EL RIO PARANA (Exp. No. D-2477875)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.455/24 de la Cámara de Senadores, a los efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO (ISEMP) (Exp. No. S-2210756)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 645/24 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en relación al Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 4° DE LA LEY No. 716/96, QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Exp. No. D-2477605)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y

Cambio Climático y de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 555/24 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de solicitar los trámites correspondientes para la desafectación del inmueble identificado como lote No. 8, manzana 17, matrícula No. K04/46109, Cta. Cte. Ctral. No. 26-6690-08 situado en el km 12 Acaray, para su posterior transferencia a título gratuito a favor de la Escuela Básica No. 7.432 “Bello Horizonte” de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 885/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.510, elevado con la Resolución No. 1.845 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA FERIA DEL LIBRO Y LA CIENCIA CAAGUAZU LEE 2024”**.

SEÑOR PRESIDENTE: **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 100/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la

Resolución No. 1.673 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo **“QUE CONCEDE EL PREMIO AL MERITO COMUNERO A LA PROF. DRA. ESTELA GONZALEZ DE ROJAS, DIRECTORA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, POR LA OBTECION DEL LOGRO ACADEMICO POST DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY Y LA UNIVERSIDAD HUELVA - ESPAÑA Y SU CONTRIBUCION A LA EXCELENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.444/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. S-2401391)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y

Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 23-B, UBICADO EN LA COLONIA VICEPRESIDENTE SANCHEZ, DE LA MANZANA II, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO COMO FINCA No. 5.942 Y SUPERFICIE: DOS HECTAREAS (02 HAS), PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”, sobre unidades de salud familiar (USF).**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, sobre ciudadanos paraguayos que residen en el exterior.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, referente al proyecto de reforma del transporte público.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR”, referente a ingresos propios generados por la Municipalidad.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, sobre concurso de docentes.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO**

CENTRAL”, sobre unidades de salud familiar (USF).

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.766/2024 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en referencia al Proyecto de Ley **“DE PENSION PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO U HOMICIDIO DE SU PROGENITOR EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR (Exp. No. S-2300473)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, a los efectos de presentar informe correspondiente a la misión parlamentaria, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, para participar de la II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, en el marco del Primer Encuentro Internacional: Dialogo para el Desarrollo organizado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y CAF, en fecha 12 y 13 de setiembre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera y el Diputado Nacional Carlos María López López, a los efectos de

elegir informe correspondiente sobre su participación en la Misión Internacional de Alta Capacitación en Planificación Urbana Sostenible y Resiliencia, en el marco de la V Cumbre Mundial de regiones sobre Seguridad Alimentaria - Hambre Cero, llevada a cabo en la ciudad de Barcelona, Comunidad Autónoma de Cataluña, España del 1 al 4 de octubre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“QUE CREA NUEVOS JUZGADOS DE PAZ PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL EN ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.151/24 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.629 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 661/24 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.632 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA**

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 652/24 de Petróleos Paraguayos - Petropar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.513, elevado con la Resolución No. 1.862 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **“QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, EL EVENTO “NASA SPACE APPS CHALLENGE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Comisión Vecinal del Asentamiento Ykua Ita, del Barrio Santa Lucia del Distrito de Limpio del departamento Central, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), VARIOS LOTES FRACCIONADOS Y CATASTRADOS DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 15.287, 61, 15.278 DEL MUNICIPIO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL,**

PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO YCUA ITA (Exp. No. D-2266659)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 32 Y 38 DE LA LEY No. 4.840/2013, DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, MODIFICADO POR LA LEY No. 5.892/2017 (Exp. No. S-2401205)”.** MHCS No. 1.215/24.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DIA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA (Exp. No. 2480982)”.**

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ORQUESTA**

SINFONICA NACIONAL (Exp. No. D-2480478)". MPE No. 150/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2481037)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "DE REGULACION DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO (Exp. No. D-2476410)". MHCS No. 1.303/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.319/2024 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2476954)". MPE No. 148/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE REGULA LA UTILIZACION DE VIDEOCAMARAS POR LAS FUERZAS PUBLICAS CON

PARTICIPACION CIUDADANA (Exp. No. D-2375405)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE INSTAURA LA IDENTIDAD NACIONAL POR MEDIO DEL CANTO DEL HIMNO NACIONAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS (Exps. Nos. D-2476531, D-2477340)". MHCS No. 1.305/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 59° DE LA LEY No. 4.423/2011 ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. D-2477940)".

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCION INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACION (Exp. No. S-2400717)". MHCS No. 1.237/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE CADA 9 DE OCTUBRE EL DIA NACIONAL DEL MIGRANTE PARAGUAYO (Exp. No.2480978)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la

objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.318/2024 **“DEL AGENTE PENITENCIARIO (Exp. No. D-2373859)”**. MPE No. 152/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1.562/2000, LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2479295)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO PARTE DE LA CALLE YSAPY INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 36.695, UBICADO EN EL BARRIO VILLA AMELIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2478188)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y NATURAL AL SITIO QUE COMPRENDE LA EX MINA, DONDE SE EXPLOTABA EL AZUFRE, MATERIAL INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCION DE POLVORA, DURANTE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA EN EL LIMITE DE LAS CIUDADES DE VALENZUELA E ITACURUBI DE LA CORDILLERA (Exp. No. D-2477167)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1.562/2000, LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2479295)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A TRANSFERIR LOS SALDOS DEL APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CONFORMIDAD A LA LEY No. 6.145/2018, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. S-2400956)”**. MHCS No. 1.239/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 28.707 Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A PERMUTAR POR OTRO INMUEBLE**

INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA No. L13/3.561, UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO LAGUNA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO (Exp. No. D-2477847)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACION BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) (Exp. No. S-2401433)”.
MHCS No. 1.383/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCION INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACION (Exp. No. S-2400717)”. MHCS No. 1.237/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 30 DE LA LEY 879/1982 CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL (Exp. No. D-2477853)”.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Bono Demográfico, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA AL

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, ESTABLECE EL SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO, LAS EXONERACIONES AL MISMO Y DEROGA LA LEY No. 4.013/2010 (Exp. No. D-2479247)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE SE SOLIDARIZA CON LA COMUNIDAD LIBANESA EN PARAGUAY, SUS FAMILIARES Y VICTIMAS DE LA CONFLAGRACION EN EL CERCANO ORIENTE Y REQUIERE POSTURAS PROACTIVAS DE DERECHO HUMANOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: RECHAZADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1.562/2000, LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2479295)”.

Vamos a pasar al orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto, ítem a) estadio de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para decir algunos comentarios, iba utilizar el término tirar, pero suena muy venenoso el término tirar.

Ayer aquí en el Congreso, entre múltiples actividades, la Bicameral de Presupuesto, la conformación de la Bicameral para el estudio del Informe de la Contraloría, etc., se presentó la propuesta de la reforma del transporte público. La Ministra de Obras Públicas, en compañía del Viceministro de Transporte, vinieron a presentar una propuesta de lo que ellos llaman: la reforma del transporte público.

Y yo quiero expresar algunas preocupaciones al respecto, Presidente. Primero; mencionar que, una vez más, se hizo un evento para ver una presentación de power point, para ver un conjunto de diapositivas. Una vez más, hubo una presentación que pudo haber sido tranquilamente un correo electrónico, porque ni siquiera se ha presentado o se ha mostrado el proyecto de ley que, desde agosto, nos vinieron a prometer acá. Cuando tuvimos la reunión en esa Mesa Directiva en aquel julio o agosto, aproximadamente, con el Viceministro de Transporte, él había dicho que ya en agosto se iba a presentar el proyecto de ley, cosa que no ocurrió. Y ayer, una vez más se hace un encuentro para volver a prometer, que la próxima semana van a tener la propuesta del proyecto de ley. Así que, por los antecedentes, déjenme dudar de que ese proyecto, efectivamente, va a llegar alguna vez. Si no, me equivoco ¡Si me equivoco, a buena hora!

Por otro lado, algunos puntos que el mencionaba, primero él hablaba de un fideicomiso que va a estar administrado por el Ministerio de Economía, lo que implica que, la ruta del dinero cuando el pasajero lo paga, tiene que llegar al Ministerio de Economía. Entonces,

¿cuál es el primer problema que tenemos ahí? Yo quiero entender, cómo van a hacer con estas empresas de tarjetas, con JAHA y MÁS. Cómo van a hacer, con estos acuerdos que ya están cerrados con estas empresas de billeteaje electrónico, que son los que hoy tienen el control, prácticamente de la ruta del dinero.

Entonces, la primera demostración de que, efectivamente van a hacer cambios por parte del Viceministro de Transporte, tiene que venir rompiendo estos contratos que se tienen con las empresas de billeteaje electrónico, para así poder hablar de una reestructuración completa del sistema, o sino puras palabras, una vez más.

Por otro lado, se habló de una planificación. Van a presentar o no la reforma de todo el sistema con el tema de DINATRA (Dirección Nacional de Transporte), Viceministerio de Transporte, y toda la administración que tienen hoy los municipios, de los internos. ¿Cuándo va a llegar eso?

Por otro lado, se habló de que esto va a estar fondeado por Itaipú. Colegas, nosotros aquí en la Bicameral de Presupuesto hemos escuchado, cómo distintos ministerios y distintos ministros nos dicen, que hay cosas, múltiples cosas que se van a pagar con los fondos de Itaipú. Yo quiero saber, ¿quién dice la verdad y quién no? Ayer, ¿nos mintió el Viceministro de Transporte, o él nos dijo la verdad y el resto de los ministros que hablaron de fondos de Itaipú, mintieron? Quiero saber, quién es el mentiroso en este Gobierno; quiero entender, quien realmente va a ser el que va a poder utilizar ese dinero para poder comprar estos buses.

Por otro lado, Presidente, no se puede hablar de comprar buses, si no se lleva adelante la reforma. Si vamos a comprar buses para este sistema que tenemos hoy, va a ser solamente para cortar la cintita, como ya lo hizo Horacio Cartes en su tiempo, allá por el 2016. Y esos buses estuvieron reventados mucho antes, mucho antes del tiempo en que tarda en cumplir la vida útil.

Entonces, la pregunta es ¿vamos a volver a hacer la misma macanada? ¿Vamos a volver a la misma venta de humo? Tenemos que comprar buses a un nuevo sistema a una reforma completa, o vamos a tener el mismo problema en cinco años

Así que, por favor, Presidente, a mí me gustaría que tengan un poquito más de seriedad por parte del Viceministerio de Transporte para que dejen de mostrar power point; no sé si me explico, todo fue PPT, power point, es demasiado fácil copiar y pegar, esto no es serio, ¿se va a hacer o no se va a hacer? ¿Va a haber o no va a haber alguna diferencia?

Entonces Presidente, las soluciones técnicas para problemas de transportes hay de sobra, propuestas técnicas para el problema de transporte, hay de sobra. Lo presentamos también, entre algunos compañeros de facultad, compañeros de la universidad. ¡Lo hicimos también!

Ahora lo que yo dudo, mi duda en dónde está, es en la voluntad política real por parte del Gobierno. ¿Tienen o no tiene voluntad política?, ¿Se van a poner o no los pantalones frente a los empresarios de transporte?, porque a más de uno hay que quitarle el itinerario ¿Se van a poner o no los pantalones para con los dueños de las

tarjetas electrónicas, digo de billetes electrónicos? Y lo más importante, se van a poner o no los pantalones frente a Justo Zacarías Irún, a quien le van a tener que decir que todo ese dinero de Itaipú, se va a ir para buses y no para campañas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente y estimados colegas, hoy no quiero dirigirme a ustedes, hoy quiero dirigirme a los que están afuera, en sus casas, en sus trabajos, en los colectivos, viviendo el día a día.

A vos, que quizás no tuviste tiempo de preocuparte por el aire que respiras, por los árboles o por los bosques, porque la vida ya es suficientemente complicada. Pero lo que pasa acá adentro, en este recinto, hoy, te va a afectar, te guste o no. Y no porque esté en juego, un pedazo de tierra con 117 árboles que van a talarse; sino porque lo que se decide hoy acá es, si vamos a seguir viviendo en una ciudad que nos enferma, o en una ciudad que nos cuida.

Hoy acá se va a votar en contra de proteger el bosque de San Vicente, y quienes lo hagan, no estarán votando en contra de un lindo paisaje que vemos sobre la Avda. Félix Bogado, no estarán votando en contra de un proyecto que

presenté con el otro colega, el estimado colega José Rodríguez, pero van a votar contra vos y contra tu derecho a vivir tu vida de forma saludable en la ciudad. Contra vos que ya estás cansado del calor insoportable, contra vos, que cada vez que cae una tormenta fuerte, te preguntas, si el agua va a llegar ya otra vez hasta la puerta de tu casa o si tu auto se va a fundir en el raudal.

Contra vos, que no sabes cómo proteger a tu familia de las enfermedades que vienen con la humedad, con los mosquitos, con la desidia en la que vivimos en Asunción. ¿Sabes porque te afecta lo que se decida hoy acá?, porque cuando talan un bosque, no se llevan solo 117 árboles, se llevan el aire que respiras, se llevan la sombra que te alivia del calor agobiante, se llevan esa esponja natural que absorbe la lluvia, que evita que las calles se inunden. Se llevan, en definitiva, la posibilidad de que de verdad vivas mejor. Porque te prometieron, y no te van a cumplir.

¿Te acordás del último verano?, ¿de ese calor asfixiante que no te dejaba dormir?, ese aire pesado que parecía que aplastaba, que se iba a la luz, que se fundía el capacitor de tu aire ¡Horrible! ¿Te acordás, verdad? ¿Te acordás de las calles que se inundaron y de la gente que se murió en el raudal?, que, literal; dejó su vida en un raudal, y de los mosquitos que vinieron después de la lluvia y nos enfermaron de dengue y chikunguña. Eso pasa porque cada vez hay menos lugares que nos protegen del clima, menos espacios verdes que hacen de barrera natural. Y eso es lo que hoy se quiere hacer, destruir uno de esos pocos lugares que todavía, nos cuidan en esta ciudad.

El bosque de San Vicente no es solo un bosque más, tampoco es solo un proyecto de parque; es un bosque protector del segundo arroyo más caudaloso de la ciudad de Asunción: el Arroyo Ferreira. Bosque protector significa, que absorbe parte de lo que se genera con cada lluvia, para que ese arroyo no se desborde, no se llenen de raudal las avenidas principales que están cerca y, no te mueras. Díganme ustedes, ¿qué va a pasar con el Arroyo Ferreira? cuando ese bosque ya no esté más ahí al lado? Acá, no se está pensando en vos, en vos que nos estás viendo desde tu casa o de tu trabajo. Se está pensando en un bloque de cemento, en más concretos, en más supermercados que te venden la idea de que eso *gua'u* es el progreso.

Pero vos te mereces algo mejor, vos te mereces una ciudad donde no tengas más que vivir con miedo a que llegue el verano. Donde no tengas que preocuparte esta vez, si el agua va a venir a arruinar tu casa o tus cosas, o donde tus hijos puedan jugar en una plaza, sin sufrir el calor.

Tenes derecho a una ciudad que piensa en vos, no en los que solo quieren hacer plata, a costa de tu salud, de tu bienestar y de tu vida. A vos, que quizás nunca hayas visto ese bosque que está sobre la Avda. Félix Bogado, o que capaz, ni siquiera sabía que existía; te digo esto: lo que está en juego, no es solo un pedazo verde en el mapa de Asunción. Lo que está en juego, es tu calidad de vida, porque lo que pasa cuando destruyen espacios verdes, el calor aumenta, las lluvias son más destructivas y las enfermedades se multiplican.

Y hoy desde aquí, se va a rechazar sencillamente, en un minuto probablemente, la posibilidad de que tu vida sea de verdad, mejor; y de que vos, que estas mirando, tenés que saber, que eso es porque a algunos, tu vida no les importa. Les da igual si el calor sigue subiendo, si las enfermedades siguen golpeando a los que menos tienen, o si las calles siguen inundando, o si de por ahí, te morís en el próximo raudal.

Te van a estar diciendo con su voto, que no le importas. Pero, vos sí importas, y nosotros los que estamos acá, peleando para salvar este bosque, lo hacemos porque creemos que vos te mereces de verdad, una ciudad y una vida mejor. No es solo por los árboles, no es solo por vos y por tus hijos, es por tu futuro.

Queremos que esta ciudad sea un lugar mejor, donde puedas vivir, y no solo sobrevivir. Donde el progreso no sea más que cemento, sino más vida. Porque yo también pienso en el futuro y hablo con la certeza, de quien espera una nueva vida. Yo no quiero que mi hija crezca en una ciudad donde respirar sea un lujo, donde jugar en las plazas sea un riesgo. Quiero un lugar donde las generaciones que vienen, puedan vivir con dignidad, donde no tengamos que pagar el precio de las decisiones equivocadas que se toman hoy, en este lugar.

Por eso, el rechazo a ese proyecto que hoy se va a tratar en el punto uno. Es un rechazo a la vida misma, la vida que está, la vida que vendrá, la vida que tenemos el deber de proteger. Hoy, algunos pocos vamos a votar por ese futuro y por vos, por tu derecho a vivir en una ciudad

más humana y más habitable, ¡Ya termino, señor Presidente!

A quienes elijan un pedazo de cemento sobre la vida, te pido que los recuerdes cuando el próximo verano, el calor sea insoportable y cuando la próxima tormenta, inunde tu calle. Cuando las enfermedades toquen tu puerta y la de tu familia. Que quede claro, yo no voy a dejar de luchar por lo que creo. No por perder un proyecto, o por perder una votación, voy a dejar de luchar por esto.

A mí no me mueve intereses mezquinos; a mí no me compran, a mí no me van a parar hasta que cada persona, en cada barrio, en cada rincón de esta ciudad y de este país, pueda vivir con dignidad. No voy a parar hasta que la ciudad que soñamos, sea la ciudad en la que vivimos, porque eso nos merecemos todos, vos, yo, tus hijos, nuestras familias. No nos merecemos vivir en una ciudad donde respirar aire puro tenga que ser una lucha, un lugar donde vivir mejor, sea posible. Es lo que merecemos y, nosotros vamos a seguir construyendo, porque la vida digna no puede ser un lujo, ni un privilegio; la vida digna por la Constitución nacional, es un derecho y vamos a defender ese derecho hasta el final. No importa cuántas veces intenten frenarnos, ¡no importa!, vamos a seguir de pie, porque el futuro que queremos, no se negocia y ¡más tarde o más temprano, vamos a ganar!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN

ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Vengo siguiendo la propuesta de reforma del transporte público del Ejecutivo. Vengo siguiendo, es un decir, verdad; porque se dijo que enviaría en agosto. No llegó, se dijo en septiembre, no llegó; estamos en octubre, y probablemente llegue el receso parlamentario, y no llegue. Pero bueno, estoy investigando y viendo más o menos, de que se trata.

Lo que tenemos asegurado es que, con la plata de los contribuyentes, el Ejecutivo pretende comprar mil buses, para luego ir a decirles a los empresarios. Bueno, díganme ustedes ¿cómo me quieren pagar y a qué plazo?

El Ejecutivo, básicamente, lo que hace es bajar los estándares. ¿Tenes buses chatarra?, no importa, podés seguir operando. ¿Haces reguladas?, no importa. ¡Dale! podés seguir operando, y encima, con la plata del contribuyente se pretende comprar buses y financiar a gusto a los mismos empresarios de siempre.

Pero, ¿de qué reforma estamos hablando? Yo, no entiendo; te juro que no entiendo. Mira que yo no soy un tipo brillante, ¿eh?

Pero que, al pedo son los másteres y demás cosas, si al final, venimos y hacemos estas cosas. ¡No entiendo! Vos te sentás a hablar con, con CETRAPAM (Centro de Empresarios del Transporte del Área Metropolitana) no, verdad; cualquier otro gremio, te sentás a hablar con cualquier empresario, te sentás a hablar con cualquier estudiante o con cualquier político, y el

80% de los que te dicen, coinciden. Es decir, la reforma la podemos hacer, técnicamente hablando.

Ahora, por si la gente se pregunta nomás, quiero aclarar; el Estado dice vamos a comprar mil buses nuevos, ¿quién va a operar estos mil buses? CETRAPAM ¡mamá querida!

¡No! es que me tengo que reír, para no llorar. ¡En serio! CETRAPAM va a operar estos nuevos buses. ¡Buenísima reforma! No podemos pretender reformar el transporte público con los mismos empresarios de siempre. Es imposible. Y encima, piensan que somos tontos, porque el Ejecutivo te dice, nosotros vamos a hacer una reforma con cinco pasos. Vamos a hacer el paso uno, ahora; y el paso dos, en el 2029, que el siguiente Presidente, haga ¡Que fácil, che!

Es decir, la reforma pinta mal. Vamos a estar súper atentos, vamos a informar absolutamente todo a la ciudadanía, pero la reforma, pinta mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas presentes, la gente que nos está viendo a través de TV Cámara y de otros medios de prensa; y nos escuchan por radio, también.

No puedo empezar esta alocución, en este punto de oradores, sin antes festejar y saludar a todos los correligionarios liberales radicales auténticos, por esta semana azul del Partido Liberal Radical Auténtico. Este centenario partido que, a partir de 1904, hizo posible de que se reconstruya la nación paraguaya. De que se prepare al país para la Guerra del Chaco, y finalmente, salimos triunfantes de esa guerra.

Lo liberales somos hijos de una polka prohibida, que tuvo que resistir 35 años de persecución, durante una larga dictadura; y luego, en la era democrática, hasta por defender la Constitución nacional, tenemos un mártir que es el joven Rodrigo Quintana.

Los liberales hemos hecho mucho y lo seguiremos haciendo, Presidente. Por eso, un saludo afectuoso a todos los buenos liberales radicales auténticos que están a lo largo y ancho de la República del Paraguay, y decirles que, como buenos liberales y ocupando este espacio de preponderancia aquí, en el Congreso nacional, hemos convocado, disculpe que la mencione a la Diputada Dalia Estigarribia, a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara Baja, a las instituciones públicas y privadas para debatir la solución a la crisis de la producción frutihortícola.

Una crisis cíclica que se repite cada año, prácticamente, y que es muy injusto para el pequeño agricultor que se dedica a la agricultura familiar. Iporâmíro hina ko'ága la producción, ndaikatúiri o-vende hikuái la i-producto. ¿Qué es lo que pasa con el Ministerio de Agricultura y

Ganadería con la previsibilidad que tienen que hacer los técnicos del Ministerio, con la gente de SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), que controla el contrabando?

Ayer, en Mesa Técnica el representante de CAPASU (Cámara Paraguaya de Supermercados), de los supermercados, nos decían que el problema es el contrabando. ¿Qué es lo que pasa con la Armada, con los organismos extra poderes, como el Ministerio Público o la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), del Estado Público que no controla?

Jahecha piko, Presidente, peteĩ persona oĩva enjuiciada o condenada por el hecho de contrabando, no hemos visto, esto es un llamado para el Ministerio Público que tiene que hacer su rol de persecución penal de forma a que sirva como ejemplo para que el contrabando principalmente de productos frutihortícolas se pueda terminar.

En estos días, también recibíamos aquí en la Bicameral, al Ministro de Agricultura y Ganadería y, de vuelta este ministerio tiene apenas GS. 2.400.000.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos millones) para los productores frutihortícolas. 260.000 productores frutihortícolas oĩ la ñane retãme. Haciendo una división, es aproximadamente GS. 9.200 (guaraníes nueve mil doscientos) por productores. ¿Qué infraestructura, qué tecnología va a transferir el Gobierno de Santiago Peña, con ese minúsculo presupuesto? ¿Qué es lo que piensa el Presidente Peña?

Y le recordamos al Presidente Peña, porque él decía en su campaña política, que quería más plata en los bolsillos de los paraguayos. La forma de hacer, de que los paraguayos tengamos más plata en los bolsillos, es invirtiendo en tecnología y en desarrollo económico; y principalmente, en los productores, pequeños productores dedicados a la agricultura familiar campesina.

Decirles a los productores que nos están escuchando, no obstante, aquí desde la oposición, y también tengo que agradecer a los colegas de los otros partidos políticos. Estamos teniendo una iniciativa Parlamentaria Legislativa que va a ser posible que se pueda modificar la Carta Orgánica del SENAVE, a través de esa modificación vamos a poder tener más recursos o pequeños recursos por lo menos. Porque ko'ága ndorekóiri mba' eve recurso la Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que los productores frutihortícolas tengan inyección en tecnología y en infraestructura.

Presidente, instamos al Gobierno de Santiago Peña, a que re dirija los recursos del Estado, la plata pública, y que se distribuya a la gente, que sí está trabajando y que produce alimento para el Paraguay y el mundo.

Así que, desde este curul, instamos al Gobierno nacional y a los organismos extra poderes del Estado, a que funcionen de forma a poder combatir al contrabando, y que los pequeños productores puedan vender sus productos.

Y una vez más ¡Felicidades a todos los buenos liberales! y sigamos trabajando por nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los presentes y a todos los seguidos que día a día a través de los medios nos siguen. Quisiera manifestar un poquito mi preocupación como lo ha hecho el colega Adrián. Y en ese sentido quiero solicitar a Sala Técnica, si puede acompañarme con el material de algo que acabamos de ver.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno Presidente, esto es algo que yo lo hago con el fin de valorar y resaltar el gran esfuerzo que está haciendo el trabajador rural, el pequeño productor, el agricultor que día a día con su esfuerzo está produciendo, y nuevamente hoy, está siendo perjudicado por el contrabando. Y en ese sentido quiero decir, que muchas veces le juzgamos a nuestros productores, de que no quieren trabajar o algo similar.

Sin embargo, no es así, es todo lo contrario. Esta situación, estas son las cosas que hacen que desmotive al pequeño productor, y hace que piensen en optar por otras opciones; inclusive, muchas veces, indeseables. Por eso, también hoy me sumo a lo expresado por el colega, a instar también al Poder Ejecutivo a través de las instancias correspondientes, a que pueda dar seguimiento a esta problemática,

nuevamente surgida en el campo, el sector del pequeño productor, reitero. Y también, instar a las autoridades competentes, a que puedan tomar medidas referentes al acceso ilegal de producción extranjera.

Entonces, eso es un poco hoy el motivo por el cual me hago presente en este espacio, en este estadio, de nuevo para instar y decirle a los pequeños productores, que sigan demostrando la capacidad, la voluntad que tiene para trabajar.

Aprovechar también, que hoy es el día en que se recuerda la mujer rural. Felicitarlas por su día, y decirles que particularmente, me siento muy orgulloso de ellas, conociendo y sabiendo el sacrificio que día a día hacen para sacar adelante a su familia.

Quiero felicitar también a los amigos del Partido Liberal, que el viernes 18 de octubre estarán celebrando la gesta revolucionaria. Expresarles mis respetos y mi admiración, darles por sobre todas las cosas, gracias a nuestro creador, por darnos la oportunidad de poder estar hoy trabajando, en pos de días mejores para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. Mi saludo a todos los colegas, varones y mujeres. Igualmente, un saludo especial a quienes nos siguen por los diferentes medios. Presidente, hoy quiero abordar un tema que, aparentemente, ya ha quedado en el olvido, a pesar de que se produjo este tema del que voy a hablar, el 8 de octubre del 2024.

El Dr. Aníbal de los Ríos, consejero en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante el IPS, (Instituto de Previsión Social), traumatólogo de profesión; me dicen que, es muy buen médico, como traumatólogo, es excelente; cometió un sincericidio criminal el consejero Aníbal de los Ríos, durante la reunión del Consejo Administrativo del Instituto de Previsión Social.

Voy a tratar de ser comedido, de no excederme en absoluto, de no en sulfurarme, Presidente. Dijo entre otras cosas que no hay que gastar dinero en los hospitales del interior del IPS, sino en los de Asunción; porque estos son los que reditúan en la imagen de las autoridades; estamos perdiendo plata a montones; después dicen que tenemos que comprar medicamentos. No tenemos que comprar medicamentos y no nos sobra, porque gastamos en estupideces. Le damos el mismo trato al interior del país, que le damos a los grandes hospitales que tenés en Asunción, que son tus espejos. Vos tenés que gastar tu plata en los grandes hospitales, que son los que van a redituar al final en tu imagen. Te vas a ir a salvar el hospital de Ayolas, de todos los kilombos, expresó.

Este médico, que pretende ser representante, nada más y nada menos que, del Ministerio de Salud, ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social. No sé qué pudo haberle pasado por la mente. Ha estado sobrio, ha estado borracho, ha estado volado ¿Qué pudo haberle pasado para tratarle a la gente del interior de la manera que lo ha hecho?

Dice que solo hay que invertir en Asunción porque es el espejo de nuestra imagen. Como decía mi abuela emoinge ne ma´rape nde imagen, apreciado Dr. Ríos. Nosotros, la gente del interior, cotizamos, aportamos exactamente, el mismo porcentaje que cotizan y aportan los trabajadores al Instituto de Previsión Social.

Esto molesta, esto enerva, y quiero creer que el Presidente de la República, si no habrá dado la orden aún, seguramente en horas más o en días, más tendrá que hacerlo. No puede ser que el esfuerzo de algunos en el Gobierno nacional, se tire por la borda, con el desvarío de este tipo de funcionario.

Este es el mismo médico que ha generado un malestar, como miembro del consejo, cuando ha planteado someter a un examen de admisión a nuevos asegurados, y cobrarle más por el seguro, a los que sufren alguna enfermedad de base. Planteó que el examen de admisión, sea solventado por el empleador. O sea, no es la primera vez, las perlas del Dr. Aníbal de los Ríos. Fue el mismo que planteó, el de estudiar un examen de admisión a nuevos asegurados. Desde denuncias de mala praxis e irregularidades,

falencias en la atención al asegurado y nepotismo.

Se acuerdan de la amputación errónea, aparentemente, que había ocurrido el 9 de julio de 2022 al señor Ramón Samudio; él también era el jefe médico en esa operación. En fin, tengo un montón de denuncias contra este miembro del consejo actualmente.

Señor Presidente, ante esta descomunal equivocación, error, figuretismo de este consejero de IPS, yo me pregunto: ¿Qué están haciendo los gobernadores de los diferentes departamentos? representantes de la descentralización, ¿qué están haciendo los intendentes y parlamentarios del interior de la república, levantando la voz contra el centralismo plateado por el Dr. Aníbal de los Ríos?

¿Qué dicen los grandes descentralistas?, o ¿van a ser descentralistas solamente para administrar recursos de hambre cero?, por lo que esto significa, ¿o este programa no significa una posibilidad de negocio? En qué momento los gobernadores, intendentes y descentralistas, diputados de la nación, van a levantar las voces para defender a nuestros asegurados de IPS del interior del país.

Señor Presidente y distinguidos colegas, permítanme expresar mi total desprecio y rechazo, a las expresiones del Dr. Aníbal de los Ríos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, a los colegas diputados y diputadas, a la ciudadanía en general, quienes acompañan esta sesión de la Cámara de Diputados.

Abordar también, en el mismo sentido, ya que es una cuestión muy sensible para todos los paraguayos, que es la salud pública. Comparto en gran medida lo expuesto, por el que me precedió en el uso de la palabra, el colega Roberto González, disculpe que lo mencione, con relación a la actitud que no condice con el rol que cumple el Dr. Aníbal de los Ríos, como representante del Ministerio de Salud Pública, ante el Consejo del Instituto de Previsión Social.

Hay que entender, y con el respeto que se merece los colegas legisladores de la ciudad de Asunción, que el Paraguay, como siempre decimos los que somos de tierra adentro, no termina en calle última.

Este señor debe salir a recorrer las campañas, recorrer los diferentes centros asistenciales que tenemos en el interior del país y conocer la realidad que vive el pueblo paraguayo en materia de salud pública. Y no solamente querer aparentar, de que todo va bien dentro del Instituto de Previsión Social, con obras, o inversiones, o recursos que son solamente destinados a los grandes hospitales y, principalmente a de la capital del país, cuando que la realidad del interior es totalmente diferente.

A diario, ambulancias están en las rutas del país, derivando pacientes al Hospital Central del IPS (Instituto de Previsión Social), porque los hospitales de las diferentes cabeceras departamentales están desabastecidos, o no cuentan con la infraestructura necesaria. Esa es la realidad del asegurado del Instituto de Previsión Social.

Y si queremos aparentar nada más, para demostrar que todo funciona bien, invirtiendo estos recursos de los asegurados y las patronales, en la infraestructura y en los recursos para el Hospital Central de IPS; yo creo que este miembro del consejo, está muy lejos de las expectativas y lo que esperan de él, los asegurados. Y no solamente los asegurados, porque esto se ve resentido no solo en la salud pública; porque pacientes del IPS en su mayoría, prefieren acudir a los hospitales regionales y utilizan la infraestructura del Ministerio de Salud Pública, en detrimento de los más vulnerables, de los más necesitados.

Pacientes que deberían de ser tratados, asegurados que deberían de ser tratados en el IPS hoy, están utilizando la estructura del Ministerio de Salud, utilizando medicamentos del Ministerio de Salud Pública, y esa es la realidad.

En ese contexto, Presidente, quiero hacer mención a una cuestión muy sensible que guarda relación con salud pública. Y quiero referirme con conocimiento de causa de lo que hoy padece el Hospital Regional de Coronel Oviedo. Quiero referirme específicamente a los 1.300 pacientes diabéticos que están siendo tratados en el Programa de Lucha Nacional

Contra la Diabetes, que lleva adelante el Ministerio de Salud Pública. Los 1.300 pacientes que estaban recibiendo insulina, estaban siendo asistidos en un tratamiento, que sabemos, es muy delicado lo que sufren los pacientes diabéticos. Hoy no tienen medicamentos.

Y esto es recurrente, esto no es algo nuevo, no es algo que está sucediendo en este momento nada más. Valoro y aprecio el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional, en la construcción de grandes hospitales. Destaco el interés del Poder Ejecutivo en brindar una mejor calidad en materia de servicio de Salud Pública a la ciudadanía paraguaya, pero también aprovecho para hacer un llamado a la Ministra Teresa Barán, para que tenga previsibilidad, y que sea sustentable los programas que van enfocados a los pacientes crónicos, ya sean oncológicos, o ya sea, pacientes de este tipo, como los diabéticos que hoy, lastimosamente, no están siendo asistidos con la provisión de los medicamentos que requieren, como lo son las insulinas. Porque son insulino dependientes.

Y los que recurren a la asistencia por parte de la salud pública, en los hospitales públicos, son personas vulnerables. La gente que tiene recursos, recurren a los hospitales privados, compran sus medicamentos de los diferentes laboratorios; pero aquellos que no tienen un recurso o un ingreso, o son vulnerables, son los más desprotegidos, que requieren que se le dé, lo que está garantizado en la Constitución nacional, que es brindar una asistencia en materia de salud pública. Y el Estado tiene ese compromiso y ese deber.

Así que, preocupado por la situación que hoy vive el Hospital Regional de Coronel Oviedo, hago un llamado para que se pueda tener previsibilidad, que se le asista a los enfermos diabéticos que están siendo tratados. Son 1.300; repito, 1.300 pacientes y que, si existiere algún tipo de error humano o desidia en tener previsibilidad en la provisión de medicamentos, se tomen las medidas correctivas de manera inmediata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días apreciados colegas. Como Presidenta de la Comisión Asesora de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mencionar que hoy 15 de octubre, se celebra el “Día Mundial del Bastón Blanco”. Una fecha que representa a la integración y sensibilización de la sociedad, con las personas con discapacidad visual.

El uso del bastón blanco constituye un símbolo a nivel mundial, para identificar a las personas con alguna discapacidad visual. La Unión Mundial de Ciegos, conformada por representantes de organizaciones e instituciones, proclamó este día en París en el año 1980, para conmemorar el uso del bastón blanco como un

instrumento de inclusión y de igualdad de oportunidades.

El uso de este instrumento se atribuye a la iniciativa del inventor y político argentino, José Mario Fallótico, que nunca patentó su invento. El diseño del bastón blanco, se concibió para apoyar la movilidad de las personas con discapacidad visual, en lugares concurridos y con tránsito. El bastón sirve como distintivo, como informador y como protector. Es el instrumento de orientación y movilidad más usado en el mundo. Nada más Presidente y colegas, que para compartir y recordar de la importancia de esta fecha, 15 de octubre, “Día Mundial del Bastón Blanco”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, queridos colegas. Hoy me quiero dirigir a las personas que hicieron un trabajo muy lindo en mi departamento, y principalmente, en mi querida ciudad de Horqueta. Se ha hecho un maratón quirúrgica Presidente, cosa que por primera vez se ha hecho en un distrito tan pobre y que nunca se le eligió. O sea, esta vez no se le eligió, si quiénes eran colorados, si quiénes eran liberales, si quiénes eran cerristas o si quienes eran olimpistas; esto no se llevó a politizar.

Y quiero felicitar a los que estuvieron al frente, se hizo la Maratón Quirúrgica en el Hospital Distrital de Horqueta, y la otra institución que estuvo involucrada, es la Unidad Sanitaria de Horqueta del IPS (Instituto de Previsión Social).

Agradecerle a la Ministra Teresa Barán, así mismo también, al Dr. Jorge Brítez, el Presidente del IPS. Les cuento que, se hicieron cirugías laparoscópicas, por primera vez, en un hospital público y de manera gratuita. En los sectores privados, el precio, los costos suelen ser millonarios y, en su mayoría, son personas pobres las que fueron beneficiadas.

Quiero felicitar a los enfermeros, a las limpiadoras, así como también, a las cocineras, a los cirujanos, a los anesthesiólogos, a los que hicieron los estudios preliminares quirúrgicos, a los radiólogos porque se hicieron radiografías, los bioquímicos que hicieron análisis; y así mismo también, a los que realizan los electrocardiogramas, que lo hicieron de manera gratuita en ambos centros.

Se operaron cerca de 60 pacientes por primera vez, así como he dicho, se han operado, se han hecho dos tipos de cirugías, cirugías de vesículas por videos laparoscópicos y, cirugía abierta de vesícula, así como también, se sometieron a cirugía pacientes con hernias, colocándoles mallas. Estas cirugías no se habían realizado en mi ciudad y hoy, lo hicieron en la ciudad de Horqueta.

Por un lado, quería agradecer eso, y felicitar realmente a los que han encabezado, y a cada uno, de manera personal, que hicieron

posible este gesto muy importante para las personas que viven en la zona norte. No solamente fueron a operarse los que viven en el distrito de Horqueta, sino que también de otras ciudades, pero que son del Departamento de Concepción.

Por otro lado, Presidente, yendo de Horqueta me quiero mudar a Arroyito. Quiero agradecerles, antes era una ciudad muy roja, una ciudad roja, hablando de zona roja, yo tengo un familiar secuestrado, Félix Urbieta, que es el hermano de mi papá. Hace cuatro o cinco días más o menos, se cumplieron 4 años de secuestro. No dudamos ni un poquitito, sé que los trabajos que se están haciendo, y la fuerza de seguridad, está haciendo su parte; pero también puedo decir, Presidente, nosotros no estamos teniendo resultados, porque queremos saber cómo familia ¿dónde está?, ¿dónde está nuestro pariente? Y esa es una realidad.

En ese marco puedo decir, la presencia del Estado es fundamental, y quiero poner como ejemplo a Arroyito. Antes, el intendente, en esa época en que Arroyito era todavía Horqueta, recuerdo que desde calle 18 hasta el Asentamiento 4 de Arroyito, se llegaba en 1 hora y 30 minutos. Hoy, se llega en 15 o 20 minutos. Se siente la presencia del Estado, se siente el asfaltado, se siente el sistema de agua, se siente el progreso, con la cantidad de viviendas que se han hecho.

Hoy día, se están dando los títulos de propiedad a las personas, y eso hay que agradecer al Presidente del INDERT (Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra). Se está

cumpliendo, entregando 1.670 títulos de propiedad en un solo distrito. El compromiso está, y vamos a llegar a los 200 títulos de propiedad en el distrito de Arroyito, Departamento de Concepción. Como nunca antes, se está cumpliendo. Quiero felicitar a Francisco Ruiz Díaz, que está haciendo un trabajo ejemplar y espectacular en todo el país.

Así mismo, llegando al distrito de San Lázaro, que ahora por primera vez, el INDERT va a regularizar las tierras en ese distrito, que tiene como capital a Vallemí. Las tierras de Antebi, que se tiene que regularizar porque hay muchas tierras del Estado paraguayo y del INDERT, que se están usurpando, usufructuando y usando de manera gratuita. Y eso, muy pronto vamos a regularizarlo.

Eso quería valorar, resaltar y agradecer por el espacio, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, y distinguidos colegas, en esta mañana no puedo dejar de mostrar mi indignación ante lo dicho por este señor, que se dice consejero, representante del Ministerio de Salud, en el Consejo del IPS, el señor Aníbal de los Ríos.

Esto es un poco lejos, de sorprendernos, creo que esto es una muestra, del sentir real del Gobierno nacional sobre los departamentos más alejados del país. Y eso, es una realidad que se vive, no solamente ahora, sino que, es una deuda histórica que tiene el Gobierno nacional sobre las comunidades más alejadas.

El famoso, que el Paraguay termina en calle última. Lo dicho por este señor, deberían de ser condenadas por el 60 % o 70 % de los de esta Cámara, digo bien. Recordemos que son siete los diputados que representan a la capital del país, y 20, los que representan al Departamento Central; y todo el resto, 60 % o 70 % venimos de departamentos lejanos. Todos nosotros padecemos las injusticias de un Gobierno nacional que no tiene la más mínima intención de mejorar, por ejemplo, el sistema sanitario en el interior del país.

Lo último que llega en materia de recursos, infraestructura o de inversiones, es a nuestras comunidades o distritos más alejados. Este señor, sus dichos son solamente un reflejo, una extensión de lo que piensa el Gobierno nacional sobre las comunidades, los distritos o departamentos que más necesitan en este país.

Asunción es una ciudad más, de las muchas que existen. Así como mi ciudad, así como mi departamento, que hoy padece un terrible déficit en materia de infraestructura. Hospitales que sencillamente, no dan más, ya no dan abasto. El Hospital Regional de Ciudad del Este no tiene espacio para un alfiler, no puede crecer un metro cuadrado más, ya no puede resistir ese lugar.

Hoy, lastimosamente los planes del Gobierno del Presidente Santiago Peña, ni por si acaso, asoma la posibilidad de construcción del Gran Hospital del Alto Paraná. Recordemos, son 22 distritos, 22 ciudades que claman, que necesitan quizás, por primera vez en su historia, la construcción de un hospital de gran envergadura con todos los servicios; ginecología, pediatría, cirugías, que hoy todo eso termina en un cuello de botella, que se llama Hospital Regional de Ciudad del Este, que sencillamente no da más.

Entonces, escuchando los dichos de este señor, puedo tener la más absoluta certeza, de que el Gobierno no tiene la voluntad de mirar un poquito más al horizonte, y ver que hay ciudades y departamentos como el mío y el 60 % o 70 % de los colegas que estamos acá, que no está ni siquiera en los planes del Gobierno nacional, con miras al futuro,

Así que aborrezco, me indigna y creo que, este levantamiento de nuestras voces, tenemos que hacerlo todos nosotros, señores colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días para todos, distinguidos colegas y representantes de los diversos medios.

La vida es lo más valioso que tenemos y el cadete de policía también es una persona humana y merece vivir. Quiero compartir de nuevo con ustedes un tema de extrema gravedad, que no podemos ignorar como sociedad.

La situación de un joven Cadete de la Policía Nacional, Hugo Domínguez, que se encuentra en coma. Y esta semana, dieron el diagnóstico de que esta con muerte cerebral, tras lo que se presume, fue una golpiza y la imposición de ejercicios físicos desmedidos. Este lamentable hecho, nos lleva a reflexionar profundamente sobre la responsabilidad que tenemos, no solo como ciudadanos, sino como Estado, en la protección de la vida y los derechos humanos de todos.

La vida es lo más valioso que poseemos y como sociedad, debemos garantizar que todos los seres humanos, sin importar su profesión, origen o situación, sean tratados con respeto y dignidad. Un cadete de la policía es una persona que ha decidido dedicar su vida al servicio de la comunidad, que se forma para protegernos y velar por nuestra seguridad. Pero no podemos aceptar, que ese proceso de formación, en ese proceso de formación, su vida se ponga en riesgo de manera innecesaria, violenta y negligente.

Las circunstancias que rodean este caso, deben ser aclaradas con prontitud y transparencia. No es suficiente señalar la gravedad de los hechos, es nuestra obligación exigir una investigación exhaustiva e imparcial, que determine, qué fue lo que realmente sucedió y quiénes son los responsables. Si se confirma que este cadete sufrió un trato cruel e inhumano, el

peso de la justicia debe caer con todas sus fuerzas, sobre los culpables. No podemos permitir, que quienes se forman para proteger la ley, sean víctimas de violaciones a sus propios derechos.

Es alarmante que, situaciones como estas sigan ocurriendo en la institución, cuya función principal es velar el bienestar de la ciudadanía. Y no me refiero a esta situación en particular, sino a cualquier forma de abuso o maltrato dentro de las instituciones de formación de nuestras fuerzas de seguridad.

Como representantes del pueblo, debemos impulsar un cambio en la cultura institucional, que priorice la salud, el respeto y la integridad física de nuestros cadetes, futuros protectores de la nación.

El entrenamiento riguroso es necesario para preparar a nuestros agentes, pero no debe convertirse en un sinónimo de maltrato o excesos, que pongan en riesgo la vida misma, de quienes se entrenan.

Si queremos una fuerza policial eficiente y respetuosa de los derechos humanos, debemos empezar por asegurar, que su formación esté basada en esos mismos principios. Este hecho trágico nos recuerda, que la formación de quienes nos protegerán en un futuro, debe estar alineada con los más altos estándares de respeto a la vida y los derechos humanos. No debemos permitir que la negligencia, el abuso o la violencia se infiltren en un proceso que, debería estar diseñado para fortalecer valores de justicia y equidad.

Finalmente, quisiera expresar mi solidaridad con la familia de este joven, Hugo Domínguez, cadete de la Policía Nacional, que está en terapia intensiva, con muerte cerebral. Y a los familiares, que están viviendo una situación de angustia y desesperación; mi compromiso personal es luchar para que se haga justicia, para que se aclare, qué fue lo que ocurrió, y para que se implementen medidas que garanticen que ningún otro cadete vuelva a enfrentar una tragedia similar. Porque como sociedad, debemos recordar siempre, que la vida de cada persona es sagrada, y que el respeto a la dignidad humana debe ser el pilar fundamental, sobre el que construimos nuestras instituciones. Deben ser investigados, específicamente, el instructor Armín Franco, y el cadete de segundo año, Sandro Silva quienes están involucrados en este hecho bastante trágico

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero aprovechar este espacio para referirme a mis compañeros, a mis colegas del Partido Liberal, saludarlos de manera afectuosa por el próximo Aniversario N.º 133 de la gesta histórica del 18 de Octubre, que estaría siendo este viernes.

¡Muchas felicidades! y mucha fuerza en proceso de construcción de un partido, de un país mejor finalmente. Soy convencido, de que la democracia se nutre, a partir de la contraposición de las diferentes visiones.

¡Felicitaciones!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas presentes en la sala, a la gente que nos ve y escucha por los diferentes medios. Presidente, las veces que he intervenido en este un año de gestión, tengo dos banderas importantes. La primera, siempre y creo que, con todos los compañeros, he de seguir peleando por a la reivindicación de la pensión de la tercera edad, que le llegue por fin, a todos los abuelos y abuelas.

Y la segunda, muy importante, se refiere a una defensa desde esta banca, y reconocimiento al magisterio nacional, Presidente. A todos nuestros docentes, maestros y maestras; especialmente, a los del interior de la República del Paraguay. Por eso quiero decirles que, desde esta banca y con fuerza, que rechazó categóricamente que los docentes sean tratados de burros o de ignorantes, como algunas personas de la clase política los trató estos últimos tiempos.

Quiero reivindicar la labor docente, porque ha cambiado la sociedad. Los niños, los jóvenes son diferentes. La obediencia que de casa a veces se quiere transferir, esa autoridad que ha perdido la familia, se ha transferido al sector de educación.

Queremos y estamos haciendo, que los maestros y maestras suplan esa falta de autoridad, esa pérdida de autoridad de la familia. Y hoy tenemos muchos docentes que hacen doble función, hacen de mamá y papá en la escuela y en

los colegios, cumplen función como psicólogos, e incluso de niños todos los días por nuestros hijos en sus aulas; y tratarlos a ellos de ignorantes o burros, me parece muy injusto.

El docente no solamente tiene esa doble función, sino que terminan sus clases a las 03:00 horas de la tarde y tiene que irse a sus casas planear las clases del día siguiente. En algunos casos, hasta las 22:00 horas o las 23:00 horas, la clase del día siguiente. A esos docentes, quiero enviarles un mensaje de aliento, que muchos de los que estamos acá, y en particular, quién les habla, aprecia, valora todo el esfuerzo que día a día hacen desde el aula, desde la precariedad de malas aulas, desde la insuficiencia de materiales didácticos, dan lo mejor de ustedes en pos de la educación de nuestro país.

Cuántos docentes hoy tenemos, enfermos por el estrés muchas veces que significa, estar atendiendo a los niños y a los jóvenes. No es cierto que ganan mucho, porque muchas veces, y acá quiero hacer una comparación; no en el ánimo peyorativo de la palabra, pero un albañil hoy está sacando, un maestro albañil hoy está sacando entre GS. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) y GS. 200.000 (guaraníes doscientos mil) por día. Sumado a todo eso, hace inclusive que gane más que el docente.

Entonces, no es cierto que el docente gana demasiado. En países de primer mundo, los docentes, los maestros y las maestras son los que ganan más en el sector público que cualquier otra profesión, porque son generadores de formación, de educación para los niños y los jóvenes de un país.

Por eso Presidente, rechazo profundamente los conceptos, reitero, de tratarles a todos de burros e ignorantes. Falta mucho por hacer en la educación, y ¡claro que falta mucho!, falta más capacitación. Y ahí le quiero enviar un mensaje a los docentes sacrificados del interior de la República, que día a día se esfuerza por una capacitación. Y les quiero decir con mucha fuerza desde esta banca, que, lejos de espantarnos por los números de los aplazados; yo querría ver el otro lado la historia; que estos números reflejen y que busquemos más presupuesto para capacitación, que sigamos premiando a los mejores, que sigamos previendo un presupuesto para pagarle su escalafón docente, fruto de su esfuerzo y dedicación, que sigamos trabajando para que los permisos de maternidad sean pagados en tiempo y forma y que, el salario básico universal del docente en este 2025 esté garantizado en el Presupuesto General de la Nación, que estamos trabajando.

Termino diciendo a cada uno de los docentes, no todos pensamos lo que algún sector de la política siempre los humilló y le achacó. Hay muchos que pensamos, que los docentes son lo mejor que tiene la educación del Paraguay. Lo que tenemos que hacer como clase política, devolverle al maestro como centro de la educación en el sistema educativo nacional, y dejar de restar la autoridad, para que puedan seguir trabajando por la educación de sus hijos y de todos nuestros hijos del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Mis saludos y respeto a los colegas en la semana azul. Desde el más profundo respeto que guardo a los colegas del Partido Colorado, así como de otras fuerzas políticas que integran esta Cámara. Quiero hacer una breve referencia, porque se avecina una fecha de particular trascendencia en la historia política del gran Partido Liberal. Decía José Patricio Guggiari, que al orgullo de ser liberal solo supera el honor de ser paraguayo. Un partido fundado hace 137 años en la Ciudad de Villarrica, con más de un millón de afiliados, desde su misma fundación, sentó las bases y una filosofía política clara de luchar al lado del de la clase más desprotegida, como así también, elevar su voz ante los atropellos, ante los abusos y ante el intento constante, a lo largo de la historia del cercenamiento de las libertades individuales.

El partido se funda en 1887, decía, en la Ciudad de Villarrica y no tardó en sacar a relucir su verdadera esencia y su verdadera estirpe de partido combatiente. Fue así que, el 18 de octubre de 1891, el Partido Liberal, la rebelión en contra del Gobierno Colorado de Juan Gualberto González, en principio, por un fraude electoral, que impidió que un liberal sea vicepresidente y por lo precedentemente demostrado en las gestiones de gobernantes del mismo signo, de atropellos constantes a los derechos de los paraguayos.

Este es el único partido cuyo Presidente murió en combate, cuyo Presidente, murió en defensa de la libertad la democracia y aborreciendo los atropellos de los que eran sujetos paraguayos indefensos.

El partido siguió su lucha, y dentro de esa lucha, con la mística que le caracteriza, supo soportar 35 años de la más cruel dictadura en el Paraguay, la Dictadura de Alfredo Stroessner, dictadura que quiso sacar, borrar del mapa, al gran e inmortal Partido Liberal.

Estos 35 años de dictadura durante este régimen, el liberal conoció el exilio, el destierro, la persecución y muerte. Hoy, miles de paraguayos siguen llorando sus muertos; hoy, cientos de paraguayos siguen buscando rastros de sus seres queridos que nunca aparecieron.

Con el advenimiento de la democracia en 1989, democracia para el cual, el partido tuvo una activa participación estamos transitando y defendiendo siempre nuestra misma bandera de lucha. Sin embargo, señor Presidente y colegas, no puedo dejar de mencionar la tristeza por la degradación moral, el que está sufriendo en nuestro gran Partido Liberal. Por conductas individuales, muchas de ellas, personalísimas buscando sus propios intereses y alejándose de la verdadera mística del liberal. Hoy, muchos correligionarios míos están alineados a los poderes de turno. Hoy, el pueblo paraguayo nos elige para hacer oposición y tenemos que ser consecuentes con la historia, tenemos que ser consecuentes con nuestra historia de lucha, tenemos que ser consecuentes con nuestra

bandera, el ideal que siempre sostuvo el gran Partido Liberal.

Por eso desde este espacio de representación, saludo a los correligionarios del Partido Liberal, que sigamos manteniendo en alto nuestra bandera de lucha, así como lo hicieron nuestros antecesores, grandes dirigentes del Partido Liberal. Y termino, Presidente, mi alocución haciendo una denuncia contra una intervención fiscal injusta, llevada adelante en el Departamento de Ñeembucú. Hoy, un pobre pescador, que hace décadas vive en la zona del Tebicuary y que hizo su ranchada debajo del puente, que hoy prácticamente el Río Tebicuary está siendo arrasado por los arroceros y, prácticamente sin agua, hoy con intervención fiscal están pretendiendo llevar preso al pobre ciudadano que hace décadas vive ahí, que vive de la pesca que hoy, tiene que estar peleando para subsistir y está queriendo ser corrido de su hábitat.

Hoy soy la voz de Rosalino Espinoza y seré la voz de todos los rosalinos que hayan en el Departamento de Ñeembucú y contra quién se pretenda cometer actos de injusticia. Señor fiscal, intervenga, ahí en sus narices le tienen a los destructores del Departamento de Ñeembucú y su ecología. Ahí les tienen a los arroceros destrozando todo. Camine un poco más y vaya a imputar, a la gente que sí hace un daño al Departamento de Ñeembucú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias señor Presidente.

Quisiera en esta ocasión saludar a la Ciudad de Itauguá. El domingo pasado se estuvo celebrando el "Día Nacional del Ñandutí" por Ley N.º 6.105, a su vez, hacer extensiva la invitación a todos los colegas, funcionarios, al evento de conmemoración de este día mañana 16 de octubre, a partir de las 09:00 horas, donde estaremos brindando un merecido homenaje a todas las artesanas. Aquellas joyas de la ciudad de ñandutí que, con sus laboriosas manos transmiten nuestra cultura nacional y a las nuevas generaciones. Esos bellos artes, esas manualidades que solamente en el Paraguay se puede apreciar, vamos a estar exponiendo en esta casa de todos, el Parlamento nacional del Congreso nacional. Y quiero invitarles a todos, para que podamos estar presentes; y hagamos extensiva, podamos poner de moda nuestro querido y patrimonio cultural paraguayo, el ñandutí.

Quisiera también manifestar en esta ocasión, mi gran preocupación por lo que viene sucediendo casi de manera habitual, en las academias policiales. El aspirante policial de la Academia de Coronel Oviedo Hugo Domínguez, tiene un diagnóstico de muerte cerebral, ¡de muerte cerebral!

Hugo Domínguez, desde el jueves a la noche, éste cadete está internado en el Rigoberto Caballero y lleva 22 días en coma. Según sus superiores, fue apenas un pequeño descuereo.

¡Imaginense!, enviar a nuestro hijo, a nuestro hermano a una academia policial, que cuando inician esas intenciones de querer servir, de querer proteger, de querer ser el brazo fuerte de la ley para custodiarnos, para darnos algo tan esencial que solamente el Estado Paraguayo puede darnos, la protección civil a cada uno de los ciudadanos; resulta ser de que, por algunos descueros, algunas pasadas de factura, resulta ser que está con muerte cerebral esta persona, que posiblemente no se pueda recuperar más. ¡Dios quiera que sí!, es importante que los aspirantes tengan práctica que fomenten la disciplina, pero sin llegar a poner en riesgo esas vidas, la integridad física. Es lamentable que muchos aspirantes de cursos superiores, aprovechen de su jerarquía y lleven a cabo estos actos indefendibles.

Solicito a los responsables, que ejerzan mayor control en estas academias, para evitar situaciones similares y, que los responsables paguen con sus culpas.

Me quiero sumar también como un correligionario más del glorioso Partido Liberal, que mirándole a aquel dirigente de las ciudades más lejanas de la capital. Aquellos ciudadanos, quienes sus abuelos transmitían las ideas de libertad, de proteger la propiedad privada, de defender la verdad, hace más de 133 años, un 18 de octubre de 1891, se alzaban y protestaban contra hechos de corrupción. Hoy seguimos padeciendo de muchas dificultades. Muchas docentes liberales por sus creencias o sus costumbres o su ideología, difícilmente accedan a un cargo. A muchos funcionarios les cuestan el doble participar en los concursos, muchos

jóvenes le cuestan el doble llegar a una beca. Ojalá, mensaje directo a nuestro ex correligionario y hoy, Presidente de la República, Don Santiago Peña pueda terminar de una vez por todas, la discriminación que existe entre todos los paraguayos, cuando hablamos de algo tan básico como es acceder a un puesto de trabajo, a una oportunidad laboral, a una oportunidad de poder estudiar.

Por supuesto, a todos mis correligionarios, brindemos este 18 de octubre, con la esperanza de tener un Paraguay mejor, cumpliendo nuestro rol de opositor que hoy nos encomendó la ciudadanía, y por supuesto proponiendo proyectos que de verdad les puedan beneficiar a todos los ciudadanos.

¡Viva el 18 de octubre, viva el Partido Liberal!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero sumarme al repudio ya manifestado por varios colegas, en relación a las opiniones vertidas del Dr. Aníbal de los Ríos, Consejero del IPS (Instituto de Previsión Social) en representación del Ministerio de Salud Pública.

Lastimosamente, este tipo de pensamiento, de ideas que poco hacen al fortalecimiento del sistema de salud en el país. Principalmente, a la descentralización que necesita la salud pública, hace de que en el interior del país, en las ciudades más remotas de la República del Paraguay, principalmente, fronterizas, que siempre trato un poco de dar ejemplo de lo que acontece en la frontera con Argentina, con Brasil. Y en este caso, dio como ejemplo una ciudad del Departamento de Misiones, Ayolas donde el sistema de salud pública funciona bajo el sistema integrado, donde el Ministerio de Salud Pública e IPS (Instituto de Previsión Social), se fusionan para brindar servicio a la ciudadanía, tanto para asegurados y no asegurados. Y siempre faltan medicamentos, siempre faltan equipamientos, siempre faltan recursos humanos, especialistas. Esto hace de que la atención deficiente en el sistema de salud, los paraguayos en la frontera opten por tener la nacionalidad del país vecino; y cuando necesitan de salud pública, prefieran cruzar, el Río Paraná en una canoa, en una lancha y pasar al vecino país para tener acceso a salud pública, a educación. Y es lamentable, desde todo punto de vista lo manifestado por esta persona, que tiene frondosos antecedentes ya mencionados por los colegas, antecedentes no positivos, sino negativos. Ojalá que el Presidente de la república, pueda removerlo del cargo, en el menor tiempo posible.

Por otro lado, también quiero sumarme como afiliado al Partido Liberal Radical Auténtico, a la recordación de los 133 años de la fiesta revolucionaria del 18 de octubre. Este

acontecimiento es recordado por todos los liberales paraguayos, como un acto de heroísmo y de protesta, contra lo que consideraban en esa época, un atropello a la Constitución y a las leyes vigentes. Esta gesta estuvo encabezada por los principales jefes partidarios del liberalismo paraguayo, entre ellos el entonces Presidente del Partido Liberal, Mayor Eduardo Vera, quien murió en combate junto al Diputado Facundo Machain. ¡Viva por siempre, el espíritu revolucionario y patriótico de nuestros valientes héroes! Mis más sinceras felicitaciones de forma anticipada a todos los correligionarios adherentes y simpatizantes del glorioso Partido Liberal Radical Auténtico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aprovechar la circunstancia para agradecerle al presidente Dr. Raúl Latorre por la deferencia por sus felicitaciones, por la fecha del 18 de octubre. Muchas gracias, Presidente. Y también, las circunstancias obligan, señor Presidente, para felicitarle por tu postura, por tu condición de presidir esta Cámara, en el sentido de haber rechazado el planteamiento de esta funcionaria de la Cámara, de solicitar vacaciones sin goce de sueldo. Y a la vez, de haber aprobado ya, sin ninguna posibilidad, su renuncia. Por eso, lo felicito señor Presidente, porque nos alcanza a

cada caaguaceño, una vergüenza, de vergüenza ajena. Lastimosamente, tuvo repercusión nacional, y nos indigna de que funcionaria de esta institución haya hecho por la ignorancia, y también, por la confianza de esta humilde familia.

Presidente, aprovecho la ocasión, porque ayer a la mañana en el Departamento de Caaguazú, el cruce Blas Garay, nuestros pequeños productores agricultores de la agricultura familiar campesina, principalmente, los que cultivan tomate y locote, nuevamente se manifestaron pidiéndole misericordia al Gobierno, para que de esta forma se pueda buscar una solución definitiva. Porque ya es una deuda histórica, no solamente de este Gobierno, sino de todos los Gobiernos que han pasado después de la dictadura. Es hora, que nosotros hagamos algo por nuestra agricultura familiar campesina.

En primer lugar, así como lo había manifestado un colega, de que la agricultura familiar campesina tiene que tener presupuesto suficientemente, para que pueda acompañar, no solamente para el cultivo, sino también para la parte técnica para que, de esta forma, pueda mejorar la calidad de los productos.

Por ello, Presidente, muy preocupado ante esta situación, le instó al Gobierno nacional, al señor Presidente de la república y a su ministro, en este caso de Agricultura, al amigo Carlos Giménez; para que se pueda reunir y buscar una solución definitiva. Ndaikatuvéima upñeicha jaikóvo. Kuehe ára ahendu peteî kuñakarai he'i: ndoroguerokovéima ko la ro'uva'erá, rojatapy, romoî la ore olla-mi, ha

ndaipóri pypegua mba'eve. Y eso, nos duele Presidente, nos duele y estamos viviendo así, okarahápe. Hetaitereíma gente oñemitýva, oje-deja kokuégui ha o-gana-va pueblo rembe'y, ha kóva ko consecuencia-kuére, Presidente, oñesuma la inseguridad. Por lo tanto, escuchemos a nuestros productores, ya sea la mandioca; se han perdido toda la posibilidad de seguir cultivando. Se va por el mismo camino también, la yerba mate, la caña de azúcar y la parte hortícola y frutícola, si también va en decadencia. ¿Qué es lo que va a pasar en el interior de la república?, mba'e la oikopátava ñandehegui lo mitâ. Busquemos solución a este problema. Ndaikatuvéima péicha jaguereko ñande productores-kuéra, oñe-beneficia los intermediarios, los empresarios, los importadores, los contrabandistas, ha ñande chokokuekuéra katu pe hy'ái repykuemi, ndaikatúiri ni siquiera, oñepohânomi haña, okaruve haña, nahembyvéima, Presidente.

Por lo tanto, a la vez de felicitarles a los correligionarios, también me duele que tengan que vivir nuestros compatriotas de esta manera. Me siento totalmente indignado, por la inacción de este Gobierno, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy quiero sumarme también al saludo a los colegas afiliados al Partido Liberal por su próximo aniversario.

Presidente, quiero destacar el trabajo que viene haciendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la zona sur del país a través de sus representantes, el jefe regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; porque siempre hay que manifestar lo bueno y lo que se está haciendo, y que muchas veces, somos hasta responsables también los legisladores. Porque damos referencias muchas veces, quien pueda ocupar un lugar y que pueda hacer cumplir muchas veces el proyecto que tiene el Gobierno. Y sé que acá, un colega dio referencia de un profesional, excelente profesional y que, en este momento está dando un resultado extraordinario en la producción de la agricultura familiar.

En la zona sur del país tenemos más de 2.500 productores de la agricultura familiar, donde se le apoyó a más de 600 productores con semilla de cebolla, y estamos teniendo una producción, prácticamente, más de 4 millones de kilos de cebolla. Y eso va a quedar ese dinero en la zona, y muchas familias realmente, van a tener la oportunidad de tener recursos económicos para pasar bien el fin de año.

Pero así también como están produciendo, creo que debemos de procurar de proteger a estos productores, no solamente enseñándole y ayudándole en la producción, sino también cuidando el ingreso de producto de contrabando. Y de eso son responsable, las personas encargadas en distintos puertos entrada que tenemos al país. Y hay funcionarios

responsables de eso, funcionarios que realmente tienen que ir a rendir cuentas y no podemos permitir que nuestros pequeños productores estén pasando zozobras, se le tenga que pudrir sus productos en su finca, en su depósito.

Así que, solicitamos al Ejecutivo que realmente haga una guerra frontal contra el contrabando y que salga a reprimir el contrabando.

Así que Presidente, este es un pedido, yo creo que el pedido de la mayoría de los colegas, ya que somos del interior del país y que se ven perjudicados enormemente este sector tan sacrificado de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también levantar mi voz, hacer un llamado al Gobierno de dejar de jugar y humillar a nuestros pobres productores de la agricultura familiar. Tuvimos una mesa de trabajo ayer con ellos, con los productores con varios organismos, instituciones encargadas. Pero cuando vemos el paupérrimo presupuesto del Ministerio de Agricultura, nos damos cuenta de que no se avizora una mejoría para ellos. Están cultivando, por la gracia de Dios, porque hay lluvia, hay sol, hay viento, una agricultura primitiva, y aparte de eso ahora, permea el contrabando. Y nadie se hace responsable, la

SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) de la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), los fiscales, la Policía Nacional, nadie ve nada. Porque el contrabando, aparte de que abunda, nuestros productores no pueden vender sus productos oñembyaipa chuguikuéra, itujupa, omombopa hikuái, ahora que hay producción nacional, no pueden vender. Y del contrabando, nadie se hace responsable maavéva ndohecháiri mba'éve, ¿por qué?, porque se mejoró el contrabando. Los productos extranjeros que entran, se reembolsan en bolsas nacionales, y se venden como productos nacionales. Aparte de eso, los productores nos dicen: oremboriahu voi ningo, ndoroguerékóiri capital, y los supermercadistas nos pagan después de uno o dos meses. ¿Mba'éicha piko o-aguanta-ta hikuái gente mboriahu?

Entonces, hago un llamado al Gobierno, de dejar de jugar con la gente pobre, que si no tienen miedo de la justicia humana, tengan miedo de la justicia divina. ¿Quiénes son los que compran los productos nacionales?, los importadores. Esos importadores que, además, en la SENAVE se les coimea GS.10.000.000 (guaraníes diez millones), GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones) por camionada, os importadores son los que compran los productos nacionales. Y también, hacer un llamado al Ministro de Agricultura, ña- documenta la ñande productores nacionales. Los importadores aparte de documentarles, a ellos le ponen flete, ndai-documento-i la ore productores, no tienen asistencia del Gobierno, no tienen asistencia de

la institución encargada de ellos que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Entonces, ponernos las pilas ha anive juga la ore gente mboriahúre; si los productores salen a la calle, pueden caer Gobiernos, también. Entonces, hago un llamado ñapena hesekuéra, evitemos el contrabando, a todas las instituciones involucradas: hagan su trabajo, cumplan su rol.

Presidente, aparte de eso también saludarles a mis colegas del Partido Liberal Radical Auténtico, a todos mis correligionarios de todo el país, que aquella gesta del 18 de octubre que no ganamos, pero que nos formó nuestro carácter de luchadores, de resilientes, nos lleve el mensaje ahora de que, de cada crisis, siempre supimos salir adelante. Entonces, fuerza mis correligionarios liberales y que pasemos bien este 18 de octubre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido que mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, también quiero referirme a lo acontecido días atrás, y este es uno de los motivos del por qué no estamos mejor en Paraguay. Yo creo que la mayor crisis del sistema de salud se está dando en este Gobierno, y lo digo con mucha responsabilidad. Y saben ¿por qué?, es porque tenemos representantes como este parásito del

sistema, que es el Doctor Aníbal de los Ríos, que es representante el Ministerio de Salud dentro del Consejo; que por cierto, ese consejo no tiene razón luego de ser, no tiene el porqué de existir. Este parásito y este irresponsable el Doctor Aníbal de los Ríos, percibe un salario de GS. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones) para decir este tipo de estupideces. Y por favor, Sala Técnica si me ayuda.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

No te va a salvar el hospital de Ayolas o de cualquier otro hospital del interior ¡No, terrible!, terrible es lo que dijo este parásito.

Entonces, mi pregunta es, Presidente, ¿el asegurado del IPS (Instituto de Previsión Social), del interior piko tiene que estar sufriendo siempre constantes humillaciones? Y quiero tocar también, lo que el asegurado del Departamento del Alto Paraná, específicamente de Ciudad del Este, está pasando. Ni guantes de procedimiento tiene, Presidente. No contamos con guantes de procedimiento. Hace más de dos meses que laboratorio interno no está funcionando, donde el asegurado debe recurrir a otros hospitales públicos o laboratorios privados, para hacerse un simple hemograma. ¿Cómo vamos a estar mejor, si no existe una planificación?, esa es mi pregunta Presidente. Y la responsabilidad directa, evidentemente, que recae sobre la sobre la Ministra de Salud, sobre el Director del IPS y sobre este irresponsable, el carnicero Aníbal de los Ríos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Estaba tan contenta cuando se iba a eliminar el censo de los abuelitos. Haciendo un análisis, había sido ha'ekuera siete años rire, umi ohypytyva 65 años, o-cobra-ta hina.

Entonces, le insto al Ministro de Economía, al Presidente de la República y a todos mis colegas que estamos en la Comisión Bicameral de Presupuesto, de ver cómo podemos ayudarles a los abuelitos. Bien sabemos que, ellos ya son indefensos. Entonces, es un llamado y encarecidamente, para no hacerles sufrir más de lo que ya están sufriendo.

También, quiero decirle a los profesores, maestras, maestras y docentes a nivel país: roimêta pende ykére, ¡Anike peimo'ã la peteĩ persona pende descalifica-haguére orê roimêta hendive. Porque, gracias a ustedes, esos chicos están formándose más y manejan lo que son los valores, que muchos padres no le estamos dando en la casa.

Y a los docentes universitarios, de la Universidad Nacional, especialmente, están cobrando una miseria. Vamos a estar luchando también, para el aumento para estos docentes que luchan día a día, para darle calidad de educación.

Y, por último, señor Presidente, agradecerle por tus felicitaciones.

¿Sala Técnica?

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Quiero agradecerle a través de mis colegas diputadas, a todas las mujeres que abrazamos lo que es el Partido Liberal, y también darles muchas felicidades a todos los que correligionarios a nivel país, y que vamos a seguir luchando.

¡Que viva el Partido Liberal! ¡Que viva el país!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Maitei rory ndéve a entero-vetévape apreciados colegas oĩva hina ko'ápe, entero-vetéva ñanerendíva, ñanderecháva, ha ñande ayuda-va entero-itépe. Che maitei rory chepojopy, cheañuã, ha tove vyapavê toĩ pe itapỹime.

Señor Presidente, me apena una vez más el solo hecho de tener un proyecto, una vez más para defraudar al pueblo paraguayo. ¿Peé piko peikuaa pe 47 millones ndoje-paga-ihague pe colectivo oje-regala-va'ekue Banco Nacional de Fomento? Todo el mundo sabe eso. Y eso me

apena de sobremanera. He peéiko peimo'ã ko'ã oje-cobra-ta uperire? ¡No, señores! Este es el sistema del estatismo que defraudó al pueblo paraguayo por mucho tiempo. Ñahendu ningo che irínguéra heta tekotevê, Hospital del Cáncer heta mba'e. Chokokuekuéra oikotevê peteĩ ayuda. Pero, ¿mba'éicha piko ña-consegui-ta, si empresario corrupto-pe oñeme'é jeýtama colectivo?

El Partido que está a favor de la transparencia pero que no quiere transparentar las instituciones, que tiene posibilidad de que Paraguay empiece a mejorar. El tema de la salud, el tema de muchas necesidades de educación, ndajaguerekomo'ãi lo mitã. Ha kóva ko gran homenaje ajeruréva al Partido Liberal, porque che peteĩ liberal libertario, pero no gua'u. Un liberal que es más zurdo, más populista, péva ndoikóiri, péva o-fundi a la humanidad, porque el Estado es la fuente de la corrupción, tuichavérõ, hetave oñemonda. Y un Estado en el ideal de los liberales, menos robo habrá. Esa es una lógica que no hay nada que poner, porque en todo el mundo se ha demostrado.

Entonces, los liberales, queridos amigos, tenemos mucho trabajo, de empezar a liberar de los corruptos, este Paraguay; y eso significa tener j un Estado fuerte para defender la seguridad, la justicia y no meterse para ser gua'u empresario para defraudar, y después que nos digan, que quieren transparentar. ¡Jagua to'u nde bola!, he'íva ku peteĩ senadora oñemuñáva'ekue.

Entonces, Presidente, kóva ogueru chéve ko mal recuerdo de 48 millones los transportistas no habían pagado al Banco Nacional de

Fomento, ha ko'ãga oĩ proyecto de entregar 1000 colectivos. Eguatamina, lo mitã. Ñande jaipotarõ peteĩ transporte público o-vale-va la pena, hay que hacer un proyecto, ñamoĩporã chupekuéra tape o-corre hağua ha cero subsidio. Eso sí va a ser un verdadero beneficio para el sector privado. Porque el único que puede hacer más barato y eficiente es el sector privado, y esos son los pensamientos liberales, filosóficamente. No es una mera palabrería que estamos diciendo así. Como Argentina fue casi un mendigo a nivel mundial y ahora va a levantar la cabeza y eso nos va a demostrar dentro de poco tiempo, la idea libertaria y su poderoso desarrollo humano, y que está demostrando ya.

Entonces, Presidente, ma'erãiko ko colectivo ndo-paga-iri lo mitã. ¿Mba'éreiko. Kóva piko un solo empresario corrupto? ¡No!, kóva ningo el estatismo he'í chupe, ñame'éreita peême ikatuhağuaica peẽ pe-vota-paite la Partido Colorado-re, ha pegueroja ñandéve gratis a la gente. ¿Esto piko no sabemos? Ese es el rol del estatismo. Y cualquier Estado, sea azul o amarillo, sobredimensionado, su única función, es la corrupción.

Señor Presidente, a-felicita una vez más, a todos los liberales, y principalmente, ápe amigos-kuéra con la idea liberal. Hi'ãite ja-cumpli ko gran ideal de los liberales, que cada cosa en su lugar. El Estado, creando las condiciones para que las empresas privadas sean empresas eficientes y hagan bien su trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a la gran ola de felicitaciones a un partido centenario, al partido de mi papá, felicitarles a todos los liberales, y a un gran liberal, al Presidente de la República. Y hoy, Presidente, amanecí contento con la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones. Va a marcar un antes y un después. Y hoy creo que, al mismo tiempo de felicitar a los colegas, le envió doble felicitaciones al Presidente de la República por considerar políticas de Estado. Y así tienen que ser los Presidentes, y hoy me levanté celebrando la inauguración de la habilitación y el mantenimiento de los corredores agroindustriales de la región occidental, más conocida como la Ruta de la Leche anteriormente. La llaman así, porque las condiciones de esta ruta hacían que la producción de lácteos se tenga que derramar por el camino, Presidente. El Consorcio Vías de Occidente integrado por VIALTEC S.A y Constructora Heisecke, que anunció la culminación de la de la capa asfáltica en el lote 1. Y también, hago extensiva mi felicitación a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, en este primer lapso de mi intervención.

Pido a Sala Técnica, si puede ayudarme por favor. Algunos colegas se encuentran hoy en la inauguración, que va a ser creo, a las 11:30 horas de la mañana.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este proyecto abarca que ha sido iniciado por el Gobierno anterior, en la etapa más difícil de la historia de la humanidad, que ha sido la Pandemia. El proyecto abarca 184 km de camino en el Chaco central, se desarrollan tres lotes. Y ahí he solicitado a Sala Técnica para que podamos tener un conocimiento del primer lote, va desde el Cruce de Los Pioneros hasta el kilómetro 48 del tramo troncal, incluyendo acceso a Santa Cecilia y Lolita. El segundo lote, a cargo del Consorcio del Chaco Central que comprende el cruce Pioneros Para Todo; el tramo Para Todo - Cruce Douglas; el acceso a Campo Aceval y el tramo Campo Aceval cruce Infante Ávalos Sánchez; el Lote 3, que incluye dividido en dos sectores: tiene las obras de mejoramiento incluidas y en esta fase de mantenimiento por tecnología del sur. La finalización de esta pavimentación marca un hito crucial, esto ha sido financiado por el crédito del Banco Interamericano del Desarrollo. La Ruta de la Leche no solo facilita el transporte de productos lácteos, sino que abre nuevas oportunidades para el crecimiento del Chaco central.

He felicitado al Presidente, por continuar una obra que proviene del Gobierno anterior. También he felicitado a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones; y tengo ciertas preguntas, luego que hemos estudiado el presupuesto, ha venido a exponer la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, a quien tengo un profundo respeto por su nivel de preparación y también por este gesto que es para la República del Paraguay, de continuar obras de gobierno anteriores, ojalá todos los gobiernos puedan ser de esta manera Presidente.

Y tengo cuatro preguntas finales sobre las Oficinas de Gobierno. Hemos visto el Presupuesto General, que no abarcaba las oficinas de Gobierno. También el mantenimiento de las rutas, ¿por qué esto no se pasa al sector privado?

Y sobre todo, sobre los nuevos hospitales prometidos en el Gobierno anterior, ha prometido hospitales y ha cumplido en un gran porcentaje, que también está haciendo, está continuando el Gobierno actual.

Y otra pregunta muy importante, ya que los colegas hablaron específicamente de la educación en la República del Paraguay, ¿cuántos colegios se han arreglado durante este Gobierno?

Reitero la semana de felicitación a los colegas del Partido Liberal y al Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la voz de protesta de los colegas diputados que me antecedieron, la preocupación que tenemos con relación al contrabando. Ayer en la Comisión de Agricultura nos hemos reunido con representantes e instituciones que tienen a su cargo el control, por ejemplo SENAVE (Servicio Nacional de Calidad

y Sanidad Vegetal y Semillas) que debe controlar, MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) también Policía Nacional y otras instituciones que enviaron a sus representantes, algunos prácticamente, querían poner excusas a esta situación. Dicen que hay abundancia porque estamos en un ciclo de abundancia de la producción del tomate, por ejemplo; y de otras hortalizas. Y raro es que el representante de los pequeños productores, manifiestan que, ellos tienen la producción pero que no pueden vender por la competencia desleal. Aquí el representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería decía que estamos en un ciclo de abundancia, pero no de la producción paraguaya, estamos en un ciclo de la producción extranjera. La abundancia es porque tenemos contrabando a placer; y nuestros campesinos no pueden vender sus productos. La competencia desleal. Ésta abundancia obedece al contrabando. No hay que poner excusa, no hay que decir no hay que manifestar estupideces. No hay que mentir a la ciudadanía a los campesinos. Y ayer en la Comisión de Agricultura quisieron mentirnos a nosotros, que hay abundancia en la producción paraguaya, y es mentira.

Los productores paraguayos no pueden vender sus productos y es porque hay abundancia de contrabando. Que las instituciones funcionen, hagan los controles pertinentes, de lo contrario vamos a acabar con el campesinado paraguayo. Y supongo que el Gobierno Nacional no busca eso.

Entonces, basta de excusas señores, anulemos el contrabando y demos nuestro apoyo verdadero al campesinado paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a todos los colegas, los funcionarios y a toda la audiencia que nos está viendo a través de TV Cámara.

De vuelta no puedo dejar pasar una preocupación, no solamente mía, sino de todo el pueblo paraguayo. Porque estamos hablando de ahorrar dinero de las arcas del Estado. No escuché que nadie habló de esto; entonces, creo que merecía este momento, la oportunidad de hacer un llamado de atención de vuelta, no solamente al Poder Ejecutivo, sino a nosotros mismos. Porque no podemos seguir con este tema de los USD. 24.000.000 (dólares veinticuatro millones) que se quiere volver a invertir en alquileres para este 2025. Nosotros estamos hablando que el Estado va a gastar en alquiler el próximo año para ministerios y otros los otros tres Poderes del Estado, de los cuales también somos parte. Esta cantidad importantísima de dinero, siendo que hace años atrás, en el 2018, se presentó el proyecto de la reconversión del Puerto de Asunción y la construcción de cinco torres que debían de supuestamente, albergar a seis ministerios. Esto con la intención de generar un ahorro de USD.10.000.000 (dólares diez millones) señor Presidente anualmente. Hoy por

hoy, está en estado completo de abandono ese complejo aquí en el Puerto de Asunción. Solamente sabemos de una entidad que se había mudado a ese complejo, y tenemos un gasto de solamente el Poder Ejecutivo de USD.15.000.000 (dólares quince millones). El Ministerio Relaciones Exteriores, que sabemos y hay complejos también verdad en otros lugares, en otros países, estamos hablando de 47.000.000.000 (cuarenta y siete mil millones). El Ministerio de Salud Pública siendo que estamos contando y abriendo una y otra vez, Unidad de Salud Familiar, 16.800 (dieciséis mil ochocientos), el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), cuenta para el siguiente año con GS. 13.800.000.000 (guaraníes trece mil ochocientos mil millones de guaraníes); la Presidencia de la República sola, 9700 (nueve mil setecientos), Ministerio Público GS. 26.847.000.000 (guaraníes veintiséis mil ochocientos cuarenta y siete millones de guaraníes), Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial, el Ministerio de Defensa Nacional. Todos estos, suman más de GS. 80.000.000.000 (guaraníes ochenta mil millones), y aquí, el Poder Legislativo GS. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones). Yo creo que lo que comenzó siendo una idea fantástica para ese ahorro de las arcas del Estado, una vez más nos aqueja, nos aqueja como ciudadanos. Hablando y hablando con colegas, justamente decimos, ¿qué vamos a hacer con el pago para las pensiones de los Adultos Mayores?, ¿qué hacemos, de donde se saca el dinero? No, solamente eso, hay un montón de situaciones. El INDI (Instituto Paraguayo del Indígena) sin presupuesto una vez más, una de las instituciones con menor presupuesto y sin embargo nosotros no

podemos llevar a estos ministerios al complejo que ya está listo para ser usado.

Esto costó al Estado, al cambio de esa fecha USD. 84.000.000 (dólares ochenta y cuatro millones), y con esta reflexión señor Presidente, es que realmente lo que se planeó para generar ese ahorro por esa demora en ser ocupados esos edificios terminará requiriendo de más recursos para restaurar las construcciones debido al deterioro por el paso del tiempo, evidentemente.

Entonces, yo creo que tenemos que dejarnos de joder y hacer las cosas como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Como docente, como maestra sanpedrana, paraguaya, no puedo no hacer público mi repudio mi rechazo por los calificativos que se le ha dado a los docentes, por los calificativos que una legisladora les ha dado a los docentes, de burros, de mediocres, eso no es así. Personas que no conocen la labor docente, pueden dimensionarlo o pronunciarse de esta manera. Ser docente es estar al servicio de los niños, jóvenes, adultos. Ser docente, es una labor de apostolado.

Entonces, mi rechazo total a estos calificativos, y mi apoyo a los docentes. No hagamos caso a estos comentarios sigamos trabajando, la educación es práctica, la educación es lo que se hace dentro del aula y lo que el docente hace dentro y fuera del aula, es dar su vida al 100 %. Un docente ni se da cuenta cuando sus hijos crecen. De repente, se encuentran sus hijos, todos mayores, casados, siendo abuelos ya. Pero el docente da su vida a la enseñanza a los niños.

Entonces, mi apoyo a cada uno de esos docentes, tanto de escolar básica, de nivel medio y a los docentes universitarios también, porque es una responsabilidad más grande que uno lleva, asume como profesión. Y como lo había dicho, es una dación, un docente da su vida; un docente da todo su ser por la educación.

Y nada más que, hacer público mi rechazo, mi repudio a esos adjetivos calificativos que se nos ha dado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer hoy uso de palabra aquí, para recordar a nuestros pequeños productores frutihortícolas por sobre todas las cosas. Desde hace dos semanas que están reclamando de forma vehemente contra el contrabando. Lastimosamente Presidente, cada año es la

misma situación, lastimosamente es un es algo cíclico y natural lo que venimos viendo, respecto a este tema. Y siempre hemos hablado sobre esto y decíamos que todo es parche nada más lo que se está haciendo.

Por eso Presidente, preocupado por esta situación, vengo hoy a solicitar de que los organismos de control, por sobre todas las cosas, del sector de la armada pueda realizar su trabajo, de la manera en la que tenga que hacer. Porque ¿cuál es hoy la constante de lo que ellos están solicitando?, que respecto al control es en esa zona principalmente, las aguas que puedan ser controladas como tiene que ser, que el contrabando pueda dejar de ingresar de la manera que hoy está ingresando al país, perjudicando a miles de familias; principalmente las de mi departamento, en donde ciudades, incluso hoy, viven de la producción de tomates como el 3 de febrero por ejemplo.

Entonces, que pensemos en nuestro país felicitar a quienes están haciendo la tarea como tiene que ser, porque hay que reconocer que la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), está haciendo una tarea implacable en este sentido, pero ndaipu'akáiri la ha'eño, porque oĩ taperehe oĩ la kóva ko tema'i o- permitiva hina, ýre jareko la misma cosa-nte avei.

Entonces, yo creo que si queremos que esto funcione y queremos que nuestra producción tenga el precio que deba tener, y que nuestros pequeños productores puedan estar felices nuevamente en su pequeñas granjas y pequeñas fincas, tenemos que acompañar, que nosotros tenemos que controlar este flagelo, y no

solamente debemos controlar; tenemos que castigar vehementemente. Y para eso, debe funcionar nuestra justicia también. Y si hay algo que tenemos que modificar; vamos a ver para ir castigando con mayor vehemencia este flagelo que tanto daño hace, no solamente al país, sino que nuestra imagen internacional, justamente, va decayendo y va a ir decayendo si esto, no paramos.

Así que, para recordar nada más, porque ha'ete ko heta veces ñanderesaraipánteve, ha ko'ape ñaime, cierto, ñande dentro del Ejecutivo, ña-acompaña la Presidente rembiapo, ñamomba'e guasu la ojejapo porãva, pero upéicha avei, la o-falta-va, Presidente, tenemos que decir:

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Esta vez mi intervención voy a procurar que sea muy breve, solamente para hacer una suerte de denuncia, una advertencia. El Gobierno Nacional, o más concretamente, quiero entender de que la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas), ha dispuesto levantar, ha ordenado el levantamiento hasta este momento, esta es la información que estamos teniendo; el personal de seguridad, el cuidado de la ex Ministra Zully Rolón que, por ley, como cualquier otra

exsecretaria, exministra de la SENAD, tiene dos años de custodia personal que se le debe proveer. Ahora, hay una preocupación enorme porque se han levantado estos personales del cuidado de la exministra.

Para lo que hubiere lugar, Presidente, quiero señalar claramente que cualquier ministro, secretario, directores que esté en el área de seguridad, debe ser protegido, no importa de qué Gobierno proviene; porque de lo contrario, en el futuro nadie va a querer ser ministro de Defensa, ministro del Interior, SENAD y algo similar.

Y en ese mismo, sentido pido a Sala Técnica que pueda exhibir ahí una investigación que está haciendo última hora y que hace relación al penal de máxima seguridad ubicado en el Distrito de Emboscada.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

La investigación hasta este momento, hecha por Última Hora arroja que, hoy ese penal tiene cámaras de seguridad, pero de uso doméstico; sin embargo, hay una adjudicación de una licitación por más de GS. 6.500.000.000 (guaraníes seis mil quinientos millones), sin que se tenga la aprobación de esa adjudicación de esa licitación, ya se comenzó a instalar estos aparatos de seguridad. Vale decir, los aparatos de filmación, pero de uso doméstico, de muy poco alcance; lo mismo da cuenta esta investigación, ahí se le ve a alguien que se le atribuya a alguien del Clan Rotela tratando de romper, echar, derribar la cámara de filmación, el circuito cerrado.

¿Y esto qué está generando, señor Presidente, distinguidos colegas? La preocupación de una mujer que no tengo la autorización de hacer esta denuncia pública, pero yo asumo a riesgo de que le moleste, pero la Doctora Cecilia Pérez está muy expuesta ante este tema investigado por Última Hora. Fue Ministra de Justicia en su momento, ha tenido varias intervenciones muy fuertes en el penal de Tacumbú, donde creo que, en alguna medida, esa intervención le ha afectado al Clan Rotela.

Entonces, Presidente, elevo mi voz de parlamentario, para pedirle inmediatamente a quien corresponde, se le restituya la seguridad a la ex Ministra de Zully Rolón y, se vea con preocupación el cuidado la medida que merece el caso de la cárcel de máxima seguridad, donde creo, están alojados en su mayoría, gente del Clan Rotela. Cualquier ataque, que pueda surgir en su seguridad, la exministra Cecilia Pérez, yo particularmente advierto y denuncio, le hago responsable públicamente al Gobierno nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con las disculpas del caso, la llegada tardía que ya se presentó la nota de justificación. Señor Presidente, en primer lugar, mis felicitaciones por adelantado a los amigos del

Partido Liberal, partido centenario que abogó por la pronta unificación, y que la oposición, tengamos una esperanza de poder construir a partir de un Partido Liberal; que tenemos que reconocer, es el que mayor experiencia, mayores años tiene, sin embargo, necesitamos esta unidad y este puntapié inicial por parte de los queridos amigos. Así que, ¡muchas felicidades en su aniversario!

En segundo lugar, señor Presidente, miro con preocupación y de hecho, en otras oportunidades, ya me he manifestado al respecto, sobre la falta de un acompañamiento real a los productores frutihortícolas. Nos quejamos constantemente, que existe una migración del interior hacia la capital o hacia otras ciudades cabeceras; sin embargo, no damos una respuesta a esta gente que trabaja con tanto esfuerzo la tierra, que está sometida a las inundaciones, que está sometida a las sequías. Y, no se puede lograr hasta hoy un plan, en el cual su producto pueda ser ubicado en los mercados y, que ellos no sean explotados, finalmente.

Hace un tiempo hablaba, específicamente el tema de la mandioca, donde mencionaba que en la ruta Carapegua, Nueva Italia, yo había comprado mandioca a GS. 3000 (guaraníes tres mil) el kilo, que me parecía baratísima; pero días después, los productores decían que en su chacra se las compraban a GS. 300 (guaraníes trescientos) el kilo. Y, sin embargo, vemos en las góndolas en los supermercados, un kilo de mandioca pelada a GS. 20.000 (guaraníes veinte mil).

Entonces, algo no está funcionando, y esa colocación del producto no es solamente que al agricultor hay que darle las semillas y hay que darle la pala, y hay que darle lo necesario para el suelo, etcétera, etcétera; sino que, lo que hay que hacer en realidad es asegurarles un precio justo para sus productos y la colocación de estos, en el mercado, de tal manera a que no sean explotados, como hoy lo dicen.

Y lógicamente, el tema del contrabando que es una es un tema sumamente complejo, realmente, de involucramiento de varias instituciones; y también, de los centros principales donde van esos productos y que debería existir un mayor rigor para la entrada de los productos frutihortícolas a estos centros, para poder proteger a nuestros productores.

Y por último, algo sumamente preocupante y que, tampoco veo a pesar de todas las manifestaciones que hacemos acá, de todas las declaraciones, de todo, ojalá que en la Comisión Bicameral de Presupuesto, esto se tome en cuenta para el presupuesto de salud, que es la salud mental.

Estamos pasando por una nueva pandemia, la pandemia de la salud mental, y sin embargo, no existen suficientes recursos humanos para poder dar desde el Estado, una respuesta, ya que sabemos que acudir a este tipo de profesionales, suele ser bastante costoso en el ámbito privado.

Esto debe ser considerado con una fuerza suficiente en el presupuesto para el año que viene, y con una capacitación; porque sabemos que psiquiatras solamente tenemos 150 en todo el

país, pero una capacitación importante, con énfasis en estos problemas para los muchos psicólogos que existen, y a partir de ahí, sería muy bueno que Becal pueda instalar programas, trayendo en su caso, a profesionales afuera o, trabajando con los profesionales de este país y dar capacitación a cientos de personas a través de esos recursos. Acá, localmente, y no que una persona vaya por USD. 70.000 (dólares setenta mil) USD. 80.000 (dólares ochenta mil) a recibir esa capacitación; sino traer la capacitación al país, o trabajarla con profesionales nuestros, que también tenemos sumamente calificados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el estadio de oradores inscriptos, por lo cual, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 1 B) Lectura y consideración de proyectos de resolución y de pedidos de informes y D) Proyectos de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por Secretaría.

Proyecto de Resolución:

“QUE PIDE INFORMAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE EL NIVEL DE DEFORESTACIÓN DE HUMEDADES DE LOS MUNICIPIOS DE VILAFRANCA Y VILLA OLIVA”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS

PÚBLICAS, SOBRE EL LISTADO DETALLADO Y LA DESCRIPCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO A CAMINOS VECINALES Y PUENTES QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN EJECUCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE CÓMO AFECTAN LOS COSTOS MEDIOS DE LA ANDE, LA MERMA DE PRODUCCIÓN DE LAS BINACIONALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA RECAUDACIÓN EN CADA UNO DE LOS PUESTOS DE PEAJES DE ESTA CARRETERA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE”.

“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE FIRMAS EXPORTADORAS DE CARBÓN VEGETAL, LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y EL RÉGIMEN APLICABLE”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL SOBRE FIRMAS PORTADORAS DE CARBÓN VEGETAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE DENUNCIAS DE CASO DE ABUSO SEXUAL QUE AFECTAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN Y A TODAS LAS DEMÁS FILIALES DE LA MISMA, SOBRE TOTALES PERSONALES REFERIDAS UNIDADES ACADÉMICAS DISCRIMINADO POR DOCENTES, DOCENTE ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS Y PRESTADORES SERVICIOS CONTRATADOS, INCLUIDO EL PERSONAL DIRECTIVO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE IPS DEL 6 DE OCTUBRE PASADO REPORTANDO DATOS DE CONSEJERO ASISTENTE Y EL ORDEN DEL DÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD DE SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA USO MEDICINAL DEL CANNABIS Y SUS DERIVADOS”.

“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE SI EXISTEN ACTUALMENTE ESTUDIOS

SOBRE LAS INSTITUCIONES, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA FIGURA DE LA VÍCTIMA DENTRO DEL SISTEMA PROCESAL PENAL PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL DISTRITO DE ALBERDI, VILAFRANCA Y VILLA OLIVA ENTRE LOS CENSOS DEL 2012 Y 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL CONCURSO DOCENTE LLEVADO A CABO RECIENTEMENTE EN EL MES DE OCTUBRE”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE DETALLE DE LA INTERVENCIÓN DEL CASO DE LA MENOR DE 13 AÑOS QUE ACUDIÓ AL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARÉ POR EMBARAZO, INCLUYENDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE FECHA DEL PRÓXIMO ASCENSO A LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE LIMPIO, LUQUE Y CAPIATÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL SOBRE CUÁLES SON LOS PROTOCOLOS VIGENTES ESTABLECIDOS POR LA POLICÍA PARA REALIZAR CATEOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE INVESTIGACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN RELACIÓN CON DENUNCIA DE COMPETENCIA ENTRE CONDUCTORES LAS LÍNEAS CERRO KOÍ Y LA AREGÜEÑA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA LUCHA CONTRA LA CONTRABANDO DE PRODUCTOS Y FRUTIHORTÍCOLAS CON ENFOQUE ESPECIAL EN LA PRODUCCIÓN DEL TOMATE”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO ACERCA PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLOS ESTIPULADO PARA PAGO DE CHEQUES CON DENOMINACIÓN DE INTRANSFERIBLE”.

“QUE PIDE INFORME A LA (ANDE) SOBRE INDEMNIZACIONES PAGADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y TODAS AQUELLAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE”.

“QUE PIDE AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO, SOBRE DATOS Y ESTADÍSTICA DE INFRACCIONES Y SANCIONES PROVEEDORES PRESTADORES SERVICIOS Y ANUNCIANTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES SOBRE CANTIDAD DE CIUDADANOS PARAGUAYOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR DE LOS CUALES SE TENGA REGISTRO, ESPECIFICANDO EL PAÍS DE RESIDENCIA DE CADA CIUDADANO PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR ESTABLECIDAS Y REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, ESPECIFICANDO LA UBICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS, CANTIDAD DE MÉDICAS ASIGNADOS, CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS, ETCÉTERA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROYECTO REFORMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TODOS LOS DETALLES Y DOCUMENTOS ANTECEDENTES, ESTUDIO PROYECCIÓN Y FACTIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR, SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL, CUALQUIERA SEA EL CONCEPTO ESPECIFICANDO: FUENTE, INGRESO, MONTO, CONCEPTO CADA UNO, ETCÉTERA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS CONCURSOS DOCENTES CUALQUIERASEA EL OBJETO, EL NIVEL O FINALIDAD DE CADA UNO DE ELLOS, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD DE DOCENTES POSTULANTES, LOS RESULTADOS DEL GASTO, Y EL LEGADO DE LOS MISMOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE LAS UNIDADES SALUD FAMILIAR ESTABLECIDAS Y REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

Proyecto de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EDUCATIVO ARTÍSTICO Y TURÍSTICO EL PROYECTO DEJANDO HUELLAS ANGA RORY POR ASUNCIÓN SIETE COLUMNAS COLINAS LOMA CLAVEL”

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL NACIONAL DEL 'FESTIVAL DE LA RAZA 2024 EDICIÓN 41'”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL DÍA DEL POETA PARAGUAYO”.

“QUE INSTA A LA EMPRESA PETROLEO PARAGUAYO S.A. A NO HACER LICITACIÓN EN POSICIONAMIENTO DE MARCAS PRESENTES Y FUTURAS”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA FERIA LIBRE 'LA CIENCIA

CAAGUAZÚ LEE 2024', ORGANIZADA POR LA GOBERNACIÓN A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE AL SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE".

"QUE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL PROYECTO 'NASA SPACE', DESARROLLADO DESDE EL 5 AL 6 DE OCTUBRE PASADO".

"QUE DECLARA SU SOLIDARIDAD, CON LA COMUNIDAD DE LIBANESA EN PARAGUAY Y SUS FAMILIARES Y LAS VÍCTIMAS CIVILES, HERIDAS, MUERTAS Y DESAPARECIDAS COMO CONSECUENCIA DE LOS BOMBARDEOS AL LÍBANO".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Uno de los pedidos e informes que presenté, se refiere a las estadísticas de denuncias relativas abusos de niños y adolescentes en el Ministerio Público. Este es un flagelo que también ataca fuertemente. En estos días teníamos una estadística de que hay 13, entre niñas y adolescentes madres por día, ¡por día! 13 menores de 18 años que están teniendo hijos, entre ellos niñas, niñas. De acuerdo a la definición del Código Penal, los niños son menores de 14 años, y luego, son adolescentes.

Por otro lado, señor Presidente, esta situación también es importante determinar,

debido a que las instituciones médicas, o sea hasta donde llegan estas niñas y adolescentes a tener su hijo, realizan denuncias al respecto.

Entonces, si tenemos una estadística tan alta por año, de niñas y adolescentes madres, deberíamos tener en consonancia, por lo menos, una investigaciones y condenas a los abusadores en la misma proporción. Entonces, el objetivo de lograr este informe, es ver cómo va avanzando eso.

Y, por otro lado, señor Presidente, declarar de interés artístico y cultural, el Proyecto "Dejando huellas del Ballet Folclórico Anga Rory". Realmente, nos representa a través del mundo y que tiene un proyecto sumamente interesante, si con el acompañamiento de ustedes, lo declaramos de interés, estará siendo aprobado el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero presentar un pedido de informe al Instituto de Previsión Social, los efectos de pedir acerca de la sesión del Consejo del Instituto de Previsión Social (IPS), de fecha 8 de octubre, reportando los siguientes datos: Consejero asistente en la fecha, mencionada y b, orden del día.

Segundo; copia del acta de la sesión de la fecha mencionada con el subrayado de todo lo expresado por el Consejero Aníbal de los Ríos en relación a inversiones mostrarles de IPS del interior del país. Tercero; remisión en material digital audiovisual o en su defecto, en audio, de toda la sesión del día martes 8 de octubre del 2024 y después artículo de forma.

Este pedido hace relación al tema varias veces tocado en esta misma sesión en oradores, en cuanto a la infeliz intervención del doctor Aníbal de los Ríos en la sesión mencionada. Entonces, reitero Presidente, si pueden acompañar este pedido a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente escuché una un proyecto de declaración referente a los conflictos del medio oriente, respetuosamente me opongo presidente, los bombardeos que han ocurrido están vinculados a la escalada de tensión de entre Israel y el grupo terrorista Hezbolá, en octubre de este año se vio un aumento en los ataques desde el sur del Líbano a Israel. En lo que va del año, en el último en los últimos 365 días, del Sur del Líbano, salieron 13.000 cohetes. Salieron del Líbano a Israel, gracias a Dios, Israel tiene una tecnología única, con el muro y gran parte de esos cohetes nos llega a su territorio Por la intención

es Gaza 13.000 cohetes a Israel lo que va del año, Líbano 13.400 lo que va del año, Irán 400, Yemen 180, Siria 60.

Mi solidaridad con el Estado del Líbano sin duda alguna, pero mi solidaridad con el Estado de Líbano, que es víctima de un grupo terrorista que opera su territorio. Me opongo a la declaración, Presidente y, ratifico el derecho que tiene Israel y, cualquier otra nación a defenderse del mal, de la muerte, de la violación, de la tortura, del secuestro y del terrorismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, para apoyar el proyecto de declaración que nos trae este debate, y ¿en qué sentido? En primer lugar; yo lamento que estemos en el año 2024, viendo este tipo de situaciones, verdad. Es realmente terrible, cómo se han multiplicado los ataques entre distintos países del Medio Oriente, y cómo además, y sobre todo, porque creo que ahí es donde expreso mi solidaridad con todos los países que están involucrados en este en esta guerra, con los civiles y con los inocentes.

Hemos visto niños muertos en Israel, pero también niños muertos en Palestina, también niños muertos en el Líbano, que, si se respetaran por lo menos las reglas de la guerra, porque para

que sepan, las guerras también tienen reglas y tienen leyes internacionales que amparan, no tendríamos que haber permitido como comunidad internacional, en ninguno de los países, la muerte de civiles inocentes. Y eso es lo que yo más lamento de esta situación, desde que inició esta situación; pero también lamento, que se quiera ver solamente un lado de la moneda.

Yo creo que tenemos que, mirar todos los todos los ataques y todos los países que están siendo inocentemente atacados sus comunidades civiles, y dejarle la guerra a quienes tienen que dedicarse a la guerra. Porque, además, no podemos olvidar que esto para alguno es un negocio muy conveniente. Hasta antes que esta última oleada de ataques empiece, Netanyahu estaba ahí nomás, en la cuerda floja. O sea, hay gente que saca rédito de esta guerra, y gente que vende armas para esta guerra y, mientras tanto mueren los civiles inocentes.

Entonces, mi solidaridad hoy con el Líbano, pero también con las demás naciones que están siendo atacadas injustamente. Yo creo, que lo que tenemos que buscar como demócratas, y yo por lo menos como pacifista, es que se pueda respetar la coexistencia de todos los Estados. Después de una guerra fratricida como la que nosotros tuvimos, de la Triple Alianza contra nosotros, contra Paraguay, hemos aprendido a convivir entre distintos Estados. Paraguay con Brasil, con Uruguay, con Argentina, con Chile; no tenemos hoy conflictos bélicos por suerte, en la región. Y creo que, eso es lo que falta, ese respeto a la coexistencia del otro, a la diferencia, y a poder sobrevivir en un mundo donde estamos marcados, lastimosamente, por límites que nos

separan, pero por fronteras que deberían unirnos al compartirlas. En ese sentido, me sumo el proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Como siempre, yo estoy a favor de los países democráticos, países que defienden el derecho humano, defiende la vida. E Israel, es un país siempre este atacado principalmente, por el totalitarismo. Hay que saber, Presidente, que el totalitarismo tiene varios niveles, varias graduaciones. Entonces, normalmente con la idea siempre, con el totalitarismo trata de argumentar y defender lo indefendible. Para mí, es indefendible que no podamos solidarizarnos con Israel, no solamente Israel, varios países del mundo que es atacado como Ucrania, es atacado en su sagrado como nación y como como país, que quiere vivir dignamente y que es una organización que el Estado y debería ser respetado.

Israel, siempre se busca cualquier forma de su defensa a atacar. ¿Qué hace Israel?, trata de evitar la continua bombardeo de su país. Un país pequeñísimo, un país histórico, y ¿quiénes le atacan?, ¿acaso otro país democrático? No, Irán.

Yo por ejemplo estoy totalmente solidarizado con el país donde viven estos terroristas, estos terroristas crueles que han

matado miles y miles en todo el país, este Hezbolá. Este es una organización cruel. Pero usted alguna vez escucharon una idea totalitaria de defender a países soberanos, a culturas tradicionales, a Israel, de querer vivir en paz. ¿Acaso Israel va a atacar a un país que no le agrade?, ¿acaso los israelistas no murieron uno sobre el otro acá en Argentina? ¿Quién han hecho? Si alguien es ustedes no sabe, se llama Hezbolá; y apoyado este país Irán. Y ¿qué es Irán? es un sistema totalitario, religioso, que él quiere eliminar a todo aquel que no piensa igual, a todo el que contradice su religión. Ese es Irán. Ese es el país.

Entonces, por supuesto que en la guerra hay siempre, ni en cualquier cosa no hay nada que podamos decir, que así va a ser. Una guerra siempre tiene su lado negativo, no solamente le alcanza a los verdaderos culpables. Pero por eso no podemos dejar de ver cómo está un país pequeño y valiente, que está defendiendo su territorio, que está defendiendo a su gente, y que está defendiendo una idea del mundo que ha traído el beneficio de mejores, que es la democracia. ¿Acaso en Irán hay democracia? En todos estos países, Oriente Medio, prácticamente, no hay democracia. ¿Quién es el único democrático ahí? Israel. Pero Israel, por defender su país, su gente que ha muerto más de 1.000 personas, hace poco, hace poco un año, yo estaba volviendo a ver cómo fueron masacradas esa gente; niños, ancianos en su casa y después, volver a secuestrar.

Así es que Presidente, apoyo totalmente la iniciativa de acá, del colega Rubín.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de declaración, no era otra cosa que, tiene un espíritu, demostrar un poco el sentir de la gran mayoría, probablemente, de la República del Paraguay. Nos hemos manifestado siempre de manera solidaria, de manera empática con todos los miembros de este escenario mundial. A diferencia del colega, yo no creo que en una guerra existan los vencedores ni los vencidos.

Por el contrario, esto solamente trae tragedia y muerte. Y esto está teniendo una escalada que me obliga a mí y a otros colegas, quienes hemos firmado este proyecto declaración, de solidarizarnos con esa inmensa comunidad de libanesa que existe en la República del Paraguay, específicamente, en Ciudad del Este. Porque convengamos que, en Ciudad del Este está la comunidad libanesa más grande de toda América. Ellos hacen una parte íntegra del tejido social y constructivo de nuestra sociedad en Ciudad del Este, muchos de ellos han llegado hace 50 años a este país, han aportado con su trabajo, mucho de ellos tienen hijos 100 % paraguayos, y en este punto, se encuentran con una guerra que cruza el Atlántico, y se encuentra al Medio Oriente donde tienen a sus padres, a sus abuelos, a sus tíos, a sus seres queridos, muchas veces ya sin comunicaciones en este punto, solamente a través

del mundo también, que van entendiendo lo que está pasando.

Y esto, por supuesto que se vuelve una tragedia, porque si por un minuto pensamos nosotros donde no estamos pudiendo comunicarnos con nuestros seres queridos, con nuestros padres, con nuestros abuelos, y hoy, las propias cifras las Naciones Unidas nos hablan de más de 3.000 civiles muertos, más de 10.000 heridos o mutilados, más de 700 niños que murieron en estas últimas dos semanas.

Entonces, esas son cifras estremecedoras. Cuando nosotros hablamos de terroristas, nosotros no podemos hablar de terroristas a toda una población de libaneses o todo un país que vive en armonía, o que está, quizás, en medio de un fuego cruzado. Porque o sino, haríamos la misma analogía con nuestro país, y bombardeamos nomás directamente todo San Pedro, porque está lleno de terroristas, cuando en San Pedro, el EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo), lo componen quizás un grupo de 15 o 20 personas.

Entonces, no podemos directamente nosotros, culpar a toda una población civil que hoy está sufriendo los estragos de una guerra, de una injusta guerra. Y era apenas, como un gesto nuestro, como paraguayos, como empáticos, también mostrar un poco nuestra solidaridad con la comunidad libanesa en el Paraguay. Eso, básicamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, a los efectos de solicitar la declaración de interés nacional de la Feria del Libro y la Ciencia de Caaguazú, con su versión 2024. La misma, organizada por la Gobernación del quinto Departamento de Caaguazú, a realizarse el día miércoles 30 de octubre al sábado 2 de noviembre del año 2024, en el coliseo departamental El Cerrito, en la ciudad de Coronel Oviedo.

El Departamento de Caaguazú ha sido por bastante tiempo, impulsor de una de las mayores ferias en lo que respecta al libro, con alcance nacional, inclusive internacional; por lo que, fomentar la cultura, fomentar la costumbre de leer, es uno de los incentivos y alicientes de este de esta feria, que participan editoriales de toda la república, inclusive a nivel internacional. Está incluido dentro del cronograma de actividades establecidas en la temporada cultural ovetense, en conmemoración también al aniversario de fundación de la ciudad de Coronel Oviedo.

Así que, Presidente, en base a estos argumentos, solicito a los colegas parlamentarios, diputados, la aprobación de la declaración de interés de dicho evento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

He escuchado de que existe un tratamiento, un pronunciamiento que tiene que ver con la política exterior del Estado paraguayo. Constitucionalmente hablando, el Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la república, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, elabora la política internacional. Mal el Congreso, podría hoy, realizar una declaración. Yo veo que, tendríamos que escucharle al Ministro de Relaciones Exteriores, para entender la complejidad de un problema internacional. Y cuando hablamos de derechos humanos, no podemos limitarnos de hablar de una sola nación. La cuestión de derechos humanos es una cuestión transversal de varias naciones, y cuando se desata una guerra y un conflicto, en todos los bandos hay gente que está sufriendo. Por eso es que yo creo que hay que ser cautelosos en este momento y ser prudentes y dejarle al Poder Ejecutivo, que realice la tarea que la Constitución nacional, le asigna como competencia. Nada más, una opinión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo coincido plenamente con el colega Buzarquis, en que hay que ser prudentes y que la política exterior tiene que ser prudente a la hora de tomar posturas y posiciones. Pero, tengo que decir también, que esa no fue la conducta que ha tenido el Gobierno en todo este proceso, y en todo el proceso de guerra que se dio en la franja de Gaza. De hecho, Paraguay fue uno de los pocos países que cuando alguna vez se debatió el pedido de alto al fuego, fue uno de los pocos países que votó en contra. Y fue nuestra Cámara, la que en todo este proceso, también ha entregado condecoraciones y ha hecho declaraciones. O sea, coincido plenamente que hay que ser prudentes, pero la realidad es que no hemos sido en este proceso.

Primero, el Poder Ejecutivo que ha tenido una línea bastante marcada con Israel, y segundo de esta Cámara, en que se han hecho múltiples declaraciones con respecto a este tema.

Entonces, la prudencia no fue un elemento que se ha tenido en todo este conflicto, que como ya mencionaron los colegas, los únicos que sufren al final, son los civiles. De hecho, tenemos una familia paraguaya afectada que estaba en Libano. Entonces, ¡claro!, estamos en todos los puntos. Totalmente, hay afectado en todos los lados.

Por eso que es cierto lo de la prudencia, pero también es cierto que, nosotros como Estado no hemos mantenido una prudencia y se han sacado declaración de semana a semana. No

semana a semana, pero sí, varias declaraciones. Se han entregado condecoraciones, no hemos sido prudentes.

Entonces, llegamos a este punto de discusión, porque nunca fuimos serios en el abordaje, tanto desde el Poder Legislativo; pero, por sobre todo, en el Poder Ejecutivo, que en la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) fue uno de los pocos países que votó en contra del pedido de alto al fuego; argumentando no sé qué cosa, nunca hemos tenido esa información.

Entonces, Presidente, solamente expresar eso: prudencia, prudencia en todos lados, no solamente de una prudencia polarizada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES, *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas. | Génesis 12:3 “Bendeciré a los que te bendigan y a los que te maldijeren, maldeciré; y serán benditas en ti todas las familias de la Tierra”. Es palabra de Dios, y esta Cámara de Diputados ha condecorado, ha tenido aquí a los parlamentarios de Israel, y esta Cámara de Diputados se ha pronunciado a favor de Israel. Y pienso que no debemos ser hipócritas, de jugar a dos puntas. ¿Estamos o no con Israel?, ¿bendecimos o no, Israel? Entonces, voy por el rechazo de ese proyecto, más allá de la situación que están

viviendo hoy en Medio Oriente. Habrán voces en contra o a favor, pero yo me voy a lo que dice la Biblia: Bendito serás si bendices a Israel.

Entonces, yo Bendigo a Israel, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, o sea si vamos a entrar acá en la discusión, así a profundidad, citando los pasajes bíblicos y demás, vamos a estar por horas. Primero eso, ahora, por otro lado, ¿qué política exterior estamos discutiendo?, ¿la de Paraguay o la de Horacio Cartes?, ¿la del amigo Netanyahu? La política del Paraguay exterior o la de Horacio Cartes; ¿la de Honor Colorado o la del país? Eso es lo que quiero que defina la bancada oficialista. Vamos a hacer un debate serio, a profundidad, ¿O vamos a seguir utilizando este espacio para poder seguir la agenda exterior, de una persona, que es la que controla todo acá, la política exterior, en muchos sentidos?

Entonces, yo pido, vamos a ser serios, prudencia de ambos lados. Es lo único que pido, prudencia de ambos lados; y no tuvimos hasta ahora prudencia del otro lado, y hoy que sale de este lado, la cuestión de, si se levanta la mano en nombre de la prudencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, para solicitar cierre de debate. El Reglamento Interno es bien claro, de que se puede utilizar una sola vez, a no ser que sea proyectista en dos oportunidades; y creo que, ya es muy reiterado oportunidad han argumentado los colegas, por lo que solicito cierre de debate y pasar a votación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existe una moción de cierre debate, que admite el breve es un breve debate sobre esta moción, sobre la moción de cierre debate, ¿hay alguien que quiere hacer el uso de la palabra?

Diputada Johanna Ortega se opone, ¿diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Me opongo porque lastimosamente, porque se abrió el debate. No sé si lastimosamente, realmente, creo que hay debatir, creo que hay que ser serios con las decisiones que

tomamos. En primer lugar, si acá cada declaración internacional que vamos a sacar sobre Israel, Venezuela, Líbano y todos los países, sobre lo que ya no pronunciamos infinita cantidad de veces, le vamos a convocar al canciller para preguntarle ¿cuál es la política? En primer lugar, estamos renegando la distribución de poderes. Nosotros podemos tener nuestras propias definiciones. ¡Yo!, yo, por lo menos, por esta banda respondo, yo no necesito pedirle permiso a Rubén Ramírez para tener mi postura política o para votar acá. Es más, no necesito pedirle permiso a nadie, a nadie. Eso en primer lugar, en segundo lugar; me parece que si a cada debate vamos a simplemente excusarnos con la historia, de que no porque esto, no porque lo otro. O sea, acá pasamos miles de declaraciones con legadas sobre estos temas y nadie levantó la voz a decir, no quiero.

Esto, ni siquiera interviene con la política exterior, acabo de ver el acápite del proyecto y se solidariza con las familias libanesas que residen acá, con la que están acá, en Paraguay, hace muchísimo tiempo, construyendo país codo a codo con nosotros, trabajando al lado nuestro aportando con sus impuestos, dando puestos de trabajo. Con las familias de acá se solidarizan, porque han sido tremendamente estigmatizados, han sido mirados y señalados como terroristas una y otra vez, y mientras tanto, entre ellos a veces, hay gente más honesta que en este lugar.

Entonces, por favor seamos serios con lo que hacemos, y tengamos suficientes huevos y ovarios para defender nuestra postura, y decir entonces: no me importa cuando mueren uno, y

me importa cuando mueren otros. Porque yo creo que, en este país y en este mundo, hay ciudadanos de primera y de segunda, pero a mí, eso no me van a no me van a convencer. Todos los muertos inocentes, todas las personas afectadas por la guerra de forma inocente, tienen derecho a recibir nuestra solidaridad, y más, las que residen en Paraguay, y aportan en este país, independientemente, si vengan de Israel, del Líbano, de Palestina o de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tengo una moción de cierre de debate, moción que tengo que pasar a votar. Tiene una moción de orden planteada por el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, con la oposición de la Diputada Nacional Johanna Ortega, vamos a poner a votación.

Quiénes estén a favor del cierre debate, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate.

Por lo tanto, a favor de la moción de cierre de debate.

Vamos a poner a votación. En primer lugar; voy a poner a votación los proyectos de resolución y pedidos de informe que no han tenido objeción voy a poner a consideración.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Segundo lugar; voy a poner a votación el proyecto planteado por el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez, con la firma de otros colegas, con la oposición del Diputado Nacional Rubén Rubín, además de otros colegas.

Quiénes estén a favor del proyecto en cuestión, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

Hacemos constar su voto con gusto estimado diputado, suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto.

Ahora, necesito transmitir, una antes de pasar al siguiente punto del orden del día, tengo que pasarle una grave denuncia que me transmitió nuestra delegación, a través del Diputado Nacional Rodrigo Gamarra, concerniente a su participación en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), que se está realizando en Ginebra - Suiza.

La delegación me transmitió que luego del discurso del Diputado Nacional Rodrigo Gamarra, recibió amenazas. Un discurso que se refería al apoyo que ha tenido históricamente el Paraguay con respecto a la hermana nación de Israel; a partir de lo cual, el diputado nacional y esta delegación de nuestro país ha recibido amenazas por parte de la delegación de Palestina. Y quiero ser claro, el Paraguay es un país libre y soberano, que va a seguir expresando sus posiciones de forma democrática; y en base a esa libertad, y no va a permitir amedrentamientos

de ningún tipo. Mi solidaridad y mi respaldo a nuestra delegación, que se encuentra en la Unión Interparlamentaria.

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto
C) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA FINCA N.º 249424786, DISTRITO SAN ROQUE DE LA CAPITAL PARA DESTINARLO A PERPETUIDAD A PARQUE URBANO PÚBLICO”.**

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, hace aproximadamente dos meses, 60 días, aquí en la Cámara de Diputados junto con la señora diputada, disculpe que la mencione, Johanna Ortega; hemos presentado un proyecto de expropiación de dos fincas, de varias fincas en el barrio San Vicente de la ciudad Capital, Asunción, donde en ese día hemos aprobado por unanimidad, con el voto de aproximadamente 69 Diputados, representantes de esta Honorable Cámara. Luego, en el siguiente trámite constitucional fue al Senado de la nación, sin hacer un análisis profundo, sin pedir informes, sin pedir una audiencia pública, sin recibir a los vecinos, lastimosamente, los colegas

parlamentarios senadores han pedido el rechazo de este proyecto de expropiación. Y hoy, vuelve aquí a la Cámara de Diputados para que se vote la versión inicial de la Cámara de Diputados, o se vote la versión del Senado de la nación.

Y hoy me mantengo en la posición de defender los intereses de nuestra ciudad capital, porque yo he sido electo por Asunción, y los vecinos de Asunción han depositado en mí su voto de confianza. Cuando habíamos presentado el proyecto, yo pedí a los diputados de Capital, defender y firmar todos juntos este proyecto; pero, lastimosamente no todos pudieron firmar. Y hoy pido que recapaciten. Ya en oradores, la señora Johanna Ortega hizo una breve reseña técnica, histórica de todo lo que está pasando, y de todo el perjuicio que va a traer la tala de árboles. Los informes de la municipalidad y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, han dicho que el arroyo Ferreira estaba a 200 metros de ese hermoso bosque, lo cual; es mentira. El cauce del Arroyo Ferreira está nada más a 10 metros. Si esto prospera, se va a cometer un crimen ecológico.

La última resolución del intendente de Asunción, ha resuelto, valga la redundancia, que no se puede talar árboles en primavera y en verano, pero no porque se le antojó, sino porque los neumólogos recomiendan que el 95% del ambiente, tiene humo de monóxido de carbono, por los últimos incendios forestales que vienen desde Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Chovoreca, 200.000 hectáreas se han quemado.

Y dentro de poco, ya no vamos a poder respirar. Ahora, con esta pequeña lluvia, veo a las personas caminando por los parques de nuevo, estábamos todos encerrados como la última vez, en la pandemia, acá en Asunción y en el Paraguay, con humo negro, no pudiendo respirar.

Y hoy les pido a los colegas, que recapaciten y nos ratifiquemos en la versión de Diputados, porque no solamente prima los intereses comerciales y el dinero, sino la salud y el medio ambiente. En ese sentido, mi moción concreta en este punto, solicitar la versión Diputados. Pido a mis colegas, que recapaciten. Ani jakyhyje lo mitã, ani jakyhyje la sector comercial-gui. Nosotros fuimos electos para defender el ambiente, los intereses de la gente, los intereses sociales y una vez más pido a los colegas, mantengamos nuestros la postura que hemos hecho vez pasada en la primera sesión, donde 69, hemos aprobado por unanimidad este proyecto de expropiación; y luego vamos a solicitar al Ejecutivo para que consiga los fondos para poder resarcir todos los recursos económicos para los empresarios, y también para los dueños del predio que tienen muchos predios en Paraguay, no tiene solamente un predio, como están argumentando.

Vuelvo a repetir, José Rodríguez no está en contra de la caja de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), ni en contra de los supermercadistas. Estoy en contra de dañar el ambiente y la salud de las personas, acá en capital. Esa mi moción concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:
Gracias, señor Presidente.

En ausencia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, la Diputada señora María Ida Cattebeke, voy a presentar este proyecto de ley que pretende la expropiación de un inmueble propiedad de la caja de jubilaciones de la ANDE, a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de la creación de un parque o área verde en el barrio San Vicente de Asunción.

Teniendo en consideración las circunstancias encuesta en los antecedentes de la propuesta legislativa, esta comisión ha dictaminado la aprobación del proyecto en el primer trámite constitucional. Posteriormente en el segundo trámite, el Senado ha rechazado el presente proyecto, lo cual, necesariamente nos obliga a reevaluar y analizar en forma más minuciosa, tanto la circunstancia como la decisión adoptada en ese sentido.

Es importante resaltar y exponer algunas cuestiones. En primer lugar; dicho inmueble, propiedad de la Caja de Jubilaciones de la ANDE, como institución debe de proteger los intereses de sus integrantes y aportantes. Por ello, justamente se ha celebrado un contrato que permitirá la construcción de un centro comercial que generará y cumplirá con los fines y naturaleza económica, propia de la institución

para sus integrantes, constituyendo los fondos y rentas, que se obtengan de exclusiva propiedad de los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, existiendo expresa prohibición de disponer el mismo para otro menester, conforme el Art. 11 de la Ley N.º 7168 y sus modificaciones.

Ahora bien, por otro lado, tampoco se puede dejar de mencionar, la necesidad de que dicha eventual futura obra, no perjudique las condiciones ambientales de la zona. En ese sentido, se ha podido verificar por medio de asesores técnicos de la comisión, que la obra mencionada prevé y adopta los recaudos pertinentes, para evitar cualquier efecto negativo para el medio ambiente y ciudadano de la zona.

Adoptándose las medidas compensatorias pertinentes, y cuenta con un dictamen de impacto ambiental firmado por una ingeniera ambientalista, se cuentan con una autorización de INFONA (Instituto Forestal Nacional).

Cabe igualmente mencionar que, los responsables de la eventual obra, estarán sujetos a las responsabilidades penales del marco de la ejecución de la obra. En mérito a lo puesto y en aras de proteger, por un lado, el derecho a la propiedad privada previsto la Constitución nacional, fomentar la seguridad jurídica para futuras inversiones, sin dejar que ello suponga un menoscabo al medio ambiente; es criterio de la comisión, que luego reevaluar, reevaluar las circunstancias y antecedentes del proyecto de ley presentado, se recomienda aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores.

Señor Presidente, para finalizar, rechazó categóricamente en lo personal, cualquier insinuación que se pueda dar a los miembros de esta comisión, por tal decisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, porque en oradores se me pasó realmente, el embarazo me tiene olvidadiza con algunas cosas, que hoy ya es 15 y que el viernes de 18 de octubre y en honor a mis raíces liberales, tengo de los dos colores por eso soy cerrista, felicitarles a todos los colegas liberales por los festejos del 18 de octubre.

Entrando un poco en cuestión del tema que nos ocupa, porque es un proyecto que como dijo antes del colega José Rodríguez, presentamos juntos, quería hacer un poco un recuento con documentos que respaldan este proyecto y ¿qué es lo que planteamos hacer acá?, y lo que se plantea en este tercer trámite, verdad.

No sin antes mencionar que, hay otras dos comisiones que han dictaminado favorablemente este proyecto. Ahora, para el tercer trámite, que son: Comisión de Asuntos Municipales y la Comisión de Recursos Naturales en Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Es decir, cuenta con dos dictámenes favorables

también seguramente los miembros de la comisión van a presentarlos.

En primer lugar; quiero mostrarle fotos de reuniones que hemos mantenido en el año 2023, cuando unos vecinos de Asunción se acercaron a mí, como representante de Capital, a pedirme que intermedie un poco y busquemos una solución para evitar el derribo de los árboles que se encuentran en esta propiedad.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

La foto que ven, son fotos de reuniones que se mantuvieron el 3 de agosto del 2023, el 28 de agosto del 2023, y luego, el 19 de octubre del 2023. De estas reuniones, mesas de trabajo, para buscar una solución en un principio antes de presentar este proyecto de expropiación, lo que se buscaba era proteger esto, ambientalmente y que el desarrollo del emprendimiento pueda llevarse adelante, en paralelo. Participaron representantes de la municipalidad, representantes del MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), representantes de los vecinos, representantes de la Caja Jubilados de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), el propio Presidente de la Caja de Jubilados de la ANDE; y también, representantes del supermercado. Además, de otros diputados, por supuesto, el diputado José Rodríguez me acompañaba, el diputado Raúl Benítez estuvo también, en algún momento.

A continuación, esto que ven y ahí, le pido a Sala Técnica, yo le voy a ir pidiendo uno a uno para pasar verdad. Lo que se ve en el estudio de impacto ambiental.

En primer lugar, quiero señalar a la empresa Botánica, que es la que hace y prepara este estudio de impacto ambiental, que es un requisito para que el MADES le dé una declaración de impacto ambiental. Y con esa declaración de impacto ambiental, las empresas que quieren intervenir, hacer algún tipo de construcción, llevan el estudio de impacto ambiental a la municipalidad, para tener el permiso de tala de árboles, en este caso, y el permiso de obras.

En la siguiente imagen, podemos ver, y yo recorte esta imagen y, puse ahí el enlace para que se vea que es una, pero pueden entrar es un enlace público, el MADES publica en su página web todas las empresas consultoras ambientales que están habilitadas y que tienen habilitación vigente, para hacer estudio de impacto ambiental. Este no es el caso, porque la última vigencia de esta empresa que hizo este estudio de impacto ambiental es del 2019, según la página del MADES. Quiere decir que, los estudios de impacto ambiental presentados por esta empresa y por supuesto, por la del supermercado, que es la que le contrata, y que obran en los antecedentes de las comisiones de esta Cámara, están realizados por una empresa que no está habilitada a hacer estudios de impacto ambiental. ¡Es gravísimo, colegas! gravísimo que hoy, nosotros vayamos a tomar una decisión, usando como argumento, un estudio impacto ambiental de una empresa que no está habilitada por el MADES.

En la siguiente imagen, van a ver que además, dentro de ese estudio de impacto ambiental, Botánica, que esta empresa no

habilitada, habla de humedales y dice: el inmueble asiento del proyecto no posee humedales ni causas hídricas. Pero se menciona que en área de influencia directa, el cual, corresponde a mil metros de radio se observan efluentes del curso hídrico proveniente del río Paraguay según datos cartográficos del 2012. Habla de un radio de 1000 metros digo bien, a la propiedad, pero sin embargo, en la próxima imagen van a ver, que un informe técnico preparado por la propia Municipalidad de Asunción dice, marca ahí, la Avda. Félix Bogado en amarillo y dónde se ve arriba por el por el mapa manzanero donde se encuentra el Arroyo Ferreira, que es el segundo más caudaloso de Asunción.

Y en la siguiente imagen vemos, que se admite que la distancia que hay con el curso hídrico, de forma recta lineal es de aproximadamente 41 metros en la parte trasera, y en la parte delantera, 152 metros. A eso le sumamos un memorándum que prepara la ingeniera ambiental, que es de la unidad de recursos hídricos y suelos de la Municipalidad de Asunción.

En la siguiente imagen, es un documento oficial como ven, sellado por la municipalidad de Asunción y en la siguiente imagen, el recorte que dice: por lo tanto conforme a lo descrito según medición realizada de la superficie hacer intervenida por el proyecto, se encuentra a 20 metros de distancia el cauce hídrico. Es decir: esta empresa que hizo el estudio de impacto ambiental no solamente no está habilitada por el MADES, sino que mintió en su estudio de impacto ambiental diciendo que no hay causas hídricas a

1.000 metros de la propiedad, cuando la propia municipalidad cuando verifica dice, hay un cauce hídrico a 20 metros de la propiedad.

Finalmente, en el próximo documento vamos a ver la declaración de impacto ambiental que yo la verdad no entiendo, y que le consulté al ministro cuando vino el presupuesto, si es que le falta personal para hacer verificación o, cómo es la historia, porque el MADES, pese a contar en su misma página web con una lista de empresas habilitadas, dicen su declaración de impacto ambiental, que el estudio de impacto ambiental queda digamos aprobado; y la prueba el estudio de impacto ambiental en fecha 29 de noviembre del 2023.

Yo no entiendo si el propio MADES, no revisa su propia lista de consultora vigente o cómo esto funciona, pero estamos ante la gravedad de documentos que tienen, falseamiento de contenidos, estimados colegas.

Ya en una siguiente imagen, podemos ver lo que son los permisos de tala, que la municipalidad da. Explico uno a uno, porque es como una cadena. Esta el estudio de impacto ambiental por parte de la consultora, da la declaración de impacto ambiental y, a raíz de eso, los permisos municipales. En este estudio en esta autorización de destronque, la dirección correspondiente en la Municipalidad de Asunción autoriza el derribo de 117 árboles que se van a perder en ese lugar.

Algunos, ciertamente porque me van a decir, ya sé, son leucaena y otros son, por ejemplo: cocoteros, que no sé por qué se rechazan, otros son, otro tipo de árboles nativos

que realmente generan la protección al Arroyo Ferreira y que, y que aparentemente, no son válidos, ni para al MADES, ni para la Municipalidad Asunción. Entonces, autorizan el derribo, como si los 117 fueran leucaenas, y como si los 117 árboles, fueran inútiles en esa propiedad.

La declaración, el siguiente documento, es una declaración de esta propia Cámara, una declaración, por supuesto, firmada por nuestro Presidente y por el Secretario Parlamentario, a raíz de una declaración que aprobó esta Cámara de forma unánime, que insta a la Municipalidad de Asunción a adquirir los inmuebles individualizados como fincas, bueno los números de fincas y demás; para ser destinados a espacios públicos, según la propia resolución de Junta Municipal 4040 del 2023. Y quiero recalcar que esta declaración nosotros pedimos, porque además, la Junta Municipal de forma unánime, es decir, los 24 concejales de todos los partidos allí representados: Encuentro Nacional, PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico), Patria Querida y ANR (Asociación Nacional Republicana), también le habían instado al Ejecutivo municipal, a adquirir esta propiedad. No es que, a nosotros nomás se nos ocurrió una idea descabellada.

En la siguiente imagen ya tenemos el tratamiento de este proyecto, que se trató acá el 30 de abril, y que fue aprobado de forma unánime por todos nosotros. Yo la verdad, consideré en ese momento Presidente, es muy difícil concentrarme así y poder exponer mí.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados diputados, por favor, podemos reducir el volumen de la voz para poder escuchar a la oradora que está en uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En ese momento yo creí que hubo un entendimiento respecto a lo importante que era proteger nuestros bosques urbanos. Porque colegas, allí están nuestros nombres, y nosotros hemos aprobado de forma unánime de ese proyecto y yo, no entiendo desde ese momento a hoy, qué es lo que cambió, si solamente aumentó la gravedad del caso, aumentó la gravedad de los incendios, aumentó la gravedad del aire que respiramos, aumentaron las documentaciones; viendo hoy que, la empresa que hace el estudio de impacto ambiental no estaba habilitada por el MADES, que contiene datos falsos sobre el cauce hídrico. O sea, solamente se agravó la situación.

Allí están todos nuestros votos, y esto hoy va a cambiar para algunos, para mí, no, la verdad, yo no voy a ser quien salga a decirles a los vecinos de Asunción, yo recibí una llamada y voto cambió por eso. ¡Yo no, estimados colegas!

En el siguiente, en la siguiente imagen, que tiene Sala Técnica podemos ver, cómo el propio Intendente de Asunción, en la digamos, representado por la Directora General de Gestión Ambiental de la Municipalidad Asunción, había dejado sin efecto la autorización de destronque, mientras tanto se resuelva acá el proyecto. ¿Qué es lo que va a pasar, estimados colegas? se va a resolver, y como yo adelanté hoy,

en oradores, probablemente este permiso de destronque que está sin efecto, se restablezca a partir de que esto se rechace, de que este proyecto se rechace en esta Cámara hoy.

Pero, en la siguiente imagen también vemos, y eso yo no sé si sabe la empresa, cumplo en avisar, que la Municipalidad de Asunción suspende autorizaciones para la poda de árboles en la temporada primavera - verano, y para mí, esa es la única buena noticia que yo le voy a dar a los vecinos que están ahí de las 09:30 horas de la mañana. La única buena noticia es que, aunque lastimosamente acá muchos cambiaron, y muchos van a cambiar el sentido de su voto, estos árboles no se pueden talar hasta que termine el verano.

Y espero que para entonces, podamos nosotros ya resolver otro tipo de cuestiones y le pido a Sala Técnica, que adelante las imágenes, así voy terminando, como por ejemplo: la denuncia que hicieron los vecinos la semana pasada por falseamiento de datos, que es lo que yo digo que, contiene ese estudio de impacto ambiental en la Fiscalía, o ya fueron citados a declarar algunos testigos y la denuncia que yo misma presenté el viernes 4 de octubre al MADES, es avisándole al MADES: ustedes firmaron una declaración de impacto ambiental de una empresa que no está habilitada y que tiene contenido falso, negando la existencia a un cauce hídrico en 1000 metros a la redonda.

Por supuesto, opiniones encontradas hay, probablemente haya personas que quieren ahí un bloque de cemento en vez de un parque Público con más de 117 árboles para respirar aire puro. Pero, yo creo estimados colegas y ni

siquiera me animo a pedir a pedirles su voto en algún sentido, yo creo que este tipo de cosas tienen que llamarnos una profunda reflexión, respecto al futuro que le vamos a dejar a nuestros hijos, a ¿qué aire vamos a respirar?, si lo que el día de mañana vamos a respirar es cemento. Será sobre la responsabilidad de los hombros de algunos, no sobre la mía. Y a los vecinos de San Vicente, que están ahí por no sé cuánta enésima vez ya, acompañando esta lucha y que, tuvieron no solamente la valentía, la osadía y el coraje de enfrentar este tipo de cuestiones, sino de llevar una denuncia a Fiscalía e ir hasta las últimas consecuencias por la protección de un bosque urbano.

Solo me queda agradecerle, y me emociono mucho agradecerles de corazón, que ya me hayan permitido ser su vocera en este lugar; agradecerles de corazón por su lucha y por luchar por una ciudad mejor para sus hijos y para mis hijos ¡Muchísimas gracias a los vecinos de San Vicente! Muchísimas gracias a mi colega José Rodríguez. La lucha no termina hoy acá, vamos a seguir hasta que vivir de forma saludable sea un derecho en esta ciudad, y no un privilegio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Y chamigo, Presidente, Roberto González me va a ayudar con la historia del

Partido Colorado, un expresidente del partido decía, creo que Don Herminio Cáceres, i-cambiante la política.

En una era donde tendríamos que estar peleando por cooperación para la protección ambiental, en una era donde existe crisis en el planeta. En la ciudad de Asunción por los pulmones verdes que tiene Asunción, yo tengo un compromiso como diputado por Capital con el barrio San Vicente, con el Arroyo Ferreira, que viene desde el barrio Santa Ana pasa por el barrio Republicano, Roberto L. Petit y, ¿cuál va a ser nuestro legado verde? Y, ¿cuál va a ser nuestra reflexión para las futuras generaciones? Presidente si hoy no votamos a favor y nos ratificamos en nuestra posición que habíamos votado, casi por unanimidad, en esta Cámara por la versión de Diputados, Presidente. ¿Cuál va a ser la huella que dejamos para nuestra ciudad? Hoy les pido a los colegas, y casi el 100 % de los diputados que están en esta Cámara que representan a la Capital vamos a votar por la versión de la Cámara de Diputados; y felicito por esta madurez política a la Diputada Johanna Ortega quienes han sido los proyectistas con el compañero, representante del Movimiento de Honor Colorado, y colega de Capital un dirigente valiente que se ha ganado su espacio, así como mucho de nosotros, en la Capital, al compañero José Rodríguez.

El reloj del clima, Presidente, está contando hacia atrás para la sostenibilidad con esta postura que vamos a asumir en esta Cámara. Seguramente el proyecto que viene del Senado, no sé cuáles serían sus motivaciones, Presidente, pero ¿por qué Diputado de otro departamento o

Senadores tienen que involucrarse en la Capital de la República? Si muchos de nosotros somos el eco y la voz de mucha gente sin voz que tiene confianza en los Parlamentarios de Capital. Hoy les pido a los colegas del interior que reflexionen, porque muchas veces me han solicitado para su departamento que le ayude, sin yo ser representante de su departamento. En un mundo donde existe un planeta en crisis. Presidente ¿cuál va a ser nuestro legado verde, ante el último suspiro de la tierra?; hoy quiero hablar como ser humano que cuida su ecosistema, que entiende a los vecinos de la zona; les pido que vayan a recorrer orillas del Arroyo Ferreira, que ha sido un compromiso, nuestro, de campaña.

También, que vamos a rogar al Presidente de la república que podamos solucionar los problemas definitivos de la zona Sur de la Capital de la República del Paraguay; les pido que vayamos al barrio Santa Ana, al barrio Yukyty; les pido que nos acompañen, a mí, a José, a “Dani” Centurión, a Johanna Ortega, a usted Presidente, Raúl Latorre, a la compañera Rocío Vallejo, y que por lo menos si hay colegas que van a votar en contra de la versión de la Cámara de Diputados, por lo menos nosotros los diputados de Capital, les pido a los colegas de Honor Colorado que les liberen a demás compañeros para que puedan acompañar este pedido de diputados de la Capital. Usted, Presidente, que ha sido el más votado en la Capital por su conducta, por su lealtad a un equipo, y hoy nos representa en esta Cámara; les pido a los colegas el acompañamiento por los vecinos del barrio San Vicente y, si no quieren votar o si quieren votar por la versión del Senado,

por lo menos tengan la delicadeza de no votar y podamos ratificar la versión de la Cámara de Diputados.

Tenemos que dejar un legado para las futuras generaciones, un legado verde. Presidente, le agradezco y yo voy a acompañar la versión de los proyectistas, Johanna Ortega y el compañero José Rodríguez; y lo felicito por esa posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo importante es tratar de ser objetivos en ese tipo de proyectos de ley, porque en realidad aquí hay medias verdades y, también, medias mentiras. Primero, que un proyecto de expropiación, como lo dice la Constitución Nacional en su Art. 109, se habla de un interés social y la primera consulta que tenemos que hacerle es al Municipio de Asunción, ¿el Gobierno municipal tiene un interés social en esto?, ¿está dispuesto a indemnizarle a los propietarios?, ¿están dispuestos a pagar?, ¿están dispuestos a asumir la responsabilidad? Porque estamos muchos colegas que queremos que nos respondan algunas preguntas, porque hasta

donde yo sé, al menos este Gobierno municipal no tiene ningún interés en adquirir este inmueble.

También hay otra cuestión, ¿se le consultó al Ministerio de Obras Públicas? Estuve leyendo un dictamen donde dice que el Ministerio Obras Públicas también se desentiende de esta cuestión. El Ministerio de Obras Públicas lo hizo oficialmente en una nota, pero voy a ir a la cuestión jurídica, antes de entrar a la cuestión ambiental. Esto es una propiedad privada, Presidente, de una Asociación de Jubilados de la ANDE; yo tuve la oportunidad de reunirme también con los socios jubilados de la ANDE, donde ellos me decían: esto es un inmueble privado nuestro; nosotros nos oponemos a la apropiación; ellos no están de acuerdo con la expropiación; independientemente a que esto se alquile, ellos decían vender; independientemente a la cuestión ambiental, ellos dicen: nosotros no estamos de acuerdo con la expropiación y estamos hablando de un inmueble privado.

Entonces, queridos colegas, estamos hablando, también, de una cuestión que tiene que ver con algunos derechos de los jubilados. Por ejemplo, el Art. 95 de la Constitución nacional, habla de la seguridad social, y en ese sentido dice la Constitución: los recursos financieros de los seguros sociales no serán derivados de sus fines específicos estarán disponibles para este objetivo sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio. Esto es patrimonio privado, hipotéticamente hablando de no prosperar el proyecto de expropiación, quien dijo que esta hipotéticamente empresa interesada en la expropiación de ese espacio público, ¿quién

dijo que va a conseguir el permiso o los permisos correspondiente? Nadie, y el municipio tiene la herramienta jurídica, incluso, de oponerse y puede hacerlo, pero esto no justifica el despojo de una propiedad privada y lo justifica el despojo si es que como dice la Constitución nacional en su Art. 109 habla y dice: Se garantiza la propiedad privada, y habla de una excepción utilidad pública, y dice: previo pago. Estamos hablando acá que se tiene que pagar, que se tiene que abonar, ¿quién va a pagar?, ¿quién va a abonar? ¿Existe un escrito donde dice la Municipalidad de Asunción asume la responsabilidad de pagar esto?, ¿el Ministerio de Obras Públicas asume la responsabilidad de pagar esto?, ¿el Poder Ejecutivo, la presidencia de la Republica dice que asume la responsabilidad de que va a indemnizar y va a pagar esto? Es más, existe un decreto del Poder Ejecutivo donde dice: En el caso del INDERT, al menos, no se estarán pagando nuevas indemnizaciones hasta cancelar la deuda anterior de expropiaciones.

Entonces, Presidente, acá hay que ser razonables en ese sentido. Muchos colegas no estamos; no tenemos una posición firme y férrea, ni a favor ni en contra de esto. Pero hay cuestiones acá que se les tiene que explicar, también, a los colegas; yo tengo una posición, bastante, clara al respecto, Presidente. Yo tengo una posición intermedia al respecto, pero quiero que me respondan algunas preguntas y algunas consultas que yo quiero hacer a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Siempre hablamos de la defensa de la propiedad privada, y en este caso, creo que se da la misma situación, Presidente. Es un predio de una institución en donde los jubilados no están de acuerdo en la expropiación. Se entiende los motivos, los argumentos esgrimidos, con mucho respeto, Presidente, pero se venía dando cierta situación, también, con otra institución que son las Fuerzas Armadas dónde indiscriminadamente se venían expropiando, a título gratuito, predios de las Fuerzas Armadas. Hasta que, en el periodo pasado, con un proyecto de ley con una ley, se dictaminó que toda expropiación tenga que ser a título oneroso.

Y en este caso, como el colega que me antecedió en el uso de palabras, no existe un presupuesto destinado para la expropiación de dicho predio, Presidente, ni tampoco alguna posición en donde se van a obtener los fondos para el pago de dicha expropiación. Amén de que la institución misma no está de acuerdo en avanzar en la expropiación del predio de la ANDE.

Nosotros hemos analizado, también, como bancada, respetando la posición, por supuesto, del querido colega José Rodríguez, que tiene sus argumentos sus defensas. Nosotros

hemos decidido acompañar el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda como Bancada de Honor Colorado, por el cual acompañamos aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Que muchas cosas escuchen en las locuciones. Hay muchos que van a cambiar su voto y no sabemos por qué. Otra segunda aseveración, no tengan miedo a los empresarios, recibieron llamadas y van a cambiar sus votos.

Quiero hacer una mención especial con relación a esto, porque ya hemos recibido en la Comisión de Población y Vivienda una insinuación al respecto y tengo que dejar en claro cuál es mi postura en cuanto a las expropiaciones. Acá, los colegas que estuvieron en el periodo anterior saben. Nunca he aprobado, y le acabo de decir hoy a un colega de Pedro Juan, y el lunes en la Comisión de Población le decía al colega Acevedo: nunca he aprobado un proyecto que no cumpla con las condiciones ¡nunca! Sea rojo, azul, multi bancada, lo que sea; yo no le tengo miedo a ningún empresario; no sé a qué empresario se refieren, yo no recibo llamada; y las he recibido tratando de

presionarme y tratándome de burra y les he dicho lo que corresponde, que yo tomo mis decisiones en base a documentos y no en base a sentimientos, en lo que es tierras.

Le escuchamos, también, al colega “Mauri” decir que el arroyo y otros lugares que van a cuidar. ¡Mauri, vamos na! Cinco años estuviste en el poder, cinco años estuviste en el poder; ¿qué se hizo con el Arroyo Ferreira en cinco años? ¿Por qué no le llamas al del MADES, de tu equipo de ahora, o sea de tu partido, que haga algo a “Nenecho”? Cinco años estuvieron en el poder, ¿qué hicieron por el Arroyo Ferreira en cinco años? No hubo tiempo.

Representa a los ciudadanos, señores; todos acá representamos a los ciudadanos, solo que yo represento también a las normas y al cumplimiento de estas normas para tomar decisiones, por lo menos. Claro que me puedo equivocar, pero que no me señalen que yo recibo plata por tomar mis decisiones; eso es totalmente injusto, y muchos acá estamos por convicción. Y, también, acá hay muchos jubilados y aportantes de la caja de la ANDE que son de Asunción y que no quieren esta expropiación, porque esta propiedad vale millones de dólares que no va a pagar el Estado. ¿Qué es lo que va a pagar “Nenecho”? Si debe USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones) No tiene ni para pagar los funcionarios. El MOPC se desentendió: esto no es mi rubro, dijo, y ¿quién va a pagar? Nadie. Ese es un patrimonio de una caja de jubilados que también están luchando por no entrar en problemas, y si hay problemas con los árboles, y si hay problemas con el arroyo, pues yo le insto a

la gente del MADES que trabaje, que haga su trabajo; denuncien en la Contraloría, presenten las acciones correspondientes; hay demasiados mecanismos para evitar, en su caso, e instituciones que no funcionan; por eso ocurriría lo que se señala, seguramente, que “Nenecho” revoque las autorizaciones que ha expedido, si es que está todo mal.

Yo no voy a entrar al fondo de la cuestión. Solamente, señalar que la gente que también es representada por todos. La dueña del terreno quiere ser recompensada, y esa recompensa económica no hay una institución del Estado que diga que se recompense; y quiero dejar bien claro que, en la primera votación, porque acá no se votó por unanimidad, porque yo no voté. Así que, no he recibido llamada de ningún empresario, ni de nadie a decirme lo que yo tengo que hacer o cómo tengo que votar. Tengo seis años de trayectoria en este lugar, manteniéndome en forma firme con relación a mis convicciones, mis ideales y mis posturas técnicas.

Este proyecto en la primera vuelta se trató a tambor batiente, no se analizó, no se le contó a la gente que esta era una propiedad de la caja de jubilados de la ANDE, no había documentos, no se sabía quién iba a pagar, y se aprobó. El Senado rechaza; luego se hace un análisis más profundo acá. Yo no voté en la primera vuelta y no recibí llamada de ningún empresario. Así que, señor Presidente, las cosas como son. Que se pongan a trabajar las instituciones que cuidan el medio ambiente, que se vayan y revoquen todos los permisos habidos y por haber, que se soluciona a través de los

mecanismos correspondientes, pero que no nos vengan a querer decir acá que recibimos plata, los que vamos a votar en contra. No lo voy a permitir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Me parece que estamos en un debate que hace que choque el concepto de bien común con el concepto de propiedad privada; y es cierto lo que mencionaba, un poco, la colega, recién, que me antecedió, cuando mencionaba que, probablemente, no tuvimos que llegar a estas instancias de expropiación si es que las instituciones que existen hacían su trabajo previamente, y si es que la municipalidad, también, hacía su trabajo de poner el bien común por encima del bien económico de unos cuantos.

Asunción hoy es la ciudad de las estaciones de servicios; responsabilidad política, Asunción es la Capital del raudal donde uno se puede morir, literalmente cuando llueve; responsabilidad política, Asunción es la ciudad con pocos espacios públicos y las que existen están abandonadas, inseguros y otros ocupados; responsabilidad política; algunos ocupados por seccionales muy bien cuidados, o sea, que lo que

no existe nomás es la voluntad con el bien común, si con el bien propio, Asunción es la ciudad donde muchos lugares se caen a pedazos, Asunción donde el auto, el cemento, el humo y la desidia son la bandera, Asunción la ciudad donde “Nenecho” es Intendente, Asunción, así como pinta; una ciudad sin futuro.

Colegas, yo creo que hoy, una vez más, esta Cámara será cómplice de la destrucción diaria de la Capital dando la espalda al bienestar y, por ende, a los ciudadanos. Tan grandes son nuestros patios que no necesitamos de espacios públicos, tan alto vuelan algunos en sus avionetas que ya no conocen las calles, tantas estancias tienen algunos que para tomar aire fresco se puede viajar al interior y no hace falta quedarse a buscar un espacio público en la ciudad. Pero por, sobre todo, yo creo que lo que hay es bastante egoísmo, que va a privar a la ciudadanía de espacio de recreación, de descanso y de encuentro. Señores, disculpen que lo diga así, pero creo que hoy la decisión hace que se sume la decisión al equipo del intendente que ha destrozado la ciudad de Asunción, o ha terminado de destrozarse. Entonces, la decisión que va a tomar esta Cámara hoy, es seguir con esa línea de trabajo, en contra de la ciudadanía y en contra de la Capital, en contra de Asunción.

Así que, colegas, yo entiendo que para algunos el futuro no interese, algunos estén en el día a día, pero acá, una vez más, los condenados van a ser familias enteras. Pero por, sobre todo, jóvenes que hoy no tienen espacios públicos en esta Capital, y disculpen colegas del interior; pero me hubiese gustado que comprendamos la

importancia de sostener espacios públicos en nuestra Capital. Disculpen que lo diga así, pero veo mucho egoísmo en el debate de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En virtud al Art. 48.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para aclarar algunas cuestiones que se dijeron, porque soy proyectista y, obviamente, por eso hago uso del Art. 48. Este, realmente, es un caso muy genuino del interés privado sobre el interés público general de la comunidad. Es un caso muy genuino para graficar como el interés privado va a primar por sobre el interés general.

En primer lugar, por lo que se dijo de la caja de jubilados de la ANDE; quiero avisarles a los jubilados de la ANDE que fue su presidente es el que dejó de venir a las mesas de diálogo, antes de la presentación de este proyecto, cuando se intentaba tener una salida amistosa entre todas las partes garantizando el bienestar de la comunidad, garantizando el alquiler que quiere hacer la caja de jubilados de este predio y garantizando también la concreción de la obra de este supermercado, que probablemente pronto se

lleve adelante ahí; él es el que dejó de venir a las mesas de diálogo, no fuimos los proyectistas lo que le dijimos: contigo ya no queremos hablar, vamos a presentar un proyecto de expropiación y no nos importa lo que vos pienses. Sus representantes de la Caja de Jubilados se levantaron de la mesa de diálogo; ellos dejaron de venir a este lugar a conversar con los vecinos; ellos dijeron que el supermercado iba a traer los planos para demostrar que no iban a talar todos los árboles y desaparecieron y se fueron a presentar su pedido de permiso de obra y de tala y de destronque en la Municipalidad de Asunción. Ellos son los que no cuidaron sus intereses, no el otro proyectista y yo, no los colegas que hoy queremos proteger un bosque urbano; las autoridades que ustedes eligieron. Y, por favor, dígame ¿Qué hizo la caja jubilados de la ANDE de todos los fondos de los jubilados de la ANDE? Si de una propiedad y del alquiler de una propiedad depende su rentabilidad, ¡por favor, colegas! Seamos serios, cómo piko una caja de jubilados va a depender del alquiler de una propiedad.

Yo entiendo lo que se va a hacer acá, yo entiendo que se va a rechazar mi proyecto; yo ko no soy estúpida, yo no soy estúpida, pero no me quieras venir a argumentar mentiras. Voten y no argumenten, cada uno de ustedes saben que yo no soy pererí, yo no soy pererí, yo no me enojo con ustedes. Para mí no es una disputa personal con ustedes; yo acepto. Ese es el derecho que tenemos cada uno de votar lo que queremos. Pero empezar a decir mentiras acá de qué nos preocupa la rentabilidad de la caja de la ANDE; que nos va a importar si a ellos mismos no les importa, si ellos

mismos se levantaron de una mesa de diálogo, ¡por favor! Además, voy a decir; hay ordenanzas, no es que yo en mi casa porque es mía y tengo el título de propiedad para hacer lo que quiero. El taly que está atrás, en mi casa, yo no puedo talar sin permiso de la municipalidad, ¿ustedes saben eso? más de GS. 10.000.000 (guaraníes diez millones) es la multa en Asunción si ustedes talan lo que está en su propiedad. Es decir, el tener una propiedad privada no te da derecho a atropellar y afectar el aire que va a respirar tu vecino; no, no existe, no hay ninguna justificación para hacer eso. Para talar el árbol de tu casa tenés que pedir permiso. Y, los del MOPC, ¡claro! Si no es su rubro, no entiendo porque sigue administrando el Ñu Guazú y el Parque Guazú, y tiene una dirección de parques, y tiene funcionarios contratados ahí. Pero claro que no necesita entenderse en este tema, porque este es un proyecto de expropiación que formulan Diputados de esta Cámara y nosotros no tenemos por qué pedirle permiso ni al que le vamos a expropiar, ni al MOPC, ni a nadie.

Nuestro proyecto de ley tiene que estar completo según la Ley N.º 5.389 que estipula los requisitos para presentar un proyecto de expropiación, y quiero decir para aclarar lo que se dijo acá antes; nuestro proyecto en el momento de la presentación estaba completo, tenía el informe de Registros, tenía el informe de Catastro, tenía el informe del geógrafo, tenía el título de la propiedad, tenía todos los documentos anexados, y no me crean a mí, ciudadano y ciudadana, miren el SILPY. Todos los documentos estaban, íntegramente, anexados porque hay una ley que regula como presentar un

proyecto de expropiación, y con el Diputado José, no dormimos por madrugadas para que nuestro proyecto esté completo en el momento de la presentación. Acá no se hizo nada irregular, porque si se dice que se hizo algo irregular, colegas, lo que firmaron la primera vez el dictamen de expropiación eran toditos cómplices firmando y a mí me consta que los técnicos de todas las comisiones revisaron y los documentos estaban, uno por uno yo chequeé, uno por uno revisaron en las comisiones; yo no le voy a tratar de irresponsables a mis colegas que dictaminaron en comisión por la aprobación. Y, yo no sé qué es lo que pasa, pero algo cambió, lógico, que algo cambió, quién no se haría esa pregunta; yo aceptaría nomás ya que me traten de boluda si no me dicen que algo cambió, ¿qué cambió? si el expediente sigue siendo el mismo, el proyecto sigue siendo el mismo y los vecinos siguen queriendo su parque público, ahí.

Entonces, muchas cosas se van a decir acá para argumentar; yo en el lugar de ustedes me quedaría callada, pero eso es lo que yo haría; yo respeto lo que ustedes hacen. Lo que sí digo, respecto a la expropiación y al pago, es y me pregunto, Presidente, ¿somos o no somos un Poder del Estado independiente? Con capacidad para resolver cosas, porque si se preguntan de dónde tiene que salir la plata para pagar esta expropiación, como todas las otras expropiaciones que muchos de los que hablaron antes que ya defendieron y me pidieron que acompañe, y yo acompañe entendiendo que era por el bien de su comunidad.

Nosotros tenemos que incluir el pago en el Presupuesto General de Gastos; no es algo de lo que yo me lavo en la mano y me desentiendo de la caja de jubilados; yo soy miembro de la Bicameral de Presupuesto; yo tengo que asegurarme que si esta ley se aprueba yo tengo que meter en el presupuesto. Yo no soy irresponsable, colegas, se tiene que incluir y el Ministerio de Obras Públicas tiene que tener disponible ese dinero en el presupuesto para pagar, pero ¿de qué es lo que estamos hablando? Cuando vamos a expropiar en Alto Paraná, en Caaguazú, en Ñeembucú ahí no importa si no hay plata en el PGN, pero cuando vamos a expropiar en Asunción ¡Ay, no, cuidado! Que la plata se le pague a la Caja de Jubilados de la ANDE ¿Por qué lo que hay una vara para un proyecto de expropiación y una vara distinta para otra? Cuando nosotros aprobamos esto, el 30 de abril y acá hay colegas que, ciertamente, no estuvieron en la sala, en la siguiente sesión entraron temas de expropiación de otros departamentos a pedido de los mismos colegas que hoy están diciendo que esta expropiación no se va a tener con qué pagar. Entonces, vamos a respetarnos, colegas, yo respeto, pero lo que no voy a asumir es que se agreeda un proyecto, que se diga que la documentación no estaba completa porque no es verdad, no es verdad. Es más, en la Comisión de Asuntos Municipales, en ese momento yo era miembro, se le convocó al MADES que venga a decir si verificó, realmente, el lugar y los funcionarios del MADES dijeron: no, no verificamos; nosotros miramos nomás. Entonces, ellos le creen nomás a la consultora, que encima en la propia página del MADES dice que es una consultora que perdió su registro en el año 2019

y sobre ese estudio de impacto ambiental mañana se va a levantar el permiso de tala y si ese bosque se tala mañana va a ser sobre estos documentos ficticios.

Realmente es mentira que no se analizó, es mentira que no estaban los documentos. Yo les pido que busquen nuevos argumentos porque si no estaban completos somos, toditos, cómplices, los dictámenes que firmamos. Entonces, queridos colegas, yo les respeto profundamente y respeto el sentido de su voto, pero, solamente, quiero que nos tratemos con respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A votación el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados. Se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación del rechazo planteado por la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Pausa, pausa, pausa, vamos a repetir.
Sala Técnica, espera.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación del rechazo del Senado. Se servirán votar en negativo.

A votación.

Ya no hay tiempo para mocionar diputada. Estamos en votación.

Suficiente mayoría para la aceptación del rechazo del Senado, por lo cual el proyecto de ley queda archivado.

Siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.322 QUE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE EL BENEFICIO DE ACCESO E INCLUSIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo objetó parcialmente el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE UNA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS SOCIALES”; en tal sentido se objetó una parte del Art. 16, específicamente, donde se establece el plazo y la autoridad encargada de la implementación del medio pasaje por los siguientes argumentos: el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones hace referencia a la insuficiencia del plazo para

implementar los cambios requeridos en el Sistema Nacional del Billetaje Electrónico al tratarse de procesos complejos que requiere un tiempo considerable para el desarrollo, prueba e implementación.

La designación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Viceministerio de Transporte como única autoridad de aplicación conllevaría a la inviabilidad operativa del proyecto. Considerando que su área de influencia se limita, actualmente, al área metropolitana de Asunción, generando conflicto de jurisdicción con la DINATRAN que es la encargada de regular el transporte nacional e internacional.

Es importante, Presidente, destacar que no se elimina el beneficio del medio pasaje para las personas adultas mayores, únicamente este estado, el plazo y la autoridad encargada de su implementación, por los motivos ya señalados. La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción parcial y sancionar la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Salud, también, hemos dictaminado con los mismos argumentos que ha

esgrimido la colega que me antecedió en el uso de la palabra. Por la interposición de jurisdicciones y la imposibilidad de llevar adelante el trabajo de parte del Ministerio de Obras Públicas.

Por lo cual la Comisión de Salud, también, aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestra Bancada B queremos acompañar la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto sobre el dictamen de poder acompañar el veto parcial que hace el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley de la Pensión de los Adultos Mayores; con tres salvedades, Presidente y colegas, porque acá hubo mucha campaña de desinformación y hay gente inescrupulosa que quiere lucrar con la necesidad del el abuelo y la abuela que necesita cobrar este beneficio.

Lo principal es que el Poder Ejecutivo no está en contra del medio pasaje otorgado por otra ley anterior ni los otros beneficios para nuestros abuelos y abuelas; simplemente, no está de acuerdo con el tiempo en la reglamentación,

que es muy poco de noventa días; lo segundo y principal es que, con esta ley que hemos acompañado con entusiasmo desde esta Cámara y por unanimidad se elimina el odioso censo para la tercera edad; y el tercero, y ahí sí me quiero referir, señor Presidente, a los colegas, es que esta ley que vamos a estar dándole sanción definitiva es una ley en vigencia. Tenemos que trabajar y quiero comprometerle, Presidente, a la Cámara de Diputado con todos los colegas a trabajar en una mesa técnica. ¿En qué sentido, Presidente? Esta ley que vamos a acompañar, y va ser aprobada, necesitamos en promedio siete años para que los abuelos y las abuelas que cumplan con sesenta y cinco de edad puedan cobrar. Entonces, hay que ser claros de que hay una voluntad de esta Cámara para que todos cobren por igual y no a un sector, los treientos diez mil abuelos que ya vienen, luego, cobrando esta pensión se le pueda subir. Es más justo que cobren los otros doscientos mil abuelos que también están esperando una oportunidad; ese es el primer compromiso.

El segundo, Presidente y colegas, tiene que ser que trabajemos en una ley; tenemos que encontrar de dónde vamos a sacar la plata para que, por lo menos, esto en dos años puedan ingresar de una buena vez todos los abuelos y las abuelas que siguen esperando, y algunos omano jepé ohechaýre ko beneficio koa y todos hemos hecho campaña con esto. Por eso le exhorto, Presidente, a que trabajemos con el Ministerio de Economía. Con entusiasmo ayer y con alegría escuché que el Ministro decía, en la audiencia pública o en su presencia en la bicameral, de que por más que esta ley prevé como mínimo treinta

mil abuelos al año que ingresen a este programa, él se comprometía entre cuarenta y cincuenta mil; pero nosotros tenemos de tener la capacidad y esta Cámara tiene que tener la capacidad para encontrar que entre, por lo menos, sesenta y setenta mil abuelos para que liquidemos en dos años y todos puedan cobrar por igual. Quiero comprometerle, Presidente, sobre eso para trabajar, y a todos los colegas y que le demos ese respiro, ese alivio a tanta gente que hoy está pendiente de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, solamente, para también comunicar al Pleno que la Comisión Legislación ha emitido dictamen, por un lado, aceptando el voto parcial del Poder Ejecutivo. Creo que los argumentos ya fueron expuestos suficientemente; y también la moción de sancionar la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada PLD del Partido Liberal, Presidente, hemos analizado, también, este proyecto y aceptamos la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada, Presidente. Así que ese es el informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En primer lugar, porque esta votación consta de dos partes.

Quienes estén por aceptar la objeción parcial al presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén a favor del rechazo de la objeción, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción parcial de Poder Ejecutivo.

Ahora debemos trasladar la votación al segmento que tiene que ver con la parte no objetada del presente proyecto.

Quienes estén por sancionar la parte no objetada al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo y quienes estén a favor de no sancionar la parte no objetada al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la sanción de la parte no objetada. Por lo cual queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE RECONOCIMIENTO COMO BENEMÉRITO Y QUE OTORGA UN RÉGIMEN DE COMPENSACIÓN A LOS GESTORES COMBATIENTES LA GESTA LIBERTADORA PARA LA DEMOCRACIA DEL DOS Y TRES DE FEBRERO DEL AÑO 1989”.**

SEÑOR PRESIDENTE: El presente proyecto no cuenta con dictamen de ninguna comisión. Por lo cual, de tener la intención, la Cámara, de avanzar con el tratamiento debe existir una moción de constituírnos en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Justamente por lo expuesto por la presidencia, este proyecto fue girado a cinco comisiones de las cuales ninguno tenemos dictamen. Por lo que la propuesta es la postergación sine die, Presidente, hasta tanto tengamos un dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, ya que es una cuestión presupuestaria, Presidente, es algo muy importante. Por lo tanto, también, acompaño la moción del Diputado Miguel Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento sine die del presente proyecto.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE ASISTENTES FISCALES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende modificar el Art. 60 de la Ley N.º 1.562/2000 “Orgánica del Ministerio Público” a los efectos de incluir, en el mismo, que los asistentes fiscales perciban el equivalente al 65 % del salario correspondiente a los fiscales de la república.

La Comisión de Presupuesto aconseja modificar el mismo, el cual consiste en reducir la tasa de equivalencia al 60 % del sueldo básico mensual correspondiente a los agentes fiscales de la república. Es el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, este es un proyecto que realmente busca la reivindicación salarial de los asistentes fiscales, una reivindicación salarial que está postergado ya de hace más de quince años; y siempre suelo decir que los funcionarios judiciales, y cuando hablo de funcionarios judiciales ya digo funcionario perjudicial, Fiscalía y Ministerio de la Defensa Pública son los más postergados del Estado Paraguayo.

Siempre nos solemos acordar de casi todos los estamentos a la hora de dar reivindicaciones salariales, pero a la hora de darlo lo justo a los funcionarios judiciales siempre rechazamos o ni siquiera lo tratamos.

Los asistentes fiscales, Presidente y colegas, cumplen una función demasiado importante, muy trascendental para la justicia paraguaya y si siguen siendo mal pagados como lo son hoy en día, ¿qué les podemos exigir?, ¿qué podemos pedirle a estos funcionarios?, ¿podemos pedir una justicia justa?, ¿podemos pedir una justicia rápida? Yo creo que no, Presidente. Formarse hoy sale una fortuna, tener especializaciones maestrías, doctorados, todo lo que se exige hoy para poder estar al día, para poder concursar y, ¿cómo los funcionarios judiciales van a pedir, o van a poder competir, o van a poder presentarse? Cuando tienen salarios que son salarios que prácticamente los están matando de hambre.

Presidente, todos los años estamos aprobando miles de millones de guaraníes para el Poder Judicial, para la Fiscalía General del Estado pero, lastimosamente, tanto los fiscales generales; no me refiero solamente al actual, sino a los que pasaron, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, vienen y pelean para inversiones físicas, para construcciones de sedes, para todo lo que fuera en el ramo de construcción; y vemos que tenemos grandes y hermosos Palacios de Justicia, grandes sedes, la Fiscalía General del Estado; pero vemos a los funcionarios hambreados, Presidente. Yo creo que hay que hacer al revés, primero tienen que

estar bien los funcionarios, tenemos que tener funcionarios bien pagados, funcionarios que tengan un salario acorde a su preparación y luego ir pensando en las inversiones edilicias. Como ex practicante del Ministerio Público mi apoyo total a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos, también, de acompañar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y, también, hacer mía las palabras del colega que me antecedió en el uso de la palabra, Alejandro Aguilera.

Donde hoy queremos hacer justicia en la reivindicación salarial de los asistentes fiscales que día a día hacen el máximo esfuerzo para poder ejercer un rol tan importante en el Ministerio Público, donde hoy faltan muchísimas fiscalías, todavía, a nivel departamental, a nivel distrital; y hoy queremos, nosotros, también, poner nuestro pequeño grano de arena para poder acompañar esta reivindicación salarial. Y mis respetos al trabajo que realizan los asistentes fiscales en toda la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que lo abrazamos colectivamente entre varios colegas, desde el principio, tomando en cuenta que desde la implementación del actual Régimen Ministerial de la Fiscalía con la Ley N.º 1.562/2000 Orgánica del Ministerio Público. Vamos a darle hoy por primera vez lo que se merecen, los señores asistentes fiscales; hoy vamos a hacer historia, queridos colegas, porque vamos a estar dándole el lugar a quienes son los primeros en llegar a la escena de un hecho punible, por ejemplo, quienes, bajo el orden de sus fiscales, son los primeros que llegan a cualquier diligencia que tienen que hacer, quienes son los que dejan sus hogares la hora que sea, si hay lluvias, si hay frío, para estar en ese momento en que se le requiera. Y los llamo compañeros de trabajo porque yo vengo de ese mundo, vengo del trabajo del pasillo, de la justicia y conozco lo que lo que hacen y deben de hacer y el sacrificio que realizan todos los días.

Entonces, señor Presidente, acompañar esta solicitud y, por sobre todas las cosas, entender de que esto es un premio para ellos, esto es algo que se lo han ganado pulso a pulso, que se lo han ganado años tras años de estar esperando, de estar hoy aguardando. Recién

escuché al colega, quince años decir, imagínense quince años de espera que hoy; espero, queridos colegas, podamos recompensar de la mejor manera, y hoy van a ser los asistentes fiscales, seguramente, y así ir reivindicando a cada uno de los trabajadores del sector público también, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de palabra, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Reforma y Reestructuración del Estado y; empiezo haciendo una breve consideración, Presidente y colegas. Esta es una comisión de reciente creación, que asumo en lo sucesivo, es el órgano auxiliar que debe dictaminar sobre los aspectos relacionados a todo lo que refiere a temas presupuestarios, a fusiones de reparticiones; por lo que solicito, también, vía presidencia, se dé instrucciones a que se deriven los expedientes a esta nueva comisión y ya no correspondería que la Bicameral de Reestructuración, dictamine proyectos que están siendo analizados en esta Cámara; porque ya tenemos nosotros un órgano creado para el efecto.

Dicho esto, también, dimos entrada al proyecto presentado. La Comisión dictamina de manera favorable el pedido presentado por los asistentes fiscales, en la misma línea que la Comisión de Presupuesto del que también formo parte. Y esta decisión, Presidente, en mi caso particular; lo hago desde el convencimiento que el servidor público debe ser retribuido conforme a la labor que desempeña, a la complejidad del trabajo que desempeña. Indudablemente, la labor del Asistente Fiscal, en muchos casos, es hasta más importante y relevante que la del propio Fiscal; si bien es el que pone la firma, el que hace el trabajo, la puerta de entrada, el rostro de lo que nosotros recibimos en el escrito fiscal el 90 % está plasmada ahí la idea del asistente. Es por ello, Presidente, que repito; desde el convencimiento como servidor público, que también soy, y sin una pizca de populismo, hago esta aseveración acompañando este legítimo derecho de los asistentes fiscales.

Hace tiempo que su salario viene deteriorándose sistemáticamente y merece ser bien retribuido de manera a que esto también contribuya con la efectividad en la labor, y vaya que hago desde el punto del convencimiento. Porque si yo voy a mirar políticamente esto, estoy seguro que no me retribuye ni un voto porque quienes están en esos cargos hoy, 99 % no son de mi partido. Pero, aun así, Presidente, repito; convencido dejo constancia de la posición de la Comisión de Reestructuración y, del mío propio, en favor de la reivindicación de los asistentes fiscales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada C -PLRA, hemos analizado el presente proyecto y acompañamos el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 60 de la Ley N.º 1.562/2000 “Orgánica del Ministerio Público”. Ante las responsabilidades que afectan de manera directa a los asistentes fiscales, el punto relevante del proyecto de modificación plantea la dignificación salarial y reconocimiento de sus labores mediante el texto: los asistentes fiscales que se encuentran comprendidos en las generales de la presente ley, percibirán un salario mensual equivalente. El proyecto inicial de 65 % hay recomendaciones de comisiones; bajan a 60 % del salario correspondiente a los fiscales de la República del Paraguay más las bonificaciones correspondientes al cargo.

La falta de dignificación salarial no solo afecta la capacidad de actualización profesional, sino también que compromete el adecuado cumplimiento de sus funciones que exigen especializaciones, habilidades técnicas específicas para la investigación científica, y la correcta aplicación de la administración de la justicia. Además, entre las responsabilidades diarias de los asistentes fiscales que se incluyen, pero no solo se limitan, están sujetas a turnos de guardias que implican la convocatoria en

cualquier momento del día, sea noche, madrugada, incluidos fines de semanas, feriados y en horarios extendidos, sin recibir compensaciones adicionales como: horas extras o bonificaciones por responsabilidad. Esto es, particularmente, relevante en los casos de emergencia en lo que deben acudir de forma inmediata.

Y, por último, señor Presidente, subrayar que los asistentes fiscales del Paraguay no han recibido una reivindicación laboral significativa que se ajusta a la realidad de sus funciones y a la necesidad que tenemos en el país desde hace ya aproximadamente quince años. Por lo tanto, desde la Bancada "C" acompañamos este proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Moción de orden, solicito el cierre de lista oradores, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

Moción para cierre de lista de oradores.

Para moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para el cierre de debate, todos estamos de acuerdo, Presidente. Creo que esta gente está cansada, también, de haber estado ahí; y vamos a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos dos mociones: la moción del Diputado César Cerini, que es la del cierre. El Diputado César Cerini retira su moción. Se allana a la moción del Diputado Carlos María López.

A consideración el cierre de debate.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo y los que estén por el rechazo del

presente proyecto, se servirán a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Su estudio en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para una especie de reaseguro, y en la misma línea de la Ley N.º 7.000/2022 “QUE ESTABLECIÓ LA ACTUALIZACIÓN DE SALARIO PARA ACTUARIOS JUDICIALES”. Propongo agregar al último párrafo de la versión Presupuesto, leo la versión presupuesto: los asistentes fiscales que se encuentren comprendidos en las generales de la presente ley percibirán una remuneración básica mensual equivalente al 60 % del sueldo mensual correspondiente a los agentes fiscales de la República más las bonificaciones correspondientes al cargo. A este párrafo agregar lo siguiente: para el efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio Público realizarán las previsiones presupuestarias de conformidad a las normas

procedimentales por las que se rige y elabora el Presupuesto General de Gastos de la Nación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la propuesta presentada por el colega, porque esto daría aún mayor seguridad de que se va a tener la previsión presupuestaria para cumplir efectivamente esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Presupuesto, nos allanamos a la propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, la propuesta de modificación planteada por el Diputado Jorge Ávalos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

El proyecto será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de entrar al punto del orden del día siguiente. Un saludo a todos los representantes de los asistentes fiscales de la República del Paraguay que estuvieron siguiendo desde tempranas horas la sesión y acompañando el tratamiento del proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es a modo de solicitar el aplazamiento por ocho días del presente proyecto de ley. Estuvimos hablando con varios líderes de bancada, también, y ver la posibilidad de un pequeño análisis más de este y ya que el proyectista está ausente y queríamos que él, también, argumente cómo corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, para allanarnos al pedido del Diputado Miguel Del Puerto; en donde queremos, también, un mejor estudio, más acabado, de algo tan importante y tan emblemático como es, nada más y nada menos, que uno de los símbolos de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento por ocho días planteado por el Diputado Miguel Del Puerto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA LOS ACUERDOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE SERVICIOS AÉREOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Para comentar un poco la decisión adoptada en la reunión ordinaria N.º 5 de la Comisión de Relaciones Exteriores en fecha 2 de octubre del corriente año, en el momento de su estudio en plenario, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, considerando las opiniones de los técnicos que acudieron ese día; se decide el rechazo del dicho proyecto. De manera a negociar un nuevo acuerdo sobre la base de un proyecto de texto que permitirá mayores accesos y beneficios en materia de servicios aéreos entre ambos países.

El nuevo texto iniciado entre las autoridades de aeronáutica de ambos países se encuentra en estudio por parte de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y el Ministerio de Relaciones Exteriores; una vez revisado el texto final, se realizarán los intercambios necesarios por la vía diplomática para su pronta

suscripción. La autoridad aeronáutica de Argentina ha considerado el retiro del anterior texto de acuerdo sobre servicios aéreo suscrito por los plenipotenciarios en 2022; el cual ha sido modificado, sustancialmente, por el nuevo instrumento bilateral que fuera negociado recientemente, el cual se encuentra en estudio del Congreso de la Nación de Argentina.

La DINAC ha logrado concordar con la autoridad aeronáutica Argentina un nuevo régimen bilateral aerocomercial totalmente ampliado; de cielos abiertos con ampliación inmediata. Cabe agregar que durante las negociaciones ambas autoridades aeronáuticas suscribieron un memorando, un entendimiento, y acordaron el proyecto de texto de un nuevo acuerdo bilateral sobre servicios aéreos, que sigue la misma línea. Contempla entre otro la capacidad ilimitada de frecuencia de vuelos con respecto al anterior, limitado en cuanto a capacidad ofrecida para la realización de servicios aéreos regulares internacionales hasta la sexta libertad de aire. Así también, se acordó remitir dicho documento a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y a la Aduana para el pronunciamiento respectivo.

Cabe señalar que se solicitó que el acuerdo sobre servicios aéreos suscrito en marzo 2022, en trámite en el Congreso nacional, permanezca sin movimiento. O sea, en rechazo, Presidente, en ese entonces participaron autoridades de la Dirección General de Comercio Exterior de la Dirección General de Integración Física y Transporte Internacional, la Dirección General de Unidad Diplomática con el

Congreso Nacional, la sub directora de Transporte Aéreo y el gerente de Regulación de los Servicios Aéreos. Para lo cual, la Comisión de Relaciones Exteriores recomendó el rechazo de este acuerdo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes apreciado colegas; realmente la Comisión de Defensa, también, se allana a la propuesta realizada por la Comisión de Relaciones Exteriores. Por el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo, y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, el proyecto ha sido rechazado. Vuelve a la Cámara de origen.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo a. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es al solo fin, Presidente, de solicitar permiso al Pleno para retirarme. Tengo una cuestión personal que tengo que solucionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante diputado.

A consideración, el siguiente proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar el aplazamiento, también, de este proyecto de ley. Por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

A consideración, el aplazamiento por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Siete b. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a pedir la postergación por quince días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La postergación por quince días del siguiente proyecto de ley.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho a. Consideración del Proyecto de Ley, **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 145.206.971 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos seis mil novecientos setenta y uno) a ser financiado con crédito proveniente del objeto de gasto 144: jornales y 145: honorarios profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de quince cargos, conforme con el concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado al Gobierno Departamental de Misiones.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

No hay oposición.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

En consideración a lo expuesto ya por la Presidenta de Presupuesto. La Comisión de Cuentas y Control, también, analizando la modificación del presupuesto de la Gobernación de Misiones, aconseja su aprobación, Presidente.

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Muchas gracias.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

A consideración.

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En general los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

No hay oposición.

-APROBADO-

A votación.

SECRETARIO (Administrativo):

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

A consideración, su estudio en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho b. Consideración del Proyecto de Ley, **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 433.333.637 (guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones, trescientos treinta y tres mil, seiscientos treinta y siete) del objeto de gasto 141 contratación de personal técnico, 144 jornales y 145 honorarios profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de 33 cargos conforme al concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido justamente a la Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional donde ha manifestado que después de varios años realmente se logró la desprecuarización de 33 funcionarios que prácticamente el 40% solamente 7 tenían personales permanentes.

Así que realmente están bastante contentos y la Comisión de Cuenta y Control aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

-APROBADO-

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Suficiente mayoría para su aprobación en general, a continuación, su estudio en particular.

No hay oposición.

Lectura por Secretaría.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y se ha remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Cámara de Senadores.

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): **Noveno.** Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 32 Y 38 DE LA LEY N.° 4840/2013, “DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”, MODIFICADO POR LA LEY N.° 5.892/2017 (DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES)**”.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: *Un especial saludo a los a todos los luchadores por los derechos de los animales y a su respectivo amigos mascotas, recordando en esta ocasión que el Congreso de la Nación fue declarado Pet Friendly, o sea, que pueden, que pueden traerle a su perro como lo hace la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite legislativo, tiene por objeto el aumento de las sanciones para aquellos que incurren en actos de maltrato animal.

Teniendo en cuenta los últimos sucesos gravísimos contra mascotas y demás animales que se ha tenido conocimiento a través de la noticia y redes sociales.

En el Art. 32 la modificación de fondos se centra en el numeral 3, la ley vigente utiliza el término infracciones muy graves, en cambio el texto aprobado por el Senado, estas son consideradas como hechos punibles contra la protección y bienestar animal.

En el Art. 38 la modificación se refiere que las conductas antes mencionadas, contempladas en el Art. 32 numeral 3 descripto como hechos punibles contra la protección y bienestar animal serán castigados con penas privativas libertad de hasta 6 años que en la

norma anterior le correspondía una pena privativa libertad de hasta 2 años o multas.

También algunas modificaciones que hacen a la forma en el sentido de hacer mención, expresa a la Ley N.º 4840/2013 de “PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL” por esta fundamentación de la Comisión de Legislación y Codificación, recomendamos la aprobación del proyecto de ley sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de secundar el dictamen del querido colega Dr. Ávalos Mariño, presidente de la Comisión de Legislación y Codificación y también manifestar que conforme a los últimos acontecimientos graves que, de maltrato animal, he sido también proyectista de un, de 60 artículos aproximadamente de la actualización de la ley de protección y defensa animal que aún está en estudio en diferentes comisiones.

Pero, es urgente hacer esta modificación, de ampliar las sanciones por maltratos animales graves y crueles. Entonces, quiero también secundar la moción del Dr.

Ávalos Mariño, disculpe que lo mencione, para que la expectativa de pena sea crimen y también los agentes fiscales tengan más herramienta para su requerimiento de prisión preventiva en el caso de los maltratos y abusos crueles contra nuestros queridos animalitos.

Así que solicito también a todos los colegas que para acompañar la modificación de este artículo tan importante de protección y bienestar animal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tarde, a todos los colegas presentes y también a toda la ciudadanía animalero que hoy se encuentra aquí.

Hoy estamos aquí para dar un paso significativo en la lucha contra el maltrato animal, una problemática que lamentablemente ha persistido en nuestra sociedad durante demasiado tiempo.

La aprobación de esta ley para aumentar las penas por maltrato animal no es solamente un acto legislativo, es una declaración de principios, un compromiso hacia aquellos que no tienen voz, cada día miles y miles de animales

sufren en silencio, víctimas de la crueldad y del abandono.

Nos enfrentamos a un hecho desgarrador, seres inocentes que sin culpas algunas son sometidos a torturas inimaginables. Al mirar a los ojos como siempre digo, vemos el reflejo de la confianza y su amor incondicional y al ignorar su sufrimiento, estamos fallando no solamente con ellos, sino también a nuestra propia humanidad.

Aumentar la pena por maltrato animal en una forma de decir, basta a esta barbarie, es un mensaje claro de nuestra sociedad y que no tolerará la crueldad. Este cambio, la legislación es oportuna para educar y a la vez crear conciencia sobre el respeto a la vida, a todo ser vivo, además, tenemos que recordar que el maltrato animal no es un problema aislado, puesto que la violencia hacia los animales a menudo está vinculada a otros tipos de violencia en la sociedad.

Una sociedad que no respeta la vida, sin duda, es una sociedad que tiene muchos problemas. Hoy al considerar esta ley tenemos la oportunidad de defender a aquellos que no tienen voz, aquellos que no pueden defenderse y cada voto a favor representa un compromiso a favor de la empatía, la justicia y la protección de los más vulnerables.

Por eso, les pido que pensemos en todos aquellos animales que han sufrido y que han perdido la vida a causa de la indiferencia y la brutalidad. Pensemos en cómo podemos cambiar el mundo y el rumbo de esta historia y en cada uno de los curules tenemos los casos más

significativos quizás, del maltrato animal que ha ocurrido en estos últimos días, en estos últimos meses, en estos últimos años. Así que, demos la voz a los que no pueden sentir, ni decir, me duele, me lastima, me quema.

Así que, más nada, acompañar este proyecto y de mencionarles a los colegas que esto puede ser el inicio de grandes cosas para el futuro y por sobre todo construir un mundo donde cada ser vivo sea valorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Hoy encontramos en nuestros lugares una tarjeta que dice: “Soy Tomás, hoy te pido seas mi voz, era amado por mi familia, fui quemado con agua caliente” Imagínense que cada uno de nosotros recibamos agua caliente y seamos quemados y decapitado, o sea, crueldad humana. Y a veces decimos. ¡No me trates como a un perro! Realmente ningún animal debe ser maltratado Presidente.

Está imposible hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, yo sé de lo apasionante del tema de las mascotas verdad, pero por favor, si podemos reducir un

poquitito el volumen para poder escuchar a la oradora que está haciendo uso de la palabra.

Si me disculpas diputada, pero todavía no se redujo.

Queridos compañeros podemos reducir un poquito más.

Adelante por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:

Actualmente la normativa porque una colega estaba preocupada si, si a la cabra también habría o no habría que hacerle daño, verdad. Son las mascotas las que entran dentro de esta categoría y en realidad existe ya una sanción penal para este tipo de hechos crueles, lo que vamos a decidir hoy es, aumentar esa sanción penal.

Actualmente es hasta 2 años y la propuesta legislativa es aumentarlo a 6 años, es decir, el marco penal será de 6 meses a 6 años de pena privativa de libertad para aquellos que realicen actos crueles con estos animales.

Realmente como usted mencionaba Presidente, yo soy de las que traigo a mi mascota al Congreso, generalmente, los jueves o los viernes y ellos son en otros países no sé si acá ya está implementado son lo que se denomina soporte emocional y ellos tienen sus chalecos de ser soporte emocional de las personas a quienes

acompañan y esos animales que están calificados y autorizados para ello, entran a cualquier lugar con sus dueños.

Así que, estos son los que nos reciben siempre felices, a pesar de cómo llegemos, a qué hora llegemos, entonces, creo que debemos tomar conciencia que estos actos de crueldad merecen un mayor marco penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para expresar mi apoyo al presente proyecto y decir qué importante es que, que, debatamos más y mejor sobre este tema verdad. Porque como manifestado acá la colega, tenemos una tarjeta que además nos demuestra que hay un montón de cuestiones preventivas en las cuales tenemos que seguir trabajando.

Si bien este proyecto aumenta la pena hay mucho trabajo que se tiene que hacer en torno a políticas públicas también, de prevención, de concienciación, respecto al maltrato animal y que el maltrato animal no es solamente como en el caso de las mascotas que tenemos acá en la tarjeta, el que le hacen sus propios dueños a sus

mascotas que normalmente no sucede, sino el que le hacen otras personas lastimosamente.

Cuántas veces hemos visto casos de mascotas de vecinos envenenados, maltratados, muertos en muchos casos y también el enorme daño que produce la pirotecnia, que todavía es algo que cuesta mucho. En cada evento, fiesta patronal, en cada fiesta de navidad, año nuevo, estamos teniendo que soportar quienes tenemos mascota, la pirotecnia y el profundo daño que a veces no es físico, pero que a veces es psíquico, que le causan a nuestras mascotas a partir del uso de pirotecnia, el uso responsable de estos dispositivos.

Entonces, colegas solamente manifestar mi acompañamiento a la ley y desearle también éxitos y fuerza a todas las personas que están luchando por esta aprobación, pero, por la protección de nuestras mascotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido apoyar también la modificación de esta ley que beneficia a nuestros animalitos verdad, todo ser humano que maltrate o mate a los animales deben ser tratados como criminales.

Nuestras mascotas pasaron a ser y a formar parte de nuestras vidas verdad, entonces, todo lo que conlleve proteger la vida y la seguridad de nuestras mascotas ¡Bienvenido sea!

Decirles que en la ciudad de Villa Elisa hace como hace 15 días inauguramos uno de los primeros una de las primeras veterinarias municipales, también en apoyo a los animales. Así es que, muy positivo esto, felicitarle a la asociación, a la comunidad animalero, yo creo, que ustedes ya tienen el cielo ganado por luchar por los derechos de los que no tienen voz, que son nuestros animales, nuestras mascotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme nomás ya a lo que estaban expresando los colegas, felicitar a los proyectistas, me parece y a los siempre militantes, porque hay que decir acá, este es un tema que normalmente, las diferentes disposiciones, las diferentes conquistas se fueron dando gracias al grupo de los militantes y eso hay que reconocer.

Y hoy una vez más, es el grupo que está militando, él que probablemente va a conseguir la aprobación de esta ley, y por ende, consigo

también una ley que pueda, tal vez, trabajar, tal vez, en esa concientización al maltrato animal.

Por otro lado, tengo que mencionar hay una responsabilidad también ahí muy grande que tiene el Poder Ejecutivo para que esa concientización pueda llegar a todos los rincones del país.

Así que solamente para mencionar el apoyo al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, este proyecto es originario de la Cámara de Senadores y tiene por finalidad modificar algunos artículos.

Entre lo más importante del Art.38 que emplea de dos a seis años la pena privativa de libertad, por hechos punibles cometidos contra hechos descritos, en el numeral tres del Art. 32 de esta ley.

Presidente, hoy en día, una mascota forma parte de una familia, forma parte de la vida, las vemos en foto, la vemos en video, las tenemos los recuerdos, por eso, Presidente, creo, firmemente en este proyecto de ley un poco sensibilizar la vida de cada uno de los

compatriotas, cuando queremos tener a un integrante de la familia como mascota, solicito a todos los colegas, el apoyo y la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No quería dejar que pase sin manifestar Presidente que mi hijo hace poco, cuando vio un hecho violento contra un animal, me llama con la voz entrecortada y me pregunta.

¿Si el que hizo? Me envía el video, algo muy violento. ¡Sinceramente sangriento! Y me dice. ¿Qué pena va a recibir esta persona? Me pregunta y le digo. ¡Cárcel no creo que vaya hijo! Y me dice. ¡Tenemos que mandarle a la cárcel!

Quisiera manifestar Presidente que nosotros lo que venimos del interior profundo, tuvimos la posibilidad de que, nuestra mascota sean prácticamente todas luego, entonces, nada más para ya que, no hay mal que, para acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

¡Qué gusto las sesiones así!

En ese mismo sentido felicitar a todos los animaleros que vinieron hoy a dar su apoyo, que se hicieron de, que se hicieron de un tiempo verdad, dentro de todas sus actividades, para estar hoy acá acompañando este proyecto.

Felicitar a los proyectistas, comentar que, en alguna ocasión, verdad, desde hace años había trabajado activamente con adóptame con amor y responsabilidad, he sido hogar temporal de muchos animalitos, si bien, de repente, tener un niño a veces nos quita un poquito de tiempo, con mil gusto eh servido también a la causa.

Así que acá hay muchos corazones, pro amor a los animalitos y decir que todos estos todos estos seres vivos, merecen justicia y hoy es un día histórico y también mencionar algo muy importante que decían una de sus alocuciones acá la quería colega Rocío Vallejo hace rato.

Sobre la salud mental, porque tampoco no quiero olvidar eso, hay muchas personas, muchos criminales que comienzan de esta manera, dañando a estos seres indefensos.

Entonces, quiero hacer hincapié en seguir de cerca proyectos que tengan que ver con la salud mental, porque realmente es muy grave y

mucho de los de los casos, muy, muy feos, que suceden, comienzan de esta manera.

Así que, mi apoyo al proyecto y muy feliz y muy contenta por la iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Más allá que en este momento los protagonistas son otros no van a hacer mucho caso están ahí adelante nuestros, nuestros bien protegido en este momento. Comparto plenamente la expresión y de los colegas y el sentido también de esta de esta normativa, elevando el marco penal que castiga el maltrato animal, es un paso trascendente en protección a aquello que amamos.

Es parte de nosotros, es un integrante más de la familia y corresponde que legislemos, legislemos en tal sentido, como integrante también de la Comisión de Bienestar Animal, sumo mi apoyo mi acompañamiento.

Este es un proyecto de ley que viene o sea que con media sanción del Senado, existe otro en la Cámara de Diputados que es más amplio y que estamos también analizando en el seno de la Comisión, pero adelanto mi acompañamiento a esta a esta normativa Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular del presente proyecto.

En vista de que costa de un solo artículo quedando así esta ley sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Diez. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ASUNCIÓN”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis González.

SEÑOR DIPUTADO LUIS MARÍA GONZÁLEZ VAESKEN: *Gracias, señor Presidente.*

El siguiente proyecto de ley habla de la creación de la universidad internacional de Asunción, desde la Comisión de Educación aconseja aprobar con modificaciones la ley que crea la universidad internacional de Asunción, mejor dicho, conforme al dictamen que hemos recibido del CONES bajo la denominación como universidad internacional de desarrollo UID, tiene resolución del CONES de fecha noviembre del 2023.

Así que pedimos un acompañamiento a los colegas por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Escuchando las argumentaciones que me antecedieron en el uso de la palabra, la Bancada de Honor Colorado acompaña la aprobación de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente quórum para la aprobación en general y en particular.

En vista de que consta de un solo artículo quedando así el proyecto aprobado y será remitido a la Cámara revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO PARTE DE LA CALLE YSAPY INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 36.695, UBICADO EN EL BARRIO VILLA AMELIA DEL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que desafecta el dominio público municipal y autoriza la municipalidad de San Lorenzo a transferir a título oneroso parte de la calle individualizado como Finca N.º 36.695 como una fracción de la calle 3

que cuenta con corriente catastral N.º 27 4068 / 02 superficie 688 metro cuadrado y centímetros, ubicado en el barrio Villa Amelia propiedad de la municipalidad de San Lorenzo y ha sido presentado por el colega Diputado Juan Manuel Añasco.

Cuenta con el informe pericial georeferenciado del inmueble, planos, certificado de localización municipal, constancia de no ser de interés turístico, reserva natural o bajo manejo ambiental, copia del título de propiedad, la resolución la Junta Municipal, la nota de la intendencia y la carta oferta potencial del potencial comprador.

La desafectación del inmueble es a título oneroso a favor de la firma Toyotoshi S.A, y de la suma obtenida por la venta del inmueble individualizado en el artículo primero de la presente ley será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Es importante mencionar que el presente proyecto de ley reúne los requisitos contemplados en la Ley N.º 5.832, cuenta con el Dictamen de nuestra Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar también la moción expresada por el diputado que me han decidido en la palabra y decir que la Comisión de Asuntos Municipales ha analizado el presente proyecto de ley.

Hemos constatado que el proyecto no afecta a terceros ya que la calle no tiene salida alguna, es importante mencionar que el presente proyecto de ley reúne todos los requisitos requeridos para tal efecto en el momento de su estudio de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales aconsejamos aprobar el siguiente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Añasco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En el sentido a lo exployado por la Comisión de Población y Vivienda por la Comisión de Asuntos Municipales, también referir un poquitito sobre esta propiedad que es actualmente una calle que no justifica una utilidad pública. Actualmente es un tramo sin salida como lo manifestaron las cabezas de las comisiones, que no conecta ni una otra calle, por

la noche también aclarando Presidente que se vuelven un sitio oscuro y peligroso por su característica de callejones sin salida y también agregarle la suma obtenida por la venta del inmueble conforme a lo que dice la ley será destinada para la compra de otro inmueble para espacio verde o plaza dentro de la ciudad.

También de más estaba aclarar que este proyecto reúne los requisitos requeridos por la Ley N° 5832/2017 y para ejemplificar y haciendo un poco más transparente si Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ahí estuvimos con la gente de la Comisión de Población y Vivienda, esa es la calle sin salida ella tuvimos con el intendente municipal, la siguiente foto, la siguiente, ahí la anterior tenemos a la derecha la propiedad de la empresa en cuestión, al fondo donde está el tanque la propiedad en cuestión de la misma empresa y a la izquierda está también la propiedad de la empresa, a ver si la siguiente, la siguiente, ahí está, no la anterior, la anterior, no el mapa, está ampliado nomás, el mapa, la siguiente.

Ahí está que una calle sin salida y es amor ejemplificar lo que estamos defendiendo hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría, bueno, en este proyecto y en lo que venga y que tenga que ver con expropiaciones Presidente que podamos tener en el articulado, por lo menos que el monto que se tiene que establecer o que se va a pagar, esté al menos tasado por un perito judicial, de tal manera que, la municipalidad acá esta la tasación, de tal manera que se le pague a la municipalidad y a San Lorenzo lo que corresponde, solamente ese Presidente.

Entonces, para para sumar es la ley en el proyecto y en el articulado de tal manera a que exista esa garantía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

A modo de aclarar nomás al colega que se hicieron las tasaciones, el intendente mandó tasar, Toyotoshi también mandó a tasar y se llegó en una compensación.

Entonces, yo creo que hicieron todos los pasos y corresponde esto hoy cómo está no le benefician lo absoluto a la comuna, en cambio con la con la venta, con esta afectación, que no es expropiación, con esto sí le va a beneficiar porque va a repercutir en una inversión en espacios públicos por parte de la municipalidad el día de mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que me muestren en qué parte del articulado está lo de la tasación, porque acá lo que hay que tener no es el precio de la tasación, yo puedo pasarlo también, hay programa para hacer lo de la web tranquilamente, lo que estaría bueno definir o que quede que fue la sugerencia, que dice de que quede en el articulado de tal manera que la ley se apruebe con el pedido de tasación al precio que tiene que ser como cualquier ciudadano paga su terreno en este país.

Solamente eso, entonces, pido a los colegas que si ya está tasado, que si ya hubo un acuerdo, que si ya está hablado, que ya conversaron sobre los montos, que encima no conocemos, porque eso solamente lo

aparentemente, lo conoce algunos, que figura en el articulado cuando toquemos en particular yo no tengo ningún inconveniente colegas, es solamente la propuesta que estoy haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su lectura en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que se pueda colocar en el articulado, el artículo tercero que el valor de venta al inmueble será determinado con base a una tasación a ser realizada por un perito tasador de inmuebles, matriculados ante la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se determinará el valor actual de Mercado del inmueble individualizado.

En el artículo primero de la ley y será establecido como el monto mínimo de venta de inmueble mencionado, si por favor puedo tener el acompañamiento de colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No, su estudio en particular es. Para mantener el dictamen de la comisión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una oposición a la moción planteada por Diputado Raúl Benítez, de la modificación en esta instancia particular que tiene que ver con el artículo tercero, la introducción al Art. 3°.

Así va a ser diputado, eso va a constar en actas.

Moción de modificación planteada por el Diputado Nacional Raúl Benítez. Moción de permanecer en base al dictamen de comisión planteada por Diputado Nacional Miguel Del Puerto, es una oposición.

Vamos a llevar a votación.

A favor de la moción planteada por la moción del Diputado Nacional Raúl Benítez, se servirán votar en positivo y quienes estén con la moción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el planteamiento de la modificación, quedando así aprobado el último artículo de forma y este proyecto será remitido a la Cámara de revisora en este caso, la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce.
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 28.707 Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A PERMUTAR POR OTRO INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA N° L13/3561, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LAGUNA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:
Gracias, señor Presidente.

A pedido del proyectista Presidente, solicito la postergación por 30 días de este estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento por 30 días del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece.
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y NATURAL AL SITIO QUE COMPRENDE LA EX MINA, DONDE SE EXPLOTABA EL AZUFRE, MATERIAL INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCIÓN DE PÓLVORA, DURANTE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA EN EL LÍMITE DE LAS CIUDADES DE VALENZUELA E ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, este es un proyecto de ley que he presentado precisamente a iniciativa de algunos historiadores y pobladores de Valenzuela.

Fundamentalmente es a los efectos de declarar patrimonio histórico cultural arqueológico y natural al sitio que comprende la ex mina donde se explotaba el azufre, material indispensable para la producción de pólvora durante la guerra contra la Triple Alianza en el límite de la ciudad de Valenzuela e Itacurubí de la Cordillera.

Señor Presidente, pido permiso porque quiero recurrir a unas anotaciones precisamente para que mi exposición tenga un cierto rigor histórico, no quiero improvisar sobre el tema entonces solicito Presidente de permiso al pleno que me permitan dar lectura al documento.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Durante la Guerra grande 1865-1870 se extraía azufre para la fabricación de pólvora de una mina de sulfuro de hierro, ubicada en la zona de Valenzuela.

En la actualidad en la frontera entre las ciudades de Valenzuela e Itacurubí de la Cordillera, este tipo de mineral de carácter sedimentario se encontraba en forma de concreciones en las limolitas de la formación Eusebio Ayala, la cual es una unidad geológica incluida dentro del grupo Itacurubí que pertenece al sistema de paleozoico inferior del Paraguay Oriental.

Mediante el uso de la espectrometría de rayos x se ha determinado que el sulfuro de hierro contiene aproximadamente un 48% de azufre y 38 % de hierro, acompañado por elementos accesorios y trafas.

Además, se destaca que este sitio representa un interesante potencial tanto geoturístico como arqueológico. La manifestación de azufre en la cuenca en Cordillera, según los

documentos del archivo nacional 1867 y las mencionadas de Bertoni 1940 Eckel l de 1959 Harrison 1972 Prat 1985 Cardoso 2010 y Pérez Acosta 2011.

Con respecto a la existencia de una mina de sulfuro en forma de sulfuro de hierro de la cual se extraía azufre como materia prima para la fabricación de pólvora en tiempo de la guerra contra la Triple Alianza, que tuvo su inicio en 1865 y culminó en 1870.

Un 7 de agosto las tropas aliadas al mando del Conde Deud llegan a la ciudad de Valenzuela y toman prisionero al padre Maíz donde se alzan con parte del tesoro nacional y se enteran de la existencia de la fábrica de azufre en un paraje denominado Yaguareté Kua en lo que actualmente es la compañía Minas Kue en el límite de los distritos de Itacurubí de las Cordillera y Valenzuela.

La producción de pólvora era vital ya que en esos años solo podía ser importado de Inglaterra y como a inicio de 1866 el Paraguay había perdido la conexión al exterior, la producción de pólvora era vital, el encargado de realizar tan importante empresa fue el señor Charles White, White se escribe de nacionalidad inglesa, quien venía en el estandarte con el estandarte de ser considerado el rey de Inglaterra experto en ingeniería de Minas y que se conocía que su salario era una onza 23,3 gramo de oro diario.

El señor White recorrió todo el Paraguay en busca de yacimiento de azufre y plomo hallando azufre en el lugar citado y plomo

en la localidad de San José de Los Arroyos, en un paraje denominado Itá Hũ.

Para la producción de la pólvora eran necesarios a más del azufre el carbón y el nitrato de potasio este último era extraído en parte de la orina de los soldados que en el campamento de Escurra o Azcurra llamado Azcurra por los brasileños, orinaban en un lugar especialmente preparado para luego mediante procesos químicos eran separados los componentes para obtener el nitrato de potasio.

En las minas de azufre habían trabajado más de 150 operarios y el encargado de la organización y movilización de la fábrica era un militar de apellido Jiménez, quien estaba quién estaba amputado del brazo derecho y era vecino de la comunidad de Caragatay.

Para la producción del azufre la piedra era sacada en terrones pequeños llamados itafierro por su color gris y sus tiendas relucientes, se colocaba en mortero de hierro que eran aproximadamente seis y luego se pulverizaba con barotes de hierro luego se trasladaba así desmenuzado a un aparato especial para hervir y derretirlo.

Cabe resaltar que este proceso produce un olor nauseabundo y penetrante por lo que las condiciones en la fábrica eran infrahumanas. De esta manera señor Presidente, se contaba con la vital materia prima para la elaboración de la pólvora para seguir luchando contra los aliados no pudieron inferir Solo hasta observar una fábrica en el país puesto que ellos importaban de Europa y otros lugares.

El lugar referido operaba en Minas Kue en el paraje anteriormente conocido como Yaguareté Kua situado entre Itacurubí de la Cordillera y Valenzuela.

La fábrica funcionó desde el año 1867 según Pla y en su último tiempo de actividad las labores operativas se realizaban bajo la dirección de quien también fuera el que descubrió la mina el ingeniero en minas Charles White, archivo Nacional de 1867.

Fue destruido y quemado el lugar el 9 de agosto de 1869 por el ejército aliado en su camino hacia Piribebuy, la conservación de la en mina de azufre ofrece oportunidades para la rehabilitación del sitio convirtiéndolo en un centro educativo cultural y turístico que preserva y conmemora la historia local.

Se busca la promoción del turismo sostenible, la designación como patrimonio cultural promoverá el turismo sostenible atrayendo visitantes interesados en la historia y contribuyendo al desarrollo turístico local.

Por tanto, señor Presidente, el compromiso de conservación es trabajar en colaboración con las autoridades de la ciudad del departamento, organizaciones de preservación y la comunidad en general para garantizar la conservación y protección del sitio.

La ciudad de Valenzuela Itacurubí de la Cordillera como en otra ciudad del departamento de la Cordillera cuenta con sitios que recuerdan los hechos de la guerra contra la Triple Alianza

1869 - 1870 el hecho en especial durante la campaña de las Cordilleras.

Por lo expuesto señor Presidente y apreciados colegas solicito la aprobación de este proyecto en cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Es nada más para apoyar el proyecto presentado por el colega cordillerano Roberto González y disculpe que lo mencione, donde también se declara patrimonio histórico cultural arqueológico y natural al sitio que comprende la ex Mina, donde se explotaba el azufre, material indispensable para la producción de pólvora durante la Guerra de la Triple Alianza en el límite de las ciudades de Valenzuela Itacurubí.

Aparte de todos los expuestos quiero destacar en memoria de mujeres que murieron defendiendo la mina de azufre, también hubo más de 30 mujeres aproximadamente de dentro del sitio que fueron quemadas también dentro.

En ese sentido, la municipalidad de Valenzuela también rescata el triste momento al declarar el 9 de agosto el "Día de la mujer

Valenzolana" y poner en valor el y poner en valor el histórico lugar que había quedado en el olvido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley "**QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA EX MINA DE AZUFRE**", la Comisión de Defensa recomienda con algunas modificaciones.

En el Art. 1° se le agrega el informe pericial georeferenciado y la superficie total afectada. El Art. 2 sesiona al mantenimiento al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a la municipalidad de Valenzuela e Itacurubí de la Cordillera como encargada de su mantenimiento.

Por tanto, recomendamos a esta plenaria el acompañamiento para la aprobación con la modificación introducida por la Comisión de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis González.

SEÑOR DIPUTADO LUIS MARÍA GONZÁLEZ VAESKEN: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Educación Cultura y culto también acompañamos el presente proyecto con una modificación al Art. 2° que es la misma de la Comisión anterior hablada por el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para allanarme a lo planteado por el Diputado Pedro Ortiz en cuanto a la modificación propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Pasaremos su estudio en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICIONES (MOPC), VARIOS INMUEBLES Y MEJORAS,**

AFFECTADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRAMO: CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Domingo Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, busca crear un camino de todo tiempo que facilita la unión entre la comunidad de Puerto Guaraní y Carmelo Peralta departamento Alto Paraguay.

Hoy en día se ha habilitado la ruta vía oceánica que se inicia en Carmelo Peralta, pero la localidad de Puerto Guaraní no puede acceder a dicho tramo por la carencia de camino Público de todo tiempo.

Actualmente los pobladores de Puerto Guaraní que deseen trasladarse a Carmelo Peralta deben realizar un trayecto de aproximadamente 225 km de concretarse el nuevo tramo se ahorrarán 175 km ya que con el nuevo trazado deberán recorrer solo 50 km aproximadamente para llegar al mismo sitio.

El nuevo camino ayudará no solo a esta comunidad sino también a los pobladores de Fuerte Olimpo a tener una conexión más cercana con la nueva ruta via oceánica y una salida

segura hacia el Brasil por el puente actualmente en construcción que une Carmelo Peralta con Puerto Mortiño.

Solicito el acompañamiento de todos los colegas señor Presidente, de este presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de aclarar este proyecto de ley de suma utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones varios inmuebles y mejora afectado ahora de infraestructura del tramo Carmelo Peralta Puerto Guaraní en el Departamento de Alto Paraguay presentado por los Diputados Nacionales José adorno y María Ida Cattebeke.

Se encuentra en primer trámite de constitucional y con el presente proyecto se pretende el acceso de camino de todo tiempo en el departamento de Alto Paraguay como también creará un impacto positivo para el Chaco paraguayo, dotándolo no solamente de una mayor infraestructura vial sino también generando puestos de trabajo, lo cual permitirá

progresar la economía de los pobladores en la zona.

Esta Comisión Asesora de Desarrollo Social Población y Vivienda ha analizado el presente proyecto de ley que cuenta con el parecer de con el parecido institucional del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la cual se menciona que no se observan reparos al proyecto referido teniendo en cuenta la importancia de dar accesibilidad a las localidades y comunidades conectando las redes viales del país.

Además, Presidente, en fecha 23 de septiembre el corriente año se realizó una mesa de trabajo en forma conjunta con los técnicos del MOPC y los técnicos de nuestra comisión.

Es importante resaltar que en el periodo legislativo reciente ya se tuvo un proyecto similar y sobre el mismo tema aprobado por ambas cámaras del Congreso pero que posteriormente fue vetado por el Presidente de Santiago Peña por no ser incluido la sugerencia planteado en su momento como parte de técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que ahora en esta nueva versión se ha incorporado y redactado en base a las indicaciones planteadas de modo que cuando se inicien los trabajos pertinentes tengan las herramientas necesarias para la implementación del presente proyecto de ley.

Este proyecto cuenta con el dictamen de nuestra Comisión Asesora de Desarrollo Social Población y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

No hay quórum.

Vamos a repetir la votación.

Colegas falta tan poco, estamos por liquidar los 18, 14 de 18.

Vamos a repetir la votación.

Vamos a poner nuevamente a votación el presente punto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes tienen por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente quórum.

Suficiente mayoría.

Con los cuatro diputados que anunciaron, discúlpeme, pero hay una duda acá.

Aparentemente ya votó uno que anunciamos.

Entonces vamos a pedir una última votación para tener claridad, les roba pido me disculpe por este inconveniente.

Pero le ruego si podemos acercarnos a nuestros curules para que nuestra marcación sea definitiva porque hay una superposición en cuanto a lo que marcó y fue anunciado. Aparentemente estamos entre 40 y 41 personas en el Pleno.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Felicitaciones diputado.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quince. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A TRANSFERIR LOS SALDOS DEL APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 6145/2018, ‘QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por 15 días de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, la postergación.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Dieciséis. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA SEMILLA PARAGUAYA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: *Gracias, señor Presidente.*

Se me escucha verdad, este es un proyecto de ley que estuvimos trabajando con el diputado Juan Maciel, presidente de la Comisión de Agricultura y que solicitamos muy amablemente al Pleno acompañe.

Como sabemos la semilla es el inicio de todo cultivo y deseamos realmente que este insumo tan importante para el sector agropecuario de nuestro país tenga un día

especial para que podamos realmente hacer honor a este pilar fundamental de la agricultura nacional, hacer también honor a los productores de semilla que tenemos en nuestro país y así también hacer lugar a la promoción preservación y el uso fundamentalmente de semillas certificadas en la agricultura paraguaya.

El 28 de noviembre en honor a la Asociación Paraguaya de Productores de Semilla APROSEM que este 28 de noviembre cumple 38 años y que es la organización que agrupa a todos los productores de semilla de nuestro país son 37 socios en total y agrupa a productores de semilla de diversos rubros, inclusive de hortalizas rubros para el sector ganadero también.

Así es que queridos colegas este es un día realmente muy merecido para este sector para los productores de semilla, para los empresarios que se dedican a este rubro y en Comisión de Agricultura hemos analizado también introducir un aspecto muy importante referente a todos aquellos personajes y aquellos célebres paraguayos como por ejemplo el ingeniero Moisés Bertoni quienes han contribuido enormemente en la historia para la obtención de algunas semillas paraguayas.

Es por eso que también este proyecto de ley prevé que el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueda hacer un relevamiento de datos y pueda instituir e institucionalizar a todas aquellas personas que hicieron parte de todos los logros para el sector semillero.

Tenemos aquí presente a los directivos de APROSEM quienes están también apoyando

muy de cerca la aprobación de este proyecto en honor, así como mencioné también a los 37 socios que forman parte de esta asociación y a todos los productores que año tras año hacen un esfuerzo enorme para que en Paraguay pueda utilizarse semillas certificadas y hacer honor hasta insumo clave que da inicio a todos los productos en nuestro país.

Así es que Presidente pido amablemente el acompañamiento de todos los colegas para probar este proyecto de ley que con ansia hemos presentado y esperamos realmente pueda hacer aprobado y pueda ser promulgado dentro de muy poco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de secundar la moción de la colega Bettina, teniendo en cuenta también de que provengo del sector y es fundamental contar con la semilla y por sobre todo con calidad de semilla verdad y creo que corresponde este proyecto.

Así que era solamente para acompañar y secundar la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración.

Habían solicitado una moción de control de quórum del Diputado Miguel Del Puerto, pero de hecho que la votación de por sí es una es un control de quorum.

Entonces vamos a hacer las dos cosas al mismo tiempo, con el permiso del Pleno.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y

quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

No hay quórum.

Vamos a repetir la votación.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes tienen por el rechazo en negativo.

A votación.

No hay quórum.

Se levanta la sesión.

¡Feliz resto de semana estimados colegas!

-SON LAS LAS QUINCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS. -



[Signature]
Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

